

Vidas desprotegidas:

**Las oportunidades económicas de las
juventudes LGBTIQ+ en
contextos de violencia, en el
Triángulo Norte de Centroamérica**

Vidas desprotegidas:

Las oportunidades económicas de las juventudes
LGBTIQ+ en contextos de violencia, en el Triángulo
Norte de Centroamérica



Agradecimientos y reconocimientos

Dirección ejecutiva

Noah Bullock, director ejecutivo de Cristosal

Daniel Villatoro, director ejecutivo de VISIBLES

Coordinación y edición

Iris Tejada, coordinadora de investigaciones, Cristosal

Jeanne Rikkers, directora del Programa de Estudios y Aprendizajes, Cristosal

Equipo de investigación:

Eduardo Madrid, investigador de El Salvador, Cristosal

Gabriell Duarte, investigador de Guatemala, VISIBLES

César Sánchez, investigador de Honduras, Cristosal

Elba Soriano, investigadora de campo y asistente de investigación de El Salvador, Cristosal

Tania Bello, asistente de investigación de El Salvador, Cristosal

Marisa Batres, asistente de investigación de Guatemala, VISIBLES

Gabriela Turcios, asistente de investigación de Honduras, Cristosal

Corrección de estilo

Verónica de Paz, voluntaria del Programa de Estudios y Aprendizajes, Cristosal

Diagramación

Imprenta Ricaldone

Con el financiamiento y apoyo técnico de:

Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional (IDRC por sus siglas en inglés) y el apoyo técnico de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) Costa Rica.



Canada

“Este trabajo se llevó a cabo con la ayuda de una subvención del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, Ottawa, Canadá. Las opiniones expresadas en este documento no representan necesariamente las del IDRC o de su Junta de Gobernadores”.

Expresamos un atento agradecimiento a cada participante, juventudes LGBTIQ+, referentes clave, encargados de programas y participantes de programas juveniles, por compartir sus valiosos testimonios y experiencias. Esta investigación es de ustedes y para ustedes, para que sus hallazgos sirvan para pensar más y nuevos caminos para la inclusión social y la prevención de violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+ en Centroamérica.

Fecha de publicación: febrero de 2021

Cómo citar este estudio:

Cristosal y VISIBLES (2021). Vidas desprotegidas : Las oportunidades económicas de las juventudes LGBTIQ+ en contextos de violencia, en el Triángulo Norte de Centroamérica

CONTENIDOS

| | |
|------------------------------------|---|
| Índice de gráficas..... | 5 |
| Listado de siglas y acrónimos..... | 6 |
| Presentación..... | 8 |

PARTE I:

| | |
|---|----|
| Introducción al contexto y antecedentes en la región y marco metodológico..... | 11 |
| Algunos conceptos y enfoques importantes..... | 23 |
| Marco metodológico..... | 34 |

PARTE II:

| | |
|--------------------------------------|-----|
| Análisis de resultados por país..... | 45 |
| Guatemala..... | 47 |
| El Salvador..... | 75 |
| Honduras..... | 111 |

PARTE III:

| | |
|---|-----|
| Recomendaciones integrables a políticas públicas y consideraciones finales..... | 151 |
| Recomendaciones de propuestas integrables a políticas públicas de prevención de violencia y promoción de oportunidades económicas de juventudes LGBTIQ+..... | 153 |
| Conclusiones..... | 160 |
| Referencias..... | 167 |
| Anexos..... | 176 |

Índice de gráficas

| N° | Título | N° de página |
|-----------|--|--------------|
| Gráfica 1 | Lugar del primer trabajo de jóvenes de 15 a 29 años, Guatemala | 52 |
| Gráfica 2 | Dificultades que los jóvenes de 15 a 29 años enfrentan en la búsqueda de empleo, Guatemala | 58 |
| Gráfica 3 | Categoría ocupacional de jóvenes de 15 a 29 años, Guatemala | 59 |

Listado de siglas y acrónimos

| | |
|----------------|--|
| ACNUR | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados |
| AMATE | Acción por la Memoria y Apoyo al Trabajo para la Equidad en El Salvador |
| CACIF | Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras de Guatemala |
| CESAL | Fundación Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina |
| CIDH | Corte Interamericana de Derechos Humanos |
| CIG | Cámara de la Industria de Guatemala |
| CPRG | Constitución Política de la República de Guatemala |
| CRS | Catholic Relief Services |
| ENEI | Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos de Guatemala |
| ERIC | Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación |
| FHI 360 | Family Health International |
| FUNADEH | Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras |
| ICEFI | Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales |
| IDPP | Instituto de la Defensa Pública Penal |
| IIEE | Índice de Inclusión y Equidad Empresarial |
| INE | Instituto Nacional de Estadística de Guatemala |
| INJUVE | Instituto Nacional de Juventud |
| INTECAP | Instituto Técnico de Capacitación y Productividad de Guatemala |

| | |
|------------------|---|
| IUDOP | Instituto Universitario de Opinión Pública de la UCA (El Salvador) |
| MAGA | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala |
| MIDES | Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala |
| MINEDUC | Ministerio de Educación de Guatemala |
| MINGOB | Ministerio de Gobernación |
| MINTRAB | Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala |
| NE | Instituto Nacional de Estadísticas |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OTRANS RN | Organización Trans Reinas de la Noche |
| PDH | Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala |
| PEA | Población Económicamente Activa |
| PET | Población en Edad de Trabajar |
| PNED | Política Nacional de Empleo Digno |
| RENAP | Registro Nacional de las Personas de Guatemala |
| SEDIS | Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social |
| SOMOS CDC | El Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGTBI |
| SSPAS | Servicio Social Pasionista |
| STSS | Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Honduras |
| UPCV | Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación de Guatemala |
| USAID | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional |

PRESENTACIÓN

Este estudio pone su interés en indagar cómo, y en qué sentido, las oportunidades económicas a las que tienen acceso las juventudes LGBTIQ+ contribuyen, a la transformación de las situaciones de violencia y discriminación que viven las juventudes LGBTIQ+ en Guatemala, El Salvador y Honduras.

La perspectiva orientadora del análisis será el enfoque de derechos humanos, que lleva a concebir a las oportunidades y el desarrollo económicos de las juventudes como un derecho inherente. Las transformaciones de las situaciones de violencia se refieren sobre todo a las situaciones en que las oportunidades económicas generan una movilización social, conveniente para el bienestar de las juventudes LGBTIQ+, y sin dejar de indagar qué hechos de violencia vive este colectivo según la oportunidad económica a la que tienen acceso.

La problemática se aborda desde una perspectiva social crítica, con el fin de brindar una mirada holística de las circunstancias, las violencias, y el entorno desde un marco integral; y a la vez evitar la reproducción de narrativas estigmatizantes. Más bien, interesa poder presentar un análisis y una reflexión sobre aspectos estructurales y culturales que impiden que las juventudes LGBTIQ+ salgan de procesos de exclusión social y de ciclos de violencias que viven de manera particular, debido a su identidad sexual diversa. Partiendo de esta mirada, el informe se estructuró

en tres partes que permiten mostrar la lógica de análisis utilizada.

La primera parte del documento introduce el contexto y antecedentes de la problemática estudiada en la región, explicando el sentido del planteamiento de la investigación y dando cuenta de los supuestos conceptuales que están a la base. Así mismo, se describen los aspectos metodológicos y cómo se desarrolló el proceso de investigación.

La segunda parte del estudio contiene tres apartados y corresponde al análisis de resultados que se desarrolló por país, cada uno analiza los ejes centrales del estudio: 1) la caracterización de las oportunidades económicas en que participan las juventudes LGBTIQ+ entrevistadas y las violencias que les afectan en ese panorama; 2) la valoración sobre los elementos críticos relacionados con esas oportunidades económicas y cómo contribuyen a la reducción o persistencia de violencias; 3) la descripción de la implementación de programas juveniles de empleabilidad y emprendedurismo y 4) el análisis sobre los aprendizajes y elementos prometedores que esa implementación brinda en cuanto a generación de mayor inclusión económica y prevención de violencias que afectan a las personas jóvenes LGBTIQ+.

Finalmente, la tercera parte del documento sintetiza las principales propuestas integrables a políticas públicas de inclusión social y económica de las juventudes LGBTIQ+ y de prevención de las violencias que experimentan; propuestas desarrolladas a partir del análisis de los aprendizajes y elementos prometedores de los programas juveniles revisados. Adicionalmente, se cierran con las conclusiones globales que dan respuesta a los objetivos y principales preguntas de la investigación.

PARTE

1

**Introducción al contexto y
antecedentes en la región
y marco metodológico**

El Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA), Honduras, Guatemala y El Salvador, está constituido por países con una riqueza de cultura, lucha social, y juventudes resilientes. La fama que se les ha asignado como los países “más violentos del mundo” suele empequeñecer sus múltiples cualidades positivas, mismas que podrían configurarse como elementos valiosos para reducir la violencia que interfiere en el bienestar de estos pueblos, en diversos sentidos.

Las juventudes en la región han sido estigmatizadas como causantes de la violencia y, sin embargo, se ignora su condición de víctimas de múltiples expresiones violentas; por ejemplo, los altísimos niveles de exclusión social como parte de la violencia estructural, hasta las violencias cotidianas que afectan su desarrollo integral y calidad de vida; siendo estas: los insultos, las agresiones, la discriminación en el trabajo, el rechazo y las burlas en la escuela y en la calle (Fondo para el Logro de los ODMS, 2011).

Las personas jóvenes también se exponen a la violencia de género debido a las construcciones sociales que perciben, vivencian y reproducen. De hecho, se obvia la relevancia del enfoque de género para contrarrestar la violencia en el contexto del triángulo norte pues, las iniciativas de programas de “prevención de violencia juvenil” no suelen tenerlo en cuenta al momento de implementarse.

Por otro lado, las juventudes viven expuestas directa o indirectamente a las narrativas sociales, que transmiten los medios de comunicación y socializan las personas, sobre la violencia delictiva en sus manifestaciones más horribles como son los homicidios, feminicidios y violaciones sexuales. La tasa de homicidios, si bien no es el representativo de todas las violencias que se acontecen, puede ser el indicador más visible de violencias extremas. En 2019, El Salvador posee una tasa de homicidio de 36, por su parte Guatemala tiene una tasa de homicidios de 21 y Honduras, el tercer país con mayor tasa en la región, con una tasa de 41 (Asmann y O'Reilly, 2020).

La región no solo se caracteriza como insegura, sino que el derecho a desarrollo humano y económico se ve complejizado por otros factores. Según datos estadísticos del Banco Mundial y de las Naciones Unidas, a nivel centroamericano uno de los más grandes retos, en materia de educación es la calidad y cobertura, aspectos sustancialmente relacionados con la inversión en educación (Grupo del Banco Mundial¹, 2021a, 2021b y Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, 2020²): Honduras invirtió un 6.1% de su PIB dirigido al sector educación, con un 87.0% de personas alfabetizadas y una expectativa de escolarización de 10.1 años. El Salvador invirtió un 3.6% de su PIB en educación, con una tasa de alfabetización de 89.0% y una expectativa de escolarización de 11.7 años. Guatemala invierte 3.2% de su PIB, cuenta con expectativa de escolaridad de 10.8 años, y una tasa de alfabetización de 81.0%. De nuevo, como se explicará en diversos espacios tanto la tasa de alfabetización como la expectativa de escolaridad las mujeres cuentan con menores oportunidades para alcanzar el promedio.

La violencia en estos tres países, que afecta y en la que participan las personas jóvenes, tiene muchas vertientes; algunas son mejor aceptadas socialmente y vislumbradas que otras. El discurso y las políticas públicas se ve dominado por el enfoque reduccionista de eliminar la violencia criminal que se relaciona con la juventud, especialmente la pandilleril. De esta manera, los altos niveles de violencia social en Centroamérica han provocado numerosas iniciativas en búsqueda de la prevención de la violencia desde este enfoque.

Después de varias décadas de intentos de reducir la inseguridad y la violencia delincinencial, lo que sigue siendo cierto es que las violencias que viven las juventudes en la región han sido explotadas para fines políticos y económicos,

1 Proporciona los datos de inversión pública en educación para el año 2018 en el caso de El Salvador y Honduras y 2019 en el caso de Guatemala. También, provee el dato del porcentaje de alfabetización por país, para el año 2018 en caso de El Salvador y Honduras y datos del 2014 en el caso de Guatemala. El Banco Mundial retoma estos datos del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

2 Proporciona los datos de años esperados de escolarización por país, para el año 2019.

sin que se hayan visto mejoras significativas. La imagen del joven cómo victimario aparece no solamente en los medios de comunicación, sino que también domina el imaginario social, el cual es promovido desde los órganos del Estado. Tal fue el caso del expresidente Francisco Flores de El Salvador, quien protagonizó uno de los momentos mediáticos fundamentales en la solidificación de esta narrativa.

Las bandas criminales han ascendido a peligrosos niveles de degradación moral y barbarie. Todos hemos conocido de decapitaciones, mutilaciones, actos satánicos y descuartizamientos cometidos contra menores, ancianos y mujeres indefensas. Es hora de liberarnos de este flagelo. Estamos convencidos que el conjunto de medidas que estamos proponiendo le darán a la sociedad salvadoreña instrumentos necesarios para pelear esta batalla contra los criminales y su terrorismo delincuencial.

[Extracto de discurso oficial de Francisco Flores pronunciado el 23 de julio de 2003 en el lanzamiento del Plan Mano Dura].

Estos discursos se han continuado utilizando en administraciones, subsecuentes, en los tres países pues gobiernos de distintas ideologías han privilegiado un enfoque punitivo, represivo y militarizado de la seguridad contra “el enemigo” que ven en las pandillas. Este enfoque ha dejado poco espacio para poner énfasis en la prevención de violencia desde la garantía de derechos humanos, al igual que las estrategias para la construcción de paz y la reinserción social. Entonces, en las diferentes iniciativas que han buscado hacer avanzar esta narrativa, cuando se habla de las juventudes discriminadas y excluidas para muchos es justificable la aplicación de las acciones punitivas; desde luego han criminalizado a la persona joven, pero ignoran el contexto en que esta crece y vive la transición a la adultez.

Es cuando se vuelve importante problematizar la comprensión sobre este vínculo entre violencia y juventud. A partir de una conceptualización de la violencia desde las dimensiones estructurales y simbólicas, cómo lo presenta Johan Galtung (Peace By Peaceful Means, 1991), la violencia delictiva que azota la región solamente es una manifestación directa de

las muchas violencias que los pueblos viven. En el marco de los derechos humanos, los tres estados de la región comparten una larga historia de violaciones en materia de derechos económicos, sociales y culturales y otros derechos fundamentales. Esto crea un escenario social adverso en que la violencia delictiva se vuelve una manifestación más de la falta de garantías de derechos.

Por eso, al hablar de la prevención de violencia en la región, no basta con enfocar el debate con una mirada criminal o correctiva. Partiendo de la idea de la prevención de violencia cómo una prevención social, la responsabilidad del Estado es asumir integralmente su obligación como garante de los derechos humanos, generando condiciones para que las personas puedan vivir libres de la violencia.

Sin embargo, la realidad señala la ausencia del Estado en las comunidades que viven bajo la etiqueta de violentas y muestra también la situación de las juventudes, que son además víctimas de la violencia delictiva y no exclusivamente victimarios. Así, la interacción de estos factores: exclusión social, vulneración sistemática de derechos, estigmatización de territorios y criminalización de la juventud, crea condiciones que tienen que ser abordadas integralmente para poder hablar con solvencia moral de la prevención de la violencia. Esta manera más integral de enfocar el vínculo entre violencia y juventud es lo que permitirá contener el impacto de la violencia sobre las juventudes, algo que es necesarios pues, independientemente de que estas sean partícipes o víctimas alcanza todos los aspectos de su vida y desarrollo.

Adicionalmente, es necesario considerar la relación entre la pobreza y la violencia directa, especialmente la violencia delictiva, pues frecuentemente parece ser señalada como un vínculo causal. Sin embargo, estudios sobre la violencia en Centroamérica (Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación [ERIC], el Instituto de Encuestas y Sondeos de Opinión [IDESO], el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales [IDIES] y el Instituto Universitario de Opinión Pública [IUDOP], 2004) han planteado que no existe en

todos los casos una ecuación lineal en que la pobreza genera violencia. Más bien la pobreza es una manifestación de la exclusión social y de una violencia estructural, una violación de una serie de derechos fundamentales que genera una serie de factores de riesgo para la participación de personas en la violencia directa y para que incremente la probabilidad de ser víctima.

Por otra parte, además hay que considerar que existen factores de protección que pueden mitigar los impactos de la misma pobreza y que previenen o reducen la posibilidad de que esta sea un factor determinante en la participación de una persona en la violencia. Por eso, se pueden observar ejemplos concretos en la región donde la pobreza no está relacionada con mayores niveles de violencia, por lo menos la violencia delictiva que es más cuantificable cómo son los homicidios.

La falta de garantías de los derechos económicos y laborales no necesariamente fue la razón por lo cual que, desde los primeros esfuerzos de formular políticas y programas públicos en prevención de violencia con jóvenes en la región, los temas del desempleo y el subempleo fueron señalados como medulares en las intervenciones estratégicas.

Es posible que esta orientación nació más de la presunción de relación causal entre la pobreza y criminalidad y la propuesta de revertir la relación con la premisa que el empleo y oportunidad económica reducirá la violencia.

Lo que se conoce a través de estudios empíricos sobre las causas de la violencia delincuencia en Centroamérica es que la violencia de pandillas y otras manifestaciones de violencia delincuencia están más relacionadas con la exclusión social que viene asociada a la pobreza, es decir, una exclusión que se asocia con la vulneración de derechos fundamentales de la población y que les excluye de tener acceso a oportunidades que les posibiliten unas condiciones de vida dignas.

Así, más que la pobreza en sí, los factores sociales asociados a la violencia son los procesos de exclusión social, las limitadas políticas públicas de inclusión y prevención, la cultura de

la violencia, el crecimiento urbano rápido y desordenado, los daños en el tejido social que causa desorganización comunitaria, y la realidad de ofertas ilícitas como oportunidad económica (crimen organizado) que se vuelven una alternativa para superar la exclusión que el sistema mismo no puede proveer a las personas más marginadas (Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación [ERIC], Instituto de Encuestas y Sondeos de Opinión [IDESO], Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales [IDIES] e Instituto Universitario de Opinión Pública [IUDOP], 2004 y Cruz, 2005).

A través de los años, los programas de inserción laboral y emprendedurismo han madurado y hoy día serían pocas las personas vinculadas a estas intervenciones que alegrarían que el simple hecho de conseguir un trabajo es una acción automática de prevención en sí misma. Más bien, tener oportunidades económicas para independizarse de las familias de origen y crear un proyecto de vida es una estrategia, entre muchas, que permiten a las personas salir de procesos de exclusión social, pues al tener acceso a una oportunidad económica decente pueden gozar de sus derechos plenamente; y esas son condiciones previas y fundamentales para una vida libre de violencia.

Las organizaciones sindicales y juveniles han querido reivindicar el derecho al trabajo digno, así como el derecho al ocio y a la recreación, sin poner en oposición estos temas. El factor de riesgo que representa la falta de acceso a empleos decentes u oportunidades que generan no solo ingresos, sino también condiciones dignas, no consiste en una simple ocupación del tiempo de la persona joven. El empleo provee factores de protección a jóvenes que deben ser considerados clave en esta etapa de la vida. Por ejemplo, la identidad de contribuyente a la sociedad, contar con una forma digna de ingreso para las necesidades personales y familiares, tener un canal de expresión y práctica de destrezas y habilidades y la participación en una estructura sociolaboral que es distinta a la familia, amistades o comunidad.

Los gobiernos han reconocido, por lo menos a nivel de discurso, la necesidad de aprovechar el bono demográfico para inyectar fuerzas al crecimiento económico. El

acercamiento a este aprovechamiento no ha sido, en la mayoría de los casos, una propuesta desde la garantía de derechos fundamentales, sino una visión económica basada en el sistema neoliberal dominante.

Pero, por otro lado, los y las adolescentes están creciendo en barrios y comunidades donde las maras o pandillas juveniles entran en una segunda y hasta tercera generación de operación. En estas comunidades, los niveles de pobreza siguen siendo iguales que al inicio del fenómeno, con altos índices de desempleo, subempleo, precariedad en la economía informal, y empleos en el sector formal donde las condiciones laborales no reúnen lo requerido para ser consideradas indicadores de trabajo decente. En este contexto, algunos expertos en seguridad están advirtiendo sobre la vulnerabilidad de estos jóvenes ante la oferta de crimen organizado en actividad delictiva con fines de lucro, especialmente si los jóvenes ya han formado parte de las maras, pandillas, u otros grupos juveniles que han participado en la delincuencia.

Por eso, es importante comprender no solamente la necesidad económica de las juventudes en riesgo social y la brecha entre ella y la oferta de la economía lícita o ilícita; sino también, el significado que ellos y ellas asignan a las diferentes actividades económicas: cómo las valoran, cómo formulan sus proyecciones para el empleo y cuál es el modo y el estilo de vida que pretenden alcanzar.

Juventudes LGBTIQ+, violencia, y oportunidades económicas

Si bien es cierto que los proyectos y programas para jóvenes en la región han incluido, en su mayoría, elementos para abordar la violencia y las necesidades de ocupación económica para las juventudes, no necesariamente han sido diseñados para todas las juventudes o para abordar todas las violencias.

Se ha aprendido, por ejemplo, que no es posible esperar una inserción laboral de jóvenes de ciertos barrios si los

empleadores etiquetan esos lugares como territorio de pandilla, aunque la persona joven cuente con toda la capacidad instalada y ganas de insertarse en la economía formal. Entonces, el reconocimiento de la necesidad de valorar qué tipo de violencia y quiénes son las juventudes, sus características y barreras son tan importantes como la adquisición de habilidades técnicas.

Por ende, este estudio vuelve la mirada sobre la vinculación entre la inclusión económica de unas juventudes en mayor situación de vulnerabilidad y riesgo, como son las juventudes LGBTQ+, y la prevención de violencias que les afectan; a partir de la participación en proyectos o programas juveniles, que incluyen la empleabilidad juvenil o el emprendedurismo como parte de sus estrategias.

El objetivo del presente informe es comunicar aprendizajes y elementos prometedores que el estudio identificó que ofrecen las intervenciones, proyectos y programas juveniles, estatales y no estatales, para generar más inclusión económica para las juventudes LGBTQ+ y a través de ello reducir o transformar dinámicas de violencias que les afectan. La expectativa es que tanto las personas que diseñen e implementan programas de prevención juvenil cómo las juventudes diversas de la región pueden tomar de esta exploración inicial ideas que sirva para incluir jóvenes LGBTQ+ en los programas y diseñar programas para prevenir precisamente el tipo de violencia que afecte esta población.

Es decir, el estudio trata sobre la población juvenil LGBTQ+ que vive la exclusión basada en las mismas condiciones que las demás juventudes, pero con el agravante profundizador de experimentar violaciones a sus derechos fundamentales, por prejuicio contra su propia identidad lo que se enmarcado en un contexto de exclusión económica en una de las zonas geográficas más inseguras en el mundo.

Los datos relacionados a grupos minoritarios como LGBTQ+ se encuentran en un profundo subregistro, como lo expresa Human Rights Watch (2020). En Guatemala, por ejemplo, no cuentan con estadísticas oficiales que muestren qué porcentaje de la población se autoidentifica como parte de

la población LGBTIQ+; a pesar de que el censo nacional se realizó hace dos años y que existen recomendaciones de entidades estatales sobre contar con estadísticas oficiales, la pregunta no fue incluida en la boleta censal.

En El Salvador tampoco hay datos completos, pero estudios focalizado del área metropolitana de San Salvador exponen que las mujeres trans y la población LGBTIQ+ cuentan con menor escolaridad que sus pares cis heterosexuales, las narrativas del presente estudio se alinean con este dato: en El Salvador se estimó que el 70% de los trabajos de este país forman parte del sector informal, según un estudio técnico de la Escuela Superior de Economía y Negocios (Urquilla, 2020), situación que violenta varios derechos laborales y complica una visión más completa de las condiciones de empleo para la población en general, sin mencionar la población LGBTIQ+ en particular. En 2020, Guatemala reportó una tasa de desempleo del 2.5%; mientras que Honduras reporta un 5.2% y El Salvador, una tasa del 4.2% (Banco Mundial, 2021c).

Esta serie de dificultades se enmarcan en una región donde las juventudes en promedio constituyen un 41.6% de la población económicamente activa en términos formales. No obstante, es importante resaltar que el grupo etario de “jóvenes” incluye una edad en que hay restricciones especiales sobre la participación laboral. Las legislaciones prohíben la contratación de adolescentes 12 y 14 años y posterior limitan sus horas laborales hasta 34 horas por semana a jóvenes quienes no han cumplido la mayoría de edad. Sin embargo, un buen porcentaje de la labor en que participan personas adolescentes y jóvenes es en el mercado informal donde las condiciones no permiten el cumplimiento de estas disposiciones ni vigilancia de las condiciones. Además, profundizando de esta vulnerabilidad, en el caso de El Salvador, por ejemplo, el sector informal crea condiciones subóptimas a los grupos más vulnerables. También, enfrentan más riesgos de exclusión según datos de Zapata y Estrada (2017) en San Salvador “La exclusión laboral afecta a un 63.6% de las mujeres trans económicamente activas y a un 44.4% de los hombres trans económicamente activos estudiados en esta monografía. La forma de exclusión

laboral más común entre las sansalvadoreñas trans es el trabajo sexual, mientras que en los sansalvadoreños trans encuestados es el trabajo no remunerado en empleo precario.” (p.4). El debate sobre la descriminalización del trabajo sexual y las protecciones laborales correspondientes sigue vigente y es una legítima discusión en temas laborales. Hace falta analizar la dimensión de la libre opción de ejercer el trabajo sexual y creación de oportunidades económicas.

Estos números, aunque incompletos, dan luces sobre la dimensión de una realidad también reflejada en el estudio de Cristosal, AMTE y Visibles (2020), “Visibilizando las violencias contra la población LGBTQ+ en Guatemala y El Salvador”. La investigación sobre violencias que viven personas por su identidad sexual dejó claro como el proceso de exclusión y violencias de las personas LGBTQ+ comienzan desde temprana edad. Desde este momento crítico en la vida, se va ampliando a medida que los espacios de socialización naturalmente se expanden, pasando de agresiones por parte del grupo familiar a agresiones en el sistema educativo y luego al sistema laboral u ámbito en que generan ingresos.

El ciclo se fortalece frente la ausencia de marcos normativos que protejan a las personas de estas violaciones. La Organización de Mujeres Salvadoreñas por La Paz, ORMUSA, por ejemplo, reportó los fuertes vacíos en los marcos normativos nacionales que no reconocen la diversidad sexual, afectiva y de género. Impactando de manera negativa a la población LGBTQ+, pues dificultan: sus capacidades para ingresar al mercado laboral, lograr identificar oportunidades económicas, y que además se pueda vivir una vida libre de violencia dentro de estos espacios (Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz [ORMUSA], 2018).

Algunos conceptos y enfoques importantes

Juventud

Este estudio se centra en la experiencia de juventudes LGBTIQ+ centroamericanas. Por tanto, es necesario partir de una aproximación conceptual a la noción de juventudes que orientará la comprensión de las personas jóvenes y LGBTIQ+ en esta investigación.

En primer lugar, al hablar de la juventud, Agosto (2003, citada en Instituto Universitario de Opinión Pública, 2012), señala que la juventud es un período vital en el que se va configurando la identidad y el proyecto de vida de las personas y, por lo tanto, es una etapa ideal para que este proceso vaya acompañado de accesibilidad a recursos sociales, educativos y recreativos que acompañen dicha búsqueda y que respondan a los intereses y necesidades de esa juventud en particular.

No obstante, en este estudio no se concibe a las juventudes únicamente como a las personas cuyas edades integran esa etapa de la vida, por las sociedades centroamericanas. Más bien, este estudio desea retomar el componente de la identidad heterogénea de las juventudes, la influencia del momento histórico y las condiciones socioculturales diferentes que determinan cómo se vive la juventud en un determinado espacio físico temporal.

Por lo anterior, se retoma la noción de Margulis que define a las juventudes como:

[...] condiciones históricamente construidas y determinadas por diferentes variables que las atraviesan y que se podrían identificar con: el sexo, que está determinado de manera biológica; el género en el que se desarrolle la interacción psíquica en los procesos de socialización humana; la condición social de hombre o de mujer que se haya asumido para interactuar socialmente; la generación o el ámbito temporal de construcción de la experiencia individual y colectiva; la etnia y, en general, las culturas contenidas en los lenguajes con los que las sociedades aspiran a la comprensión interindividual; las oportunidades

socioeconómicas de las que logren disponer las individualidades y las colectividades humanas, y las territorialidades, que se constituyen en el espacio geográfico para ser habitadas con los referentes culturales propios de la especie humana (citado en Villa Sepúlveda, 2011, p.149).

Así, al estudiar las juventudes en esta investigación, se busca recuperar la influencia de lo histórico, lo cultural y lo social, las relaciones de poder, las diferencias de condiciones de riesgo y vulnerabilidad que definen qué significa ser joven en un país. Pero también, recuperar las definiciones de las identidades juveniles desde los mismos sujetos que constituyen las personas jóvenes. Es decir, que se retoma aquí, para el desarrollo de los análisis, lo que cada sociedad identifica como juventud; pero también lo que las personas jóvenes piensan y sienten acerca de sí mismas, y lo que el mundo de las personas adultas piensan y sienten acerca de las juventudes de su época (Alba, 1975, citada en Villa Sepúlveda, 2011, p. 150). Esto, debido a que existen diversas maneras de ser joven que prescriben de un período de la historia a otro, de un lugar a otro y de un contexto de vulnerabilidad a otro, por lo que en el análisis de lo social y humano es mejor referirse a las juventudes.

De manera más concreta, en este estudio se trabajó con juventudes LGBTIQ+ centroamericanas, por lo que es necesario también tener claridad sobre la noción de diversidad sexual. Al respecto, Madrid y Turcios (2018) analizan que debido a la necesidad de crear modelos conceptuales es necesario proponer una aproximación conceptual que tome distancia de descripciones peyorativas asociadas a significados culturales negativos en cuanto a la vida sexual de las personas LGBTIQ+. Así, lo más apropiado es concebir a la diversidad sexual como un concepto que hace referencia a las variantes de la diversidad sexual humana, que aglutina en las siglas LGBTIQ+, al conjunto de identidades de género, orientaciones sexuales, expresiones de género y posturas políticas que son parte de la diversidad sexual: lesbianas, gais, bisexuales, tránsito, transexuales e intersexuales, y otras denominaciones emergentes que surgen de la experiencia, teorización del mismo colectivo.

Reconociendo que la comprensión de la violencia, la prevención y oportunidades económicas puede ser

investigado desde muchas aristas y áreas académicas, el presente estudio partió del marco de los derechos humanos. En este sentido, también parte desde una noción integral, holística y profunda de la violencia que afecta a la población LGBTIQ+ en las diferentes dimensiones tanto individuales como en colectivo. Para este estudio, también es importante situar mejor cómo se entiende el vínculo entre oportunidades económicas en las que participan las juventudes LGBTIQ+ y la prevención de las violencias que las afectan.

Violencia y violencia basada en prejuicio por identidad sexual

La violencia, en las dimensiones estructurales, simbólicas y directas, entendida cómo un conjunto de acciones y sistemas que disminuyen la potencialidad de los seres humanos es una manera de describir el elemento dañino de las violaciones a los derechos humanos. Cristosal, Visibles y AMATE (2020), en su estudio sobre violencias invisibilizadas contra la población LGBTIQ+ en Guatemala y El Salvador, conceptualizó la violencia que afecta a este colectivo como una respuesta de agresión, discriminación, exclusión o rechazo que personas particulares o colectivos (por acción u omisión) dirigen contra otras, basados en el prejuicio, estigma y odio hacia la diversidad sexual o a la identidad sexual de las personas.

Asimismo, estas violencias basadas en el prejuicio y el odio hacia la diversidad sexual son expresadas en distintas dimensiones de la vida de la sociedad (dimensión cultural, estructural y de violencias directas) y tienen a su base las sistemáticas vulneraciones a los derechos humanos de la población LGBTIQ+. Por tanto, algunas violencias, como los crímenes de odio, tipificados como tal, son más evidentes, pero otras tantas son invisibilizadas en los marcos jurídicos y políticos de los países, precisamente porque no se reconoce el componente de odio a la diversidad sexual.

Este prejuicio y odio son construidos y perpetuados socialmente en las interacciones humanas de los espacios de convivencia y socialización claves, como la familia, los centros

educativos, la comunidad y otros espacios de interrelación como las iglesias, el trabajo y otros grupos.

Oportunidades económicas

El marco de derechos humanos es el que llevará a una comprensión crítica, social y contextualizada de las oportunidades económicas de las juventudes LGBTIQ+ como un derecho humano que debe de ser reconocido en los marcos normativos y prácticas políticas de programas de desarrollo juvenil.

Partiendo de lo más básico los derechos económicos, sociales y culturales consagrados en el Pacto Internacional (ONU, Asamblea General, 1966) podemos construir un estándar que debe aplicarse a las “oportunidades económicas” que previene violencias estructurales. El Pacto reconoce que los Estados firmantes—que incluyen Honduras, Guatemala y El Salvador—deben garantizar: el derecho a trabajar y libre elección de empleo (Art. 6); el derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias (Art. 7); la libertad sindical y derecho de huelga (Art. 8); el derecho a un nivel de vida adecuado y a la mejora continua de las condiciones de existencia (Art.11).

Comprender las oportunidades económicas como un derecho humano de las juventudes implica reconocer que los Estados, conociendo que la discriminación y los prejuicios contra población LBGITQ+ son un factor altamente relacionado con procesos de exclusión social que orillan a la población a condiciones de pobreza, o a la búsqueda de alternativas económicas poco seguras para su vida e integridad, deben garantizar el derecho al trabajo y a la seguridad social: derecho a la vivienda y alimentación, al trabajo digno bien remunerado, a la seguridad en el empleo, al control de sus ganancias y recursos económicos; todo ello sin detrimento ni restricciones a la libre expresión y al respeto de su identidad, expresiones y orientaciones sexuales diversas (Corte Interamericana de Derechos Humanos-CIDH, 2018).

Por tanto, los Estados son responsables de prevenir y sancionar la discriminación y la exclusión en los ámbitos laborales y económicos. Además, es responsable de generar las condiciones para que toda la población pueda gozar de trabajo digno y prestando atención particular a las necesidades de protección, inclusión e inserción en el mercado laboral de colectivos en situación de riesgo y vulnerabilidad, como la población LGBTIQ+. Esta, por razones de discriminación, se ha visto obligada a vivir en situación de calle, a trabajar en el sector informal, ilícito y el trabajo sexual para resolver sus situaciones de falta de acceso a la vivienda y para resolver sus situaciones de miseria. Especialmente, la población trans, cuya expresión de género e identidad de género es más transgresora de los cuerpos normativos, se encuentra en condiciones especiales de vulnerabilidad en este ámbito y requiere medidas diferenciadas de protección de estos derechos.

Prevención de violencia

La prevención de las violencias es otra manera de hablar del cómo los Estados deben garantizar los derechos de las personas. Tomando desde otros campos de intervención, hablar de prevención primaria, secundaria o terciaria, son maneras de reconocer que no toda la prevención ocurre en el momento previo a la violencia. Es importante retomar esta idea cuando se trata de prevención de violencia de juventudes entrando en la etapa de inserción laboral y económica porque, en varios casos, ya han estado inmersos en ambientes y acciones de violencia. La población LGBTIQ+ se acerca a la oportunidad económica con una condición previa de violencias vividas que les coloca en una situación de riesgo y vulnerabilidad.

En este sentido, se habla de la existencia de factores de riesgo y de protección que contribuyan a orientar la vida de las juventudes en un sentido más o menos conveniente, dependiendo del balance de factores presentes en su entorno y pueden ser de carácter social, político, comunitario e interrelacional.

Los factores protectores serían aquellos aspectos del entorno o de las personas que favorecerían el desarrollo integral a nivel individual y grupal, y que posibilitarían que se prevenga el tránsito por situaciones desfavorables o que se enfrenten con herramientas para controlarlas y reducir los posibles daños (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Argentina, s.f.; citado en Iudop, 2012).

Por otro lado, es importante detallar la existencia de los obstáculos que bloquean el fortalecimiento de la prevención de la violencia a través de un capital social adverso, estos serían los factores de riesgo; es decir, aquellos elementos o factores que incrementan el riesgo o la posibilidad de que los jóvenes se transformen en víctimas o perpetradores de conductas violentas y delictivas (Organización Panamericana de la Salud [OPS] y Oficina Regional de las Américas de la Organización Mundial de la Salud [OMS], 2003; citadas en IUDOP, 2012).

Asimismo, al hablar de prevención de las violencias es preciso hacer referencia a que los programas e iniciativas institucionales de desarrollo juvenil pueden realizarse a diferentes niveles de prevención: prevención primaria, secundaria y terciaria. La distinción de cómo se manifiesta cada nivel y qué impacto tiene el trabajo para la transformación de las dinámicas de violencias, que afectan a un colectivo, servirá de comprensión para identificar los elementos de prevención de violencia; que aporta cada programa de oportunidades económicas para las juventudes LGBTIQ+.

El enfoque primario de prevención de violencia se refiere al conjunto de programas, acciones, medidas, cambios e instituciones dirigidas a impedir la aparición o a disminuir la probabilidad que las juventudes sean participes o víctimas de actos de violencia. El enfoque de la prevención secundaria, por su parte, pretende detener y eliminar aquellos elementos ya existentes que incrementan el riesgo y vulnerabilidad que las juventudes participen o sean víctimas de violencias. Por su parte, la prevención de nivel terciario se activa cuando las juventudes ya son víctimas o participes de violencia y su objetivo es la rehabilitación y reintegración social (UNICEF,

2016). En este estudio, se buscó identificar programas que desarrollan estrategias de prevención secundaria, puesto que la prevención primaria es muy difícil de lograr en el caso de las juventudes LGBTIQ+, que son una población sumamente victimizada desde muy temprano en la vida y las iniciativas estudiadas no estarán enfocadas en estrategias que busquen necesariamente el cambio cultural de la sociedad.

La relación entre ambas categorías en este estudio, oportunidades económicas y prevención de violencias está mediada por la influencia que los programas o proyectos de inclusión económica juvenil pueden ejercer para la reducción o transformación de las violencias que afectan a la población LGBTIQ+. Este vínculo ya ha sido estudiado y se ha encontrado que la participación en programas de desarrollo juvenil contribuye a la construcción de capital social positivo. Es decir, porque estas iniciativas contribuyen a la generación y/o fortalecimiento de recursos interrelacionales e intergrupales a nivel personal y/o colectivo y, con relación a un medio adverso, dichos recursos pueden convertirse en factores protectores (capital social positivo) frente a entornos violentos (ERIC et al, 2004 e Instituto Universitario de Opinión Pública [Iudop], 2012). Asimismo, se conoce que programas de empleabilidad juvenil y de capacitación para el empleo han sido utilizadas como estrategias para la prevención social de la violencia para jóvenes en riesgo social (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] e Iudop, 2006).

Aplicando estos supuestos teóricos, y considerando que las violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+ están basadas en la exclusión social y la vulneración sus derechos, se partió en este estudio de la premisa que la participación de juventudes LGBTIQ+ en programas juveniles de empleabilidad y emprendedurismo o de prevención de violencias puede generar recursos importantes que se conviertan en factores de contención frente a la realidad de exclusión y discriminación que les afectan. Recursos como la construcción de redes de contactos y de participación productiva, el establecimiento de lazos fuertes de reciprocidad, apoyo y solidaridad, el intercambio y fortalecimiento de capacidades y habilidades para la inserción en el mercado del trabajo; que trae asociada

la posibilidad de contar con un ingreso propio que posibilite cierta independencia económica, pueden contribuir a que una persona joven LGBTIQ+ pueda salir de espacios en que se les violenta y rechaza debido a su identidad sexual.

Capital social

Existen elementos teóricos que permitirían establecer que el capital social, tanto positivo como perverso (ERIC et al, 2004, citado en IUDOP, 2012) se relacionan, respectivamente, con la prevención de la violencia o con su agudización. Esto es así porque el capital social incluye aquellos recursos interrelacionales e intergrupales que se poseen a nivel personal y/o comunitario y, con relación a un medio adverso, dichos recursos individuales y colectivos pueden convertirse en factores protectores (capital social positivo) o en factores de riesgo (capital social negativo). En este tema el supuesto principal es que la presencia y el desarrollo del capital social positivo en una zona geográfica particular podrían prevenir la violencia que afecta a las juventudes en general, pero también a las juventudes LGBTIQ+; generando factores protectores contra esta, pues si existen redes de participación productiva y lazos fuertes de reciprocidad y solidaridad, se puede enfrentar con éxito las exigencias planteadas por un medio ambiente aversivo; y podría suceder lo contrario, cuando se desarrolla un capital social negativo, que sería un factor gestor de la violencia.

De esta manera, tanto un capital social juvenil positivo como la prevención de las violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+ pueden potenciarse desde la construcción de políticas públicas participativas e inclusivas de las necesidades reales y sentidas por las juventudes LGBTIQ+ en los países y del TNCA y más allá. Esto es posible deconstruyendo en tomadores de decisiones los sesgos basados en la discriminación hacia la población LGBTIQ+ e involucrando a la población en un esfuerzo colectivo de la definición de una ruta propia de incidencia política para generar oportunidades económicas dignificantes y respetuosas de sus derechos.

Prácticas de prevención

En la región, la evidencia de lo que funciona o no en la prevención de la violencia que afecta las juventudes en general no fue el previo a las políticas, programas o intervenciones. La urgencia de la situación generó respuestas de varios sectores como las organizaciones de la sociedad civil, las iglesias, escuelas y comunidades, así como las que han desarrollado las instituciones de los Estados. Pero la evidencia de lo que funciona para prevenir aun es difícil encontrar. Por lo tanto, no es de sorprenderse que parezca ser que pese a una cantidad relativamente grande de recursos económicos, humanos y técnicos invertida para la prevención de la violencia que todavía no hemos podido reducir la violencia en forma significativo. Si bien existen programas que han hecho las preguntas clave sobre si ¿Está funcionando? ¿Cómo sabemos que sí o no? Y, más importante aún ¿Por qué?, estos han sido menos que los estudios sobre que es la violencia en que se encuentran involucradas las juventudes.

En este contexto resulta cada vez más importante profundizar el conocimiento de lo que funciona para prevenir la violencia, no tanto por quiénes o dónde lo hacen, sino cómo lo hacen y qué se puede aprender de lo que ha funcionado. El presente estudio partió de la idea que se puede indagar sobre estos temas y encontrar buenas prácticas replicables. La dificultad que se encontró fue la falta de programas dirigidos a prevenir las violencias que viven las personas jóvenes por ser LGBTIQ+. No obstante, hay conceptos importantes que sirvió de orientación en el proceso, para los fines de este estudio se utilizaron los siguientes conceptos y términos:

Práctica. Una forma particular de hacer las cosas.

Intervención. Es usualmente un programa o in iniciativa hecha para lograr un resultado total.

Experiencias exitosas. Este un concepto que se refiere a intervenciones de prevención de violencia que han sido reconocidas por su capacidad de abordar el problema. Generalmente son programas implementados en forma

sistemática que se puede demostrar el logro de sus objetivos y metas por medio de evaluaciones. Muchas veces el “éxito” es atribuido también por el mismo reconocimiento de participantes, autoridades, organizaciones conocidas como expertas en la materia y la cooperación internacional que conocen el trabajo realizado. En su mayoría estas experiencias no han sido estudiadas utilizando métodos “científicos” o “experimentales” para comprobar efectivamente la reducción o prevención de la violencia como resultado directo de las intervenciones haciendo comparaciones a población similar, no participante.

Buenas prácticas. La idea de buenas prácticas nació en el ámbito empresarial que refiere a un conjunto de estrategias, métodos, técnicas o procesos que cumplen con eficacia las funciones normales en una determinada área de producción. Muchas veces se refieren a métodos o técnicas que por experiencia han vuelto “sentido común” del “cómo” hacer algún tipo de trabajo. La buena práctica es por definición replicable.

Para este estudio, se partió de la idea que una buena práctica en el ámbito social consiste en iniciativas o modelos de actuación que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de individuos o grupos, en este caso de reducir o eliminar la violencia por ser de la población LGBTQ+. En este ámbito la noción de una buena práctica se utiliza para acercarnos a un entendimiento de ¿cómo se produce el cambio social? En la prevención de la violencia las buenas prácticas son las estrategias, métodos, técnicas o intervenciones (o bien, los componentes de un modelo de intervención) que tienden a producir resultados favorables en la mayoría de los casos independiente de contextos particulares en que se aplican. Es decir, son los factores relevantes que llevan a éxito una intervención, los cuáles se puede aplicar a nuevas circunstancias propias de contextos y actores diferentes con una adecuada adaptación.

Prácticas e intervenciones prometedoras.

Prácticas e intervenciones prometedoras son aquellas que tienen el potencial para atacar efectivamente la problemática. A veces son propuestas nuevas de intervenciones que se basan en buenas prácticas reconocidas o intervenciones basadas en evidencia obtenida en otros contextos. Otras veces son nuevos proyectos que no tiene mucho tiempo de funcionar, pero en las cuales se puede identificar primeras señales de eficacia: como aceptación por la población meta o cambios positivos de comportamientos o situaciones de corto plazo entre las personas participantes.

Para efectos de inversión pública, las intervenciones que demuestran evidencia de tener mayor efectividad sobre el tiempo son una mejor inversión. Los estudios de este tipo son muy costosos y requieren una infraestructura de monitoreo y evaluación muy sofisticada. No obstante, los hallazgos de estos estudios, aunque sean de otros países, pueden proveer información valiosa sobre prácticas y estrategias que tienden a producir el efecto deseado—la prevención de la violencia. Sirven también como un estándar en identificar buenas prácticas en el contexto estudiado.

El presente estudio no logró profundizar en casos de éxito en términos generales de prevención de violencia relacionada con jóvenes, pero intentó identificar casos en que jóvenes LGBTIQ+ experimentaron éxito en alejarse de ciertos tipos de violencia. Dado las limitaciones que la pandemia de COVID-19 impuso sobre el proceso, no se logró todo lo deseado, la metodología que se logró ejecutar está explicada en la sección que sigue. Lo importante del estudio fue la indagación sobre cuáles aprendizajes y elementos prometedores que se pueden identificar en la implementación de programas, tanto estatales como no estatales, que estimulan la empleabilidad o el emprendedurismo juvenil en los tres países que tienen implicaciones positivas para la población LGBTIQ+.

El propósito de conocer estos elementos—aprendizajes y aspectos prometedores— es que estos sean considerados

para diseñar políticas públicas de inclusión económica y de prevención de violencias más integrales, inclusivas y sensibles a los derechos de todas las juventudes, incluyendo a las personas jóvenes LGBTIQ+. Debido a eso, la pregunta de partida del estudio fue:

¿Cuáles son los principales factores críticos de los programas e intervenciones juveniles en materia de inclusión económica que contribuyen a la reducción de dinámicas de violencia que experimentan las juventudes LGBTIQ+, debido a su identidad sexual, en Guatemala, El Salvador y Honduras?

- *¿Cuáles son las principales violencias que experimentan las juventudes LGBTIQ+ en las oportunidades económicas a las que tienen acceso?*
- *¿Cuáles son los factores críticos de reducción o persistencia de violencias relacionados con las oportunidades económicas en que trabajan las juventudes LGBTIQ+?*
- *¿Cuáles aprendizajes y elementos prometedores en cuanto a la inclusión económica y prevención de violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+ pueden identificarse en la implementación de los programas y proyectos revisados?*
- *¿Qué elementos estructurales y culturales inciden en la potencialidad que estos programas tienen para prevenir las violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+?*
- *¿Cuáles elementos prometedores de los programas y proyectos juveniles revisados pueden considerarse para el diseño de políticas públicas de inclusión económica y prevención de violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+?*

MARCO METODOLÓGICO

Este estudio es una investigación de enfoque cualitativo que hace uso de la entrevista semi estructurada, grupos focales y la recolección documental como técnicas de recopilación de información. El análisis producto de esta investigación es

interpretativo, pues busca identificar procesos, mecanismos y dinámicas entre los datos encontrados, para organizarlos en una propuesta teórica que explique la problemática estudiada (Strauss & Corbin, 2002).

¿Cómo y con quiénes se desarrolló el estudio?

El estudio se realizó entre enero de 2019 y noviembre de 2020. Fue desarrollado en dos fases y según cada una, se contó con diferentes tipos de participantes y se aplicaron distintos instrumentos de investigación. En los anexos pueden encontrarse los detalles de cada grupo de participantes y los instrumentos utilizados. A continuación, se describe cómo se desarrolló cada fase, con quiénes y cuáles técnicas se aplicaron.

Fase 1. Caracterización de las “oportunidades económicas” en que participan las juventudes lgbtiq+ y de su relación con las violencias que experimentan

Esta fase tenía dos propósitos: el primero fue el de identificar en qué oportunidades económicas trabajan las juventudes LGBTIQ+ entrevistadas y cuáles son los tipos de violencias que experimentan, a razón de su identidad sexual, en el panorama de oportunidades económicas a las que tienen acceso. El segundo, analizar cuáles son los factores críticos de esas oportunidades económicas, asociados con la reducción o persistencia de las dinámicas violentas que les afectan.

Para ello, las y los participantes consultados fueron juventudes LGBTIQ+ y referentes clave de organizaciones de sociedad civil y de instancias públicas relacionadas con las temáticas de juventud, prevención de violencia, diversidad sexual, derechos humanos, empleabilidad juvenil e inclusión económica.

En el caso de las juventudes LGBTQ+, el muestreo empleado fue de tipo teórico. Es decir, se enfocó en buscar a las personas participantes en función de dimensiones de interés para la investigación, principalmente, tres: la identidad sexual de las personas participantes, el grupo etario de juventud (15 a 29 años), de acuerdo con el marco jurídico de cada país; y la participación en programas, iniciativas e intervenciones juveniles, de prevención de violencia y/u oportunidades económicas. Concretamente, para la selección, se establecieron los siguientes criterios:

- Ser parte de las juventudes LGBTQ+
- Tener una edad dentro del rango etario de 15-29 años.
- Haber participado en algún programa de desarrollo económico implementado por el Estado o alguna Organización de Sociedad Civil que este dirigido a juventudes.
- Pertenecer a la población Económicamente Activa dentro de los sectores privado, público, formal, informal.
- Que la persona participante quiera compartir las dinámicas de violencia que ha experimentado a raíz de su identidad sexual.

Las técnicas de investigación utilizada con las juventudes LGBTQ+ fueron la entrevista en profundidad, en los tres países, y Guatemala, además, desarrolló dos grupos focales.

De esta manera, en Guatemala se desarrollaron 24 entrevistas con juventudes LGBTQ+, todas residentes del área urbana en ciudad de Guatemala. En cuanto a los grupos focales, se contó con la participación de 10 jóvenes LGBTQ+, cinco en cada grupo. Se desarrollaron con el propósito de conocer cómo las y los jóvenes LGBTQ+ perciben las oportunidades económicas y si consideran que tener acceso a estas puede ayudar o disminuir las situaciones de violencia a las que se

ven expuestos en contextos como el de Guatemala; además de obtener información sobre cómo la crisis provocada por el Covid-19 estaba afectando sus dinámicas y situaciones socioeconómicas.

En El Salvador, se entrevistó a 23 jóvenes LGBTIQ+, seis provenientes del interior del país y 17 de la capital. Mientras que en Honduras se realizaron 17 entrevistas con personas jóvenes LGBTIQ+, pertenecientes a la capital y que son parte de la base social de dos organizaciones que desarrollan programas juveniles con población LGBTIQ+: Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGBTIQ (SOMOS CDC) y la Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH).

En cuanto a la realización de entrevistas a referentes clave estatales y no estatales, en Guatemala se entrevistó a personas expertas en los temas, además de representantes de organizaciones de sociedad civil, representantes de instituciones públicas y cooperación internacional. Se incluyeron en el guión consultas sobre los elementos que deberían incluir políticas públicas que se enfoquen en brindar oportunidades económicas para la prevención de la violencia con énfasis en la población LGBTIQ+. Para el caso, se realizaron 18 entrevistas: cinco con organizaciones de sociedad civil, cinco con entidades públicas, cinco con organismos de cooperación internacional, dos con representantes de empresas privadas y una con una persona académica.

En El Salvador se desarrollaron cinco entrevistas con referentes clave. Por parte de la sociedad civil organizada, se entrevistó a un referente de una organización defensora de los derechos de la población LGBTIQ+, el Centro de Estudios de la Diversidad Sexual y Genérica (AMATE); a una referente técnica sobre empleabilidad juvenil de Catholic Relief Services (CRS); a una referente técnica sobre el tema de una organización feminista, La Colectiva Feminista; y a la referente técnica de programas de empleabilidad juvenil del Servicio Social Pasionista (SSPAS). Por parte de instituciones estatales, se entrevistó a un referente técnico de la Subdirección de Inclusión Social, Ambiental

y Cultural del Instituto Nacional de Juventud (Injuve) de El Salvador.

En Honduras se entrevistó a 14 actores clave, referentes de organizaciones de sociedad civil (Fundación Centro de Estudios y Solidaridad con América Latina [CESAL]; Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras [FUNADEH], Save The Children y el Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGBTIQ [Somos CDC]); referentes de instituciones gubernamentales (Secretaría de Trabajo Seguridad Social [STSS], Secretaría de Seguridad-Viceministerio de Prevención, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social [SEDIS], Secretaria de Justicia y Derechos Humanos e Instituto Nacional de la Juventud); referentes de la cooperación internacional (Catholic Relief Service [CRS], Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]); y a líderes comunitarios.

Como instrumentos, se diseñaron guiones de entrevista semiestructurada y guiones de grupo focal, que se adaptaron en lenguaje y estilo, dependiendo de cada técnica y grupo de participante. Los instrumentos de esta primera fase iban orientados a recoger cuáles son las violencias con las que las juventudes diversas se enfrentan al momento de perseguir o encontrar una oportunidad económica; además de identificar las dinámicas no aparentes que son clave para la persistencia o reducción de violencias que experimentan las juventudes LGBTIQ+.

Fase II. Análisis de la implementación de programas juveniles de empleabilidad y emprendedurismo: aprendizajes y elementos prometedores para la inclusión económica y la prevención de violencias que afectan a juventudes LGBTIQ+

La segunda fase del estudio constó de dos etapas. La primera de ellas consistió en la recolección y análisis de información de programas de oportunidades económicas (empleabilidad o emprendedurismo juvenil), implementados por organizaciones estatales y no estatales en los tres países. Los programas seleccionados son iniciativas que trabajan en las temáticas de empleabilidad y emprendedurismo juvenil, no necesaria o únicamente dirigidas a juventudes LGBTIQ+, sino a las juventudes en general.

El objetivo de esta etapa fue el de identificar información relevante sobre la implementación de los programas de inclusión económica de las juventudes LGBTIQ+ y de la contribución de esto en la reducción de violencias que afectan a este sector poblacional y valoraciones sobre los aprendizajes y elementos prometedores que se pueden entresacar del modo en que estos programas se han desarrollado.

Por esto, se buscó identificar cómo se realizan los procesos de convocatoria y selección de participantes, buscar si estos procesos se realizan con enfoque de inclusión de grupos en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad y si este enfoque también es aplicado en la implementación de los programas.

Para ello, las técnicas de investigación utilizadas fueron la recolección documental de información clave de los programas seleccionados y se realizaron entrevistas en profundidad a referentes o personas encargadas de los programas. Estas entrevistas fueron desarrolladas con referentes o encargados de los programas juveniles considerados en el estudio en los tres países, además, se entrevistaron a jóvenes participantes de dos de los programas revisados.

De este modo, en el caso de Guatemala se realizó una recolección documental de información y se entrevistó a cinco referentes que informaron sobre programas estatales y no estatales de inclusión económica para la juventud. Las personas informantes, en ambos casos de programas estatales y no estatales, compartieron información sobre la experiencia de implementación, así como sus valoraciones sobre los logros, desafíos y aprendizajes que dejó cada una de estas experiencias.

Las valoraciones sobre programas estatales fueron provistas por el defensor de juventudes de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Guatemala, quien comentó sobre iniciativas de empleo juvenil y capacitación profesional y técnica de preparación al empleo desarrolladas por instancias estatales como el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el Ministerio de Economía, el Ministerio de Desarrollo Social y la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación. Por otra parte, las valoraciones sobre programas no estatales fueron brindadas directamente por representantes de las iniciativas provenientes de agencias de cooperación u organizaciones internacionales, así como de organizaciones de sociedad civil, como Jóvenes contra la Violencia, la Organización Trans Reinas de la Noche (OTRANS RN), Catholic Relief Services (CRS) y Family Health International (FHI 360), cuyas intervenciones están enfocadas en procesos de capacitación y fortalecimiento de habilidades diversas para el empleo.

En El Salvador se entrevistaron a personas encargadas y a participantes de programas de empleabilidad juvenil, uno estatal y otro no estatal. Asimismo, ambos referentes encargados de estas iniciativas proporcionaron a su vez información institucional sobre la descripción de sus programas; además de brindar sus valoraciones sobre los aprendizajes y elementos positivos que recogían en cuanto a su implementación y el potencial que tienen para lograr mayor inclusión económica y prevención de violencias que afectan a personas jóvenes LGBTIQ+.

En el caso del programa estatal, se entrevistó al encargado del programa “Jóvenes con todo” del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y se desarrollaron cuatro entrevistas en profundidad con jóvenes LGBTIQ+ participantes de dicha intervención. Estas entrevistas identifican las perspectivas de dos hombres gay, uno proveniente de zona urbana y otro del interior del país, una mujer lesbiana de zona rural y una mujer trans del interior del país. En cuanto al programa no estatal, se entrevistó a la técnica de empleabilidad juvenil del Programa de Formación y Empleo del Servicio Social Pasionista (SSPAS) y a una joven lesbiana participante de esta iniciativa.

En Honduras se desarrolló una investigación documental y un mapeo de los distintos programas de empleabilidad y emprendedurismo juvenil desarrollados en el país, tanto por parte de instancias públicas como de otras organizaciones internacionales o de sociedad civil. Así, se obtuvo información clave sobre la implementación de seis programas estatales y tres programas de organizaciones internacionales o de sociedad civil. En algunos casos, la información se amplió con entrevistas semiestructuradas realizadas a encargados de esas iniciativas.

De los programas estatales revisados, cinco están relacionados con empleabilidad o emprendedurismo, que incorporan algún componente de participación juvenil: el programa *Empléate* de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social [STSS], cuyo referente, la directora general, además proporcionó una entrevista para identificar iniciativas en los marcos normativos que aseguren la inclusión laboral de las juventudes LGBTIQ+; la iniciativa para el fomento del emprendimiento del Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios [SENPRENDE]; el programa de economía inclusiva, *Crédito Solidario*, bajo la Secretaría de Desarrollo Económico, que depende de la estructura de SENPRENDE; y *Mi empresa en línea*, de la Dirección General de Registros del Instituto de la Propiedad. El sexto programa estatal está relacionado con proyectos de prevención situacional de la violencia coordinados por la Secretaría de Seguridad, en concreto, por la Subsecretaría en el Despacho de Prevención, de cuyo representante se obtuvo también una entrevista.

Por otra parte, los tres programas de organizaciones de sociedad civil de los que se obtuvo información documental y además una entrevista de su representante o encargado, fueron dos programas que integran estrategias de inclusión económica y prevención de violencias (“Senderos Juveniles de Centroamérica”, de Youth Pathways CA y Catholic Relief Services [CRS]; Proyecto Generando emprendedores y sinergias sostenibles, de la Fundación para el Desarrollo de Honduras [FUNADEH]); y un programa para personas

emprendedoras de la población LGBTIQ+ (Programa de Empoderamiento Económico, del Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGBTI [SOMOS-CDC]).

En relación con los instrumentos utilizados, se elaboraron guiones de entrevistas semiestructuradas para ambos tipos de participantes. El instrumento dirigido a encargados o representantes de programas juveniles sondeó, hitos, objetivos y valoraciones oficiales por parte de las personas implementadoras de los programas sociales. Las preguntas buscaron identificar cómo se realizan los procesos de convocatoria y selección de participantes, si estos procesos se realizan con enfoque de inclusión de grupos en situación de mayor riesgo y vulnerabilidad y si este enfoque también es aplicado en la implementación de los programas. Asimismo, se consultó por la influencia que la participación en estos programas tiene sobre la mayor posibilidad de inclusión económica de las juventudes LGBTIQ+ y de reducción de las violencias que experimentan.

El guion dirigido a jóvenes LGBTIQ+ participantes de programas sociales buscó identificar los mismos elementos que los instrumentos de referentes de programas, más la consulta por cuáles acciones de los programas contribuyeron significativamente a su inclusión social y económica, así como el impacto que estas tuvieron en sus vidas.

Finalmente, la segunda etapa de esta segunda fase consistió en el análisis que los equipos de investigación desarrollaron, posterior a la recolección de la información, sobre tres elementos clave para este estudio: 1) aprendizajes, a partir de limitaciones y dificultades en la implementación de los programas, 2) los elementos prometedores o con mayor potencial de éxito, y 3) recomendaciones integrables en políticas públicas; los tres elementos relacionados con el potencial de los programas para generar mayor inclusión económica y prevención de violencias para las juventudes LGBTIQ+. Es importante mencionar que en esta etapa no solo se analizó la información recolectada en el análisis de programas, sino todas las valoraciones emitidas también por las personas participantes de la fase I (juventudes LGBTIQ+ y referentes clave).

Análisis de la información

La información de las entrevistas fue transcrita y luego fue procesada por medio del programa Nvivo 12, para facilitar la codificación inicial de la información en cada uno de los grandes ejes temáticos del estudio:

- Dinámicas violentas y oportunidades económicas de las juventudes
- Elementos críticos de reducción y persistencia de violencias
- Aprendizajes y elementos prometedores de los programas juveniles para la inclusión laboral y económica y la prevención de violencias de las juventudes LGBTIQ+
- Recomendaciones de propuestas integrables a políticas públicas de prevención de violencia y promoción de oportunidades económicas de juventudes LGBTIQ+

Los ejes temáticos contribuyeron a la elaboración del árbol de categorías (que puede ser revisado en los anexos), que facilitó la sistematización de información y ayudó a visualizar patrones en las narrativas de las personas participantes. Utilizando la estrategia de análisis de discurso, se utilizaron esas codificaciones abiertas, para posteriormente pasar a una codificación más teórica o axial; y finalmente, llegar al nivel de análisis interpretativo de la información, que permitió dar respuesta a los objetivos y preguntas del estudio.

Criterios éticos considerados

El equipo de personas investigadoras contó con un protocolo de investigación que, además de detallar la metodología, establecía la obligación ética de proteger a las personas participantes y al equipo como tal, entre otras consideraciones de seguridad.

Todas las personas participantes, desde las juventudes hasta referentes clave y referentes de programas, fueron informadas sobre los objetivos del estudio y en cuanto a cómo se utilizaría la información que compartirían. También se les informó sobre sus derechos a interrumpir los procesos de entrevista y de análisis de información, si así lo consideraban necesario. Este consentimiento se obtuvo de manera escrita antes de la pandemia por la Covid-19, mientras que, en la realización virtual de las entrevistas en el contexto de pandemia, este consentimiento se obtuvo de manera verbal y que registrado en cada grabación (en los anexos puede revisarse el formato de consentimiento utilizado).

Asimismo, previo a la pandemia de 2020, las entrevistas eran realizadas de manera presencial en diversos espacios que contaban con condiciones óptimas para garantizar la privacidad al momento de la conversación. Durante y después de la crisis mundial de salud, en seguimiento de los lineamientos de bioseguridad recomendados por instituciones internacionales de salud, las actividades de recolección de información se realizaron vía telefónica o vía internet. Para esto, además, se acordaron horas específicas que permitieran a las personas tener privacidad, reduciendo el riesgo de exposición en sus hogares.

Al momento de reportar las citas de las personas participantes, En El Salvador, se optó por asignar un seudónimo y en cada caso se enuncia la identidad de género u orientación sexual de cada participante, la técnica de recolección de información implementada y el país de origen. En el caso de Guatemala y Honduras, las y los participantes aceptaron, por medio del consentimiento informado, que se use su nombre real y su orientación sexual y/o identidad de género. Ambos acercamientos reconocen la autodeterminación de las personas y buscan disminuir los riesgos que la exposición de la identidad puede conllevar en cada país.

PARTE

2

Análisis de resultados por país

Guatemala

Por Gabriell Duarte

Agradecimientos:

A todas las personas que nos compartieron sus anécdotas, miedos, tristezas y sueños de niñez y juventud para que el equipo de investigación pudiéramos construir este documento.

A Henry España y Marilyn Cuezzi por sus aportes, guía, recomendaciones y experiencias compartidas.

A Cristosal por las enseñanzas y crecimiento profesional que nos deja esta investigación.

Y, sobre todo, al equipo de Visibles por la confianza, el apoyo, los aprendizajes y el trabajo colectivo que siempre nos dejan estos procesos y que nos fortalecen a lo interno.

Las juventudes LGBTIQ+ describen como desalentador el panorama actual en Guatemala que enfrentan en el proceso de búsqueda de oportunidades económicas que les puedan permitir tener acceso a recursos económicos. La falta de acceso a educación de calidad impacta directamente en el tipo de empleo y de la remuneración económica a la que puedan acceder.

El Estado de Guatemala no contempla ningún proyecto o programa enfocado a la población LGBTIQ que le permita tener movilidad social y salir de las dinámicas de violencia en las que están inmersos.

El acceso a la educación, la generación de oportunidades económicas y las políticas que busquen la prevención de violencia deben complementarse entre sí. El Estado es el encargado de generar las condiciones para las juventudes puedan vivir y desarrollarse plenamente.

Dinámicas de la violencia y oportunidades económicas de las juventudes LGBTIQ+ en Guatemala

Principales violencias

En esta sección se describe los hallazgos sobre las principales violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+ en su panorama de oportunidades económicas.

Hay oportunidades laborales, por ejemplo, mandas tu currículum, y te llaman a entrevista y cumplís con todos los requisitos para el puesto y todo. Entonces estás a punto, casi de firmar el contrato, y entonces te viene la cuestión del DPI que no concuerda con mi identidad de género y entonces ahí está el problema, te dicen: "Tú DPI está mal" o "¿Qué pasa?" Entonces uno viene y a veces si, si explicas y es como: "Ah, entonces te llamamos en otra ocasión" o simplemente ya el puesto lo tomó otra persona.

Drake Vielmman, hombre trans, comunicación personal. Entrevista.

El proceso de búsqueda de oportunidades laborales es un reto que todos los jóvenes enfrentan en Guatemala, sin embargo, para las personas LGBTIQ+ que su expresión de género no encaja en los estándares heteronormativos de la sociedad representa un desafío aún mayor. El empleo para los jóvenes representa una oportunidad de tener acceso a recursos económicos que les permitan tener movilidad social, sin embargo, no siempre es un factor que se traducirá en romper círculos de violencia o liberarse de dinámicas violentas.

Los grupos focales y las entrevistas realizadas a juventudes LGBTIQ+ evidencian un claro deseo de superación desde muy temprana edad. De acuerdo con la información recopilada, la mayoría de las juventudes mencionan haber tenido una inclinación por dedicarse a una carrera en las artes, sin embargo debido a la influencia de sus familiares y maestros durante la adolescencia estos deseos van cambiando de manera que la profesión que elijan pueda brindarles una

mayor remuneración económica que les pueda permitir tener una vida digna. Algunos entrevistados mencionan que optaron por oportunidades económicas u oficios que ayudaran a ocultar su identidad de género u orientación sexual como un mecanismo de protección ante la violencia que enfrentan diariamente.

Yo quería ser artista y estuve en la Escuela de Arte, pero por el trabajo tuve que dejarlo a la semana. Desde que tengo memoria siempre pintaba; cuando fui creciendo se dieron cuenta que podría querer dedicarme a esto. [...] Yo pasé un proceso de hipermasculinización antes de aceptarme; buscaba trabajos donde pudiera hacer cosas de hombre como un car wash y un taller.

Victoria Danielle Argueta, mujer trans pansexual, grupo focal 2.

Para los jóvenes LGBTIQ+ existe un proceso de autonombrarse y reconocerse como parte de la diversidad sexual el cual usualmente experimentan durante la adolescencia, si bien algunas de las juventudes participantes reconocen que cuentan con el privilegio de contar con acompañamiento psicológico para su proceso, “salir del clóset” sigue siendo un desafío en países como Guatemala por las situaciones de violencia a las que se enfrentarán.

De acuerdo con Cúmez (grupo focal 1 en Guatemala), tener acceso a una oportunidad económica puede traducirse en acceso a educación, pero verlo como una manera de generar movilidad social es dejar de un lado todo los privilegios con los que se debe contar y las implicaciones que muchas veces tiene poder acceder a una oportunidad económica; no es lo mismo para una persona cisgénero, que no es indígena y reside en el área urbana que para una persona cuya expresión de género no es socialmente aceptada. Marilyn Cuezzi (comunicación personal) resalta que las personas trans son quienes se encuentran más vulnerables ante una situación social, y que se encuentran con ausencia de oportunidades educativas que dan como resultado nulas oportunidades laborales.

Por otro lado, en el grupo focal 2, los participantes coincidían en que existe mucho impacto en cómo una actividad económica puede ayudar a las juventudes LGBTQ+ a romper con círculos de violencia, además de que permite crear redes de apoyo y amistad y tener acceso a recreación; resaltan que el trabajo brinda estabilidad y autonomía, además de ayudar a reducir momentos de violencia y discriminación. Las oportunidades económicas tienen un impacto grande en la vida de las personas.

Sentirte que tenés autonomía para muchos y muchas significa que te podés nombrar. El primer sector donde sufrimos discriminación es en los hogares y al tener oportunidad a estos recursos te permite nombrarte. Para las personas trans incluye tener acceso a recursos por todo lo que conllevan estos procesos.

Gabriel Álvarez, hombre trans, grupo focal 2,

Para nosotras como mujeres trans es super importante tener acceso a una oportunidad de trabajo. Cuando una persona piensa en una mujer trans piensan en una prostituta. Es muy complicado no entrar en este juego de la prostitución; sin demeritarlo porque no es algo malo siempre que sea una decisión propia. Hay mucho que dar dentro de la comunidad LGBTI, el problema es que nos niegan primero la educación y luego el empleo.

Victoria Danielle Argueta, mujer trans pansexual, grupo focal 2.

Duarte (2019) señala que no contar con un empleo permanente, que además sea formal y decente, afecta el desarrollo del país, pues impacta la vida de la familia y de la comunidad; y de ahí surge la relevancia de promover políticas públicas y programas para el primer empleo. La Procuraduría de los Derechos Humanos (s.f.) menciona que para el acceso de personas LGBTQ+ aún existen muchos prejuicios relacionados a que son portadoras de VIH y de infecciones de transmisión sexual y que pueden contagiar al resto de personal; además otra de las ideas que se maneja es que las personas de la población LGBTQ+ son agresores sexuales.

Actualmente en Guatemala no existe un proyecto desde el Estado que promueva el empleo para personas LGBTQ+, además desde la Inspección General de Trabajo (IGT) del MINTRAB no existe un conocimiento técnico sobre el abordaje de casos de despidos injustificados de personas LGBTQ+ o de discriminación al negarles un empleo por su expresión de género.

[...] mi estética es como queer. Entonces soy muy, muy extravagante a veces. [...] Y eso siempre también me ha dado miedo y también me ha cerrado como ciertas puertas, siento yo, porque no es como que la gente contrate a gente como me visto yo. No sé. Entonces eh yo sí tenía como mucho miedo eso porque por ejemplo yo a veces tengo uñas, me pinto las uñas o tengo uñas puestas así largas ¿me entendés? Entonces em o tenía el pelo pintado o, o me visto como bien raro para la gente ¿va? [...] Entonces eh sí tenía como mucho miedo eso y pensaba como que la gente no me iba a tomar en serio ni nada, o sea no iban a valorar mi capacidad más que como que mí, mi exterior.

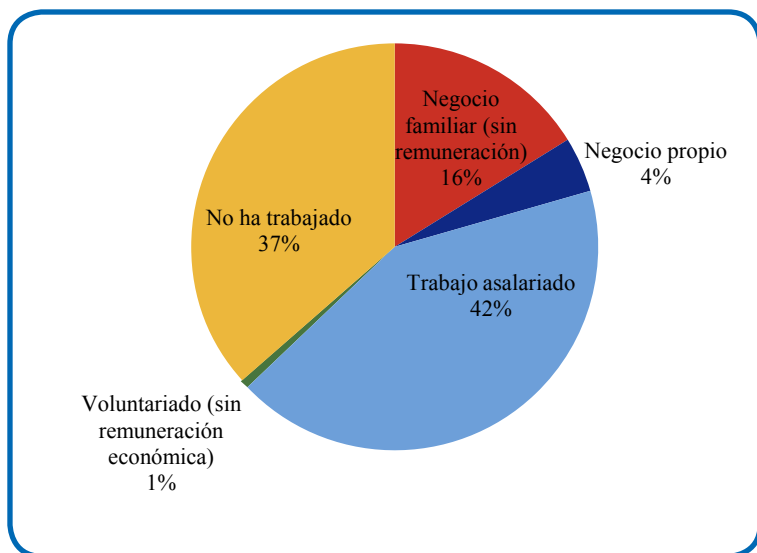
Gabriel Quiroa, hombre queer, comunicación personal.

A consideración de Henry España (comunicación personal) en los casos de despidos a personas LGBTQ+ por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, muchas veces las empresas justifican sus acciones señalando que es una reestructuración de personal y que además, traen antecedentes de llamadas de atención. Según su experiencia, las empresas se cuidan muy bien en nunca mencionar en las cartas de despido que la razón se debe a que son parte de la población LGBTQ+ porque saben mantenerse dentro de los márgenes de la ley.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística -INE- (2020), más del 40 % de los jóvenes de 15 a 29 años reportan que su primera experiencia en el mundo laboral fue como asalariados y menos del 5 % reporta que fue en un

negocio propio. Además, el 37.0 % mencionan nunca haber trabajado, tal y como lo muestra la gráfica 1.

Gráfica 1. Lugar del primer trabajo de jóvenes de 15 a 29 años, Guatemala



Fuente: Elaboración propia con información de la ENEI 2-2019.

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2-2019, muestra que el ingreso promedio de los jóvenes ocupados a nivel nacional es de Q1,903.08; al desagregarlo por sexo, los hombres ganan un promedio de Q2,207.78 mientras que las mujeres Q1,717.26, esta brecha es más evidente al agregarla la variable de etnia y de lugar de residencia; es imposible establecer un dato para las personas que forman parte de la población LGBTIQ+ debido a la ausencia de datos oficiales. La categoría ocupacional que reporta un mayor ingreso en los jóvenes es la de empleado público con un monto promedio de Q5,621.79 para un hombre no indígena del área urbana metropolitana. De acuerdo con datos de la página web del INE, para 2019 el costo de la canasta básica alimentaria era de Q3,564.44 y de la ampliada era de Q8,230.06 con lo cual se evidencia las grandes dificultades que enfrentan los jóvenes

para romper con las brechas que les impiden satisfacer sus necesidades.

El panorama laboral para los jóvenes resulta desalentador al analizar la información recopilada. Tener acceso a una oportunidad económica para satisfacer las necesidades de los jóvenes LGBTIQ+ requiere de la implementación desde el Estado que sea una estrategia de largo plazo. El proceso de búsqueda de empleo no atraviesa de igual manera a todas las juventudes y se ve marcado por distintas variables: la clase, la etnia, la identidad de género y la expresión de género. Factores culturales de la sociedad heteropatriarcal guatemalteca perpetúan todas las micro agresiones a las que las juventudes se enfrentan en lo laboral.

Factores críticos

En esta sección se explora los factores críticos de las oportunidades económicas relacionados con la reducción y la persistencia de violencias contra las juventudes LGBTIQ+

Si te das cuenta desde la falta de oportunidades desde casa hasta un nivel académico, los estragos que provocan en una población, en una persona integrante de la población LGBTIQ+. Llevarlos a la cárcel, llevarlos a la tumba, llevarlos a un hospital. Lamentablemente así es nuestra historia.

Marilyn Cuezzi, comunicación personal.

La falta de acceso a educación formal para las juventudes es una de las causas que no permite que las personas tengan acceso a recursos económicos y a vivir una vida plena y digna. Existe una ausencia de programas y proyectos desde el Estado que brinden capacitaciones para el mundo laboral, si bien hay casos exitosos de empresas que cuentan con políticas de inclusión esto no se ve replicado dentro de las instituciones públicas. No existen procesos de sensibilización para el trato con personas LGBTIQ+ y en muchas ocasiones privan las creencias basadas en el binarismo, por lo que una experiencia laboral o de búsqueda de empleo puede resultar en una vivencia violenta.

Las personas LGBTIQ+ deben enfrentarse a los prejuicios de una sociedad construida sobre la base cis heteronormativa, por lo que muchos son rechazados por su expresión de género al no encajar en los estándares socialmente visto como correctos. También se enfrentan a muchas veces ocultar su vida privada porque puede repercutir en sus oportunidades laborales o en su crecimiento dentro de una empresa.

Empecé a trabajar con niñas pequeñas, en un colegio, y siempre me daban niñas de primero, es decir niñas de 6/7 años, una de las cuestiones por las que me despidieron, fue esa, porque en ese entonces tenía mi pareja y era mujer. Había en especial un padre de familia que era homofóbico, así plantado en la cabeza. El director no tenía problema pero por los padres, me despidieron.

Melissa De León, mujer bisexual, grupo focal 1.

Los participantes del grupo focal 1 en Guatemala coinciden que, si bien, tener acceso a una oportunidad económica que brinde una remuneración monetaria puede ayudar a cubrir necesidades, no necesariamente se puede traducir en que los contextos de vulnerabilidad ante la violencia desaparecerán, para ello se requiere de programas que contemplen acciones para la prevención de violencia.

Sí, digamos en los Call Centers yo siempre lo oculté porque siempre en las cuentas que estuve había más hombres que mujeres eh y no quería que ellos... Porque digamos, una cosa es las, digamos estructuras o reglamentos internos de las empresas, al acoso que se vive dentro de las mismas empresas que son micro agresiones que yo siento que los hombres no sé si son conscientes o no. Yo considero que sí son conscientes de lo que hacen eh, pero lo ignoran ¿verdad? Eh entonces yo prefería no decir nada al respecto de esa situación, porque si lo decía sentía que se podía dar a comentarios como "Ay, a ver cuándo traes a tu novia", no sé qué, no sé qué".

Clara Vargas, mujer lesbiana, comunicación personal.

En relación con la violencia laboral que experimentan las personas LGBTIQ+ en Guatemala, Barrios-Klee (2019) señala que la violencia experimentada tiene matices por los privilegios educativos, de clase y de género diferenciados; además esta violencia se da en un contexto de invisibilización

y vulnerabilidad en una sociedad violenta, machista, patriarcal, religiosa y fuertemente conservadora.

Uno de los dueños me sentó en su oficina y me dijo: "Mirá Pedro, yo no tengo problema con la orientación sexual de nadie, solo te encargo que aquí hay mucha gente que viene de un nivel socioeconómico más bajo –porque había un montón de gente de la bodega ... y te encargo que con ellos si porfa manténete bien reservado porque eso te puede causar problemas". Con ellos no tuve ningún problema, el problema fue con la jefa de mi departamento y con el otro, porque ya se daban las cuestiones de indirectas con insultos y más que todo esa situación que se volvió como desgastante es a raíz de eso que yo decidí buscar otro trabajo y me fui a otro trabajo por eso.

Pedro Escobar, hombre gay, comunicación personal.

De acuerdo con España (comunicación personal), ante los constantes acosos laborales que sufren las personas LGBTIQ+, deciden acusar penalmente a la persona que les hostiga, pero dicha situación puede generar roces, porque usualmente es un superior quien realiza este acoso, y muchas veces se le califica como problemático y puede generar el aislamiento o despido.

Un día antes de presentarme al primer día de trabajo en el colegio, me dijeron que no era necesario que me presentara porque les habían hecho de su conocimiento "aspectos de mi persona" y que no consideraban que era un profesional apto para trabajar con niños pequeños.

Kevin Rojas, hombre gay, grupo focal 1.

(...) la población gay tiene mucha más apertura a poder estar atrás de un escritorio de una entidad del Estado, también podríamos definir que una mujer lesbiana tiene esa opción de poder estar atrás de un escritorio. Sin embargo, siempre se sufre lo que es la discriminación, el rechazo y el estigma por tener una orientación diferente.

Marilyn Cuezzi, comunicación personal.

Las juventudes trans se ven afectadas fuertemente porque los datos consignados en el documento personal de identificación no coinciden con la identidad auto percibida, por lo que constantemente se les niegan empleos. Contratá Trans (2018) mencionan, con respecto a la empleabilidad de mujeres trans, que el que acudan a entrevistas de trabajo podría significar una experiencia en la que se verían discriminadas y ser un incentivo para futuras búsquedas, resaltan que es necesario que las instituciones estén sensibilizadas en el tema para que las personas trans puedan aplicar a empleos y que esa experiencia pueda resultar enriquecedora y formativa; para ello es necesario crear mecanismos y bases de datos de empresas y organizaciones inclusivas y que cuenten con políticas contra la discriminación.

Sí conozco a otras personas trans que están buscando trabajo y cuando se dan cuenta que el sexo en su documento no es acorde a su identidad ehh... sí les dicen así como, solo ni siquiera les dan excusa, solo les dicen que no les pueden dar la plaza. Eso es bien común, sí conozco a varios casos, es algo que no muchas personas se dan cuenta que afecta a las personas trans en todo momento, no sólo en pedir trabajo, en un montón de ámbitos, es un factor importante el documento de identificación.

André Fuentes, hombre trans bisexual, grupo focal 1.

Yo tuve suerte porque empecé en un call center, sin embargo, ahora que ya estoy adelantada en la transición debo tener suerte porque si me toca un hombre o una mujer que no le parezca tanto que tenga un aspecto más femenino, con eso ya perdí la oportunidad de trabajo; tampoco les puedo hacer la mención de que soy una mujer trans porque les incomoda. [...] Creo que el trabajo es super elemental para todas las personas y no solo para la comunidad LGBTI.

Victoria Danielle Argueta, mujer trans pansexual, grupo focal 2.

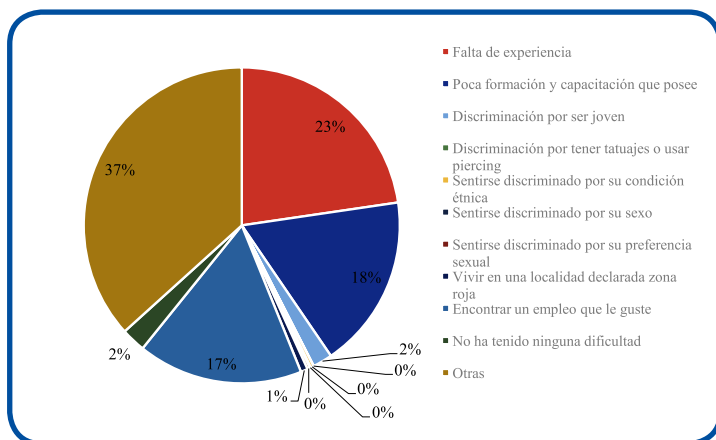
Por otro lado, como se ha resaltado anteriormente, en Guatemala existe muy poca cobertura de la educación y las oportunidades de tener acceso a educación universitaria se ven limitadas muchas veces por la situación económica. Las

juventudes deben sopesar tener un ingreso económico antes de seguir con educación formal.

Según la ENEI 2-2019, solamente el 17.0 % de los jóvenes afirmó que han sentido que se les ha afectado en sus derechos al momento de encontrarse laborando. Cuando se les preguntaba en qué derecho se habían sentido afectados se incluía la opción *Sentirse discriminado por su preferencia sexual*, sin embargo, aparece que ninguna persona expresó de haber encontrado esta dificultad. Esto puede interpretarse en dos vías: la primera es que las personas a cargo de realizar la encuesta no dieron al encuestado esta opción y la segunda es que existe un miedo generalizado a nombrarse públicamente como parte de la población LGBTIQ+ ante gente desconocida que las personas optaron por tomar otra opción.

También se les preguntó sobre las dificultades que enfrentan las juventudes para encontrar una oportunidad laboral, 13,690 mencionaban sentirse discriminados por su orientación sexual. Si bien este dato pudiera no ser tan grande como otras opciones que se presentan en la gráfica 2, es importante resaltar el avance que significa que se incluya dentro de las opciones de respuesta y que haya juventudes que abiertamente mencionen este tipo de discriminación, sobre todo porque como ya se ha hecho hincapié, en Guatemala existe una gran ausencia de datos que sirvan de base para el diseño y formulación de políticas públicas.

Gráfica 2. Dificultades que los jóvenes de 15 a 29 años enfrentan en la búsqueda de empleo, Guatemala



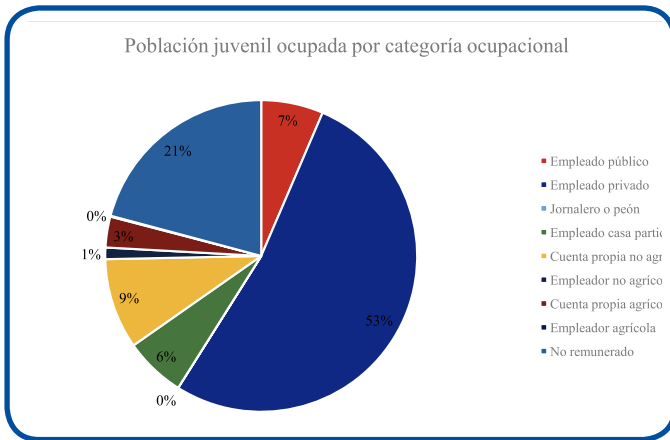
Fuente: Elaboración propia con información de la ENEI 2-2019.

Y también justo cuando vas a buscar empleo vas como con todas estas ideas de, primero, vengo de una zona roja. Entonces ya es una barrera. Segundo, soy indígena... entonces ya otra barrera más. Tercero, soy gay... entonces es como.... básicamente tengo que evitar ponerme al descubierto de que soy gay y... la solución es como tratando de evitar como todos estos gestos que... al final de alguna manera... no de alguna manera, si no que la sociedad te hace creer que solo las mujeres deben de poseer o que si tenés ese tipo de gestos ya de una vez te expones como persona homosexual.

José David López, hombre gay, comunicación personal.

La Política Nacional de Empleo Digno (PNED) menciona que las posiciones que demandan cubrir puestos que requieren un nivel educativo superior muchas veces no son cubiertas y que existe una fuerte oferta de mano de obra en las que requieren poca cualificación y un nivel educativo no superior al diversificado, por lo cual es muy difícil que los ingresos de las personas les permitan una movilidad social pronta. De acuerdo con datos de la ENEI 2-2019, la mayoría de los jóvenes se concentran en empleos privados tal y como se puede observar en la gráfica 3.

Gráfica 3. Categoría ocupacional de jóvenes de 15 a 29 años, Guatemala



Fuente: Elaboración propia con información de la ENEI 2-2019.

Existe poca oferta de oportunidades económicas formales dirigidas a juventudes, por lo que algunos recurren a trabajos que se puedan adaptar a sus horarios o bien otras maneras que de alguna manera no se encuentran reguladas dentro de los marcos normativos nacionales.

[...]empezó este rollo en Only fans, conocí a un chavo que tenía uno me puse a shutear, me empezó a interesar y me di cuenta de que era como... tal vez algo fácil que podías ser... eh si tenía como que las formas de hacerlo y así me metí [...] unas cantidades enormes [de dinero] y que no son se ven tan difíciles de conseguir, y más por todo eso de la pandemia que no podía salir tanto y ahí si le metí más a todo esto.

Diego López, hombre gay, comunicación personal.

[...] pues empecé a hacer drag como en Halloween, que montamos una fiesta. [...] O sea, no, no te puedo decir "Ya puedo vivir de eso", tampoco te puedo decir que la gente esté tan, tan abierta a decirte como "Ay sí, el drag es trabajo", pero sí es trabajo porque cuesta un montón y cansa un montón; pero eh sí, sí he tenido como, como si lo querés ver así como hobbie, así ha sido también como mi freelance porque de cierto modo pues hacer shows pues en ciertos lugares o así que vas abriendo y todo, pues te pagan ¿va? [...] Entonces, pues ya

vas juntando ¿qué?, doscientos quetzales, trescientos quetzales que de cierto modo a mí me sirven como para) terminar mis quincenas. [...]pero, pero sí o sea yo sí lo considero que ya es como parte de mi trabajo como una extensión.

Gabriel Quiroa, hombre queer, comunicación personal.

Guatemala no cuenta con un marco institucional legal que proteja a las juventudes LGBTIQ+ del acoso laboral por causa de su identidad de género u orientación sexual. Los marcos legales para el empleo contemplan las diversas actividades que se enmarcan en la ley.

¡Programas para la inclusión laboral y económica y la prevención de violencias de las juventudes LGBTIQ+

Breve descripción de marco jurídico y político sobre oportunidades económicas en Guatemala

En Guatemala la protección que el Estado está obligado a garantizar a favor de las personas en contra la discriminación y la violencia no es entendida de una manera amplia y no abarca el rechazo que se genera en contra de las personas por la orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género de la población. Actualmente, tampoco se cuenta con una ley de identidad de género que permita a las personas trans cambiar su género ante el Registro Nacional de las Personas (RENAP), únicamente existe el Protocolo de atención al usuario del RENAP que se emitió en 2017 para brindar un trato digno a las personas que acudan a las oficinas a solicitar algún servicio. El marco legal guatemalteco tampoco reconoce las uniones de personas del mismo sexo, por lo cual muchas veces las parejas no pueden disfrutar de algunos beneficios laborales como el seguro social.

Guatemala cuenta con la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia

Pacífica, así como la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito que se desprende de la primera. Las líneas de acción contemplan actividades específicas dirigidas a jóvenes, sin embargo, no contemplan a la juventud LGBTIQ+.

En cuanto al tema de empleo³, las actividades humanas inherentes a las personas se encuentran reguladas y protegidas en la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG). Debido a que la actividad humana puede ser bastante amplia, lo relativo a un trabajo en relación de dependencia se encuentra regulado en el Código de Trabajo; si es un servicio profesional se encuentra establecido dentro del Código Civil; y si es una actividad vinculada directamente al comercio, se regula bajo los parámetros establecidos dentro del Código de Comercio.

Con relación al trabajo de juventudes, desde el ámbito laboral pueden hacerlo a partir de los 14 años de forma parcial, siempre que demuestre que se trata de un trabajo que tiene un objeto educativo o porque deben colaborar con la economía familiar debido a la extrema pobreza de quien esté a cargo; sin embargo, debe garantizarse que las juventudes continúen con su educación de conformidad a lo establecido en el artículo 150 del Código de Trabajo. Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha establecido en el Convenio 138 elevar la edad a 16 años para que las juventudes puedan dedicarse a un empleo.

El Código de Trabajo en su artículo 14 bis señala que *se prohíbe la discriminación por motivo de raza, religión, credos políticos y situación económica, en los establecimientos de asistencia social, educación, cultura, diversión o comercio que funcionen para el uso o beneficio de trabajadores, en las empresas o sitios de trabajo de propiedad particular, o en los que el Estado crea para los trabajadores en general*; si bien el artículo no menciona específicamente la orientación sexual o identidad de género, el Código Penal en su artículo 202 bis establece el concepto de discriminación y menciona como uno de los motivos el género para que se le excluya a las personas.

3 Entendidas en su sentido estricto, formal y legal de acuerdo con la definición que se establece en los marcos legales de Guatemala.

En los otros ámbitos no se genera dicha condición, ya que tanto el que presta servicios profesionales como el comerciante están ligados a su capacidad civil para contratar por sí misma/o y obligarse. Así que, las oportunidades económicas en estas dos áreas inician a partir de la mayoría de edad, es decir, a partir de los 18 años, de conformidad con el artículo 8 del Código Civil y artículo 6 del Código de Comercio. Estas dos últimas oportunidades económicas son mucho más libres: la contratación civil, su contratación se establece a través de un contrato privado en el que la autonomía de las partes es la que impera; y, en la comercial, no necesariamente requiere de un contrato, se rige por sus propios principios y por lo que las leyes establezcan.

Es importante resaltar que la PDH en su Línea Base LGBTI resalta que los inspectores de trabajo carecen de lineamientos para brindar orientaciones a las personas LGBTIQ+ que denuncian violaciones que se cometen a sus derechos laborales por razón de su orientación sexual e identidad de género. Resaltan que *la mayoría de las denuncias relacionadas se refieren a negación de empleo por su apariencia, lo cual los ha llevado a ejercer el trabajo sexual, no como una opción sino más bien como una necesidad para sobrevivir.*

La PNED, que es implementada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) a partir del 2017 y se enfoca en cuatro ejes: generación de empleo, desarrollo del capital humano, entorno propicio para el desarrollo de empresas y el tránsito a la formalidad. El objetivo principal de esta política es ampliar las oportunidades para que las mujeres y los hombres tengan un empleo digno y productivo por medio de un esfuerzo integrado de la política económica y social para que reduzcan la pobreza y la desigualdad y fomente el crecimiento económico sostenido. Esta política busca crear 1 millón de empleos en 10 años; con el apoyo del Ministerio de Educación se busca empatar el pensum de estudios con las competencias de las ofertas laborales.

Por su parte, la Defensoría de la Diversidad Sexual de la PDH (2019), emitió una serie de recomendaciones a la Dirección General de Previsión Social del MINTRAB en la que se le pide al Viceministerio de Previsión Social y Empleo crear

una política institucional de atención e inclusión a personas trabajadoras LGBTIQ+, con el objeto de desarrollar *acciones de promoción y divulgación de los derechos de estas personas*, y prevenir así la vulneración a sus derechos laborales; esto, de manera complementaria a las acciones gubernamentales impulsadas a partir de la Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 de Guatemala. También recomiendan a esta misma entidad crear una oficina para la búsqueda de la promoción e inclusión laboral de personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersex; esto a través de la contratación del personal técnico adecuado, así como desarrollar un mapeo para identificar empresas con políticas de inclusión laboral de personas LGBTI. De acuerdo con España existe una falta de atención y conocimiento técnico en el Mintrab para que se pueda atender a la población LGBTIQ+.

El marco jurídico y político no se adecúa a las necesidades de los jóvenes desde el punto de vista de oportunidades económicas, además, tampoco contempla a la juventud LGBTIQ+. En cuanto a la prevención de violencia, las líneas de acción parecieran no ir de la mano con la realidad de muchos jóvenes, además que tampoco consideran a jóvenes LGBTIQ+.

Programas y proyectos enfocados a la reducción y prevención de violencia o generación de oportunidades económicas

En Guatemala no se logró identificar un programa en el cual se pudieran tener datos concretos sobre las juventudes que han sido beneficiadas, así como conocer la apreciación de quienes formaron parte de los programas. Existe un hermetismo entre los implementadores de programas quienes por razones de seguridad aseguraron que no podían proveer dichos datos. A continuación, se presenta información verbal presentada por algunos actores que ayudaron a establecer a grandes rasgos las líneas de acción.

Se lograron identificar programas que se impulsaron desde el gobierno y la cooperación internacional en años pasados,

también se identifica un programa nuevo que está siendo implementado por una organización de sociedad civil. Es importante resaltar que, de los programas o proyectos identificados, únicamente uno está diseñado para beneficiar a población LGBTIQ+.

A continuación, se describe la información que se obtuvo de varias fuentes y que los describe a grandes rasgos.

Programas desde la administración pública

De acuerdo con información de Abner Paredes (comunicación personal), en su calidad de defensor de juventudes de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), los programas públicos son:

Por parte del Ministerio de Trabajo y Previsión Social se implementó un programa que brinda certificaciones para personas que desempeñaban oficios y de esta manera tuvieran un comprobante de que conocían el oficio y se les facilitara la inserción laboral.

Por parte del Ministerio de Educación, con especial énfasis en personas retornadas, se les realizaban las pruebas que acreditaban el conocimiento del idioma inglés y les brindarían una acreditación.

El Ministerio de Economía con el apoyo de la Unión Europea finalizó el programa de empleo juvenil que tenía como meta capacitar alrededor de 10 mil jóvenes en diversos temas enfocado a jóvenes y mujeres, para ello contrataron los servicios del Instituto de Capacitación y Productividad (INTECAP) y actualmente se está gestionando una extensión.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene el programa *Mi primer empleo*, el cual son becas dirigidas a juventudes en el que el Estado asume el 60% del salario mínimo y la empresa asume el resto; tiene una duración de cinco meses y

luego de este período la empresa decide si contrata o no a la persona. La implementación está enfocada en los municipios. La Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) realizó recomendaciones para que la cobertura fuera más amplia y que se ampliara el período de duración.

Abner Paredes (comunicación personal) menciona que las debilidades precisamente son que no tienen un enfoque diferenciado para juventudes indígenas, con discapacidad y LGBTIQ+.

Luis Pedro Figueroa y Ana Lucía Gutiérrez (comunicación personal) describen que la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia del Ministerio de Gobernación (UPCV) ha implementado diplomados en diversos temas con el objetivo de que puedan servirles como experiencia académica para la hoja de vida y que puedan conseguir un empleo. Las áreas son bastante amplias de acuerdo con los representantes de la UPCV; además trabajan con personas postpenitenciarias, *nosotros les damos el acompañamiento para la gestión social y obviamente la reinserción económica* en conjunto con el Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo.

La UPCV también brinda capacitaciones sobre prevención de la violencia y recientemente incorporaron temas de grooming⁴ y sexting⁵ resaltan que se les trata de orientar en valores enfocados a mejorar su integridad, dignidad y que aprendan a cuidarse, además se les incentiva a que si son víctimas de acoso o violencia puedan denunciar. Actualmente pusieron en marcha la campaña de comunicación “Bajo la misma bandera” en la que buscan diseminar mensajes de respeto, tolerancia, convivencia, inclusión y derechos humanos. En el contexto de la pandemia crearon el programa “Kit Joven”

4 Se produce cuando un adulto contacta con un menor a través de Internet haciéndose pasar por un adolescente (https://elpais.com/sociedad/2019/07/04/actualidad/1562238945_508829.html)

5 Envío de fotografías o videos propios de carácter sexual, erótico o pornográfico. (<https://blog.orange.es/otros/diccionario-grooming-sexting-bullying-gossip/>)

que busca dar acompañamiento a los jóvenes con charlas motivacionales a través de videoconferencias, la UPCV les brindó un paquete con herramientas autodidácticas y un paquete de internet.

Programas de organizaciones de sociedad civil

Jóvenes contra la Violencia es una organización que ha trabajado proyectos enfocados a desarrollar habilidades a nivel emocional y de capacidades académicas. Walter Corzo (comunicación personal) menciona que se trabajó con autoridades municipales para facilitar capacitaciones a nivel técnico o de oficios, *tratábamos de gestionar espacios de formación que les dieran herramientas puntualmente para ellos, no solo participar positivamente dentro de su comunidad, sino también para que pudieran pensar en conseguir un empleo o poder generarse ciertos ingresos.*

Stacey Velásquez (comunicación personal) señala que la Organización Trans Reinas de la Noche (OTRANS RN) acaba de iniciar un programa sobre capacitaciones técnicas en el uso de programas de computación, software y enseñanza del idioma inglés. Las capacitaciones son en línea y gracias a una alianza con la compañía telefónica Claro, la conectividad es gratis. La modalidad en línea también permite que algunas personas no tengan que movilizarse para tomar los cursos y evitar algunos gastos.

Catholic Relief Services (CRS), organización internacional, desarrolló el programa “Jóvenes Constructores” enfocado en desarrollar habilidades para la vida, para el trabajo, blandas y técnicas, además contaba con un componente de terapia cognitivo-conductual para el cambio de comportamiento y la promoción de liderazgo comunitario. El proyecto buscaba la reinserción productiva en tres diferentes salidas: que las personas jóvenes se inserten en un empleo, que sigan sus estudios o que logren un autoempleo con algún emprendimiento propio.

[...] este programa de formación, al finalizar, que dura entre cinco a seis meses en promedio, las personas jóvenes logran entre un 75% y 80% de inserción, además resalta que una persona feliz, satisfecha, una persona emocionalmente sana, es más capaz de convertirse en agente transformador de su propia realidad sin esperar asistencialismo, sin esperar dádivas ni nada, pues eso, con la capacidad de transformar su propio entorno.

Isabel Aguilar (Comunicación personal)

Por su parte, Fabiola Dubón (comunicación personal) señala que una de las brechas más amplias en los jóvenes es lograr tener un primer empleo para tener el primer acercamiento con el mundo laboral y que a través de pasantías que les ofrecía el programa ayudaba a disminuir esa brecha.

Family Health International (FHI 360) ha implementado el programa Avanza que busca brindar becas para carreras técnicas con una duración de 2 a 3 años, además brindan incentivos complementarios como un estipendio monetario para gastos personales como movilización o alimentación. De acuerdo con Alejandro Paredes (comunicación personal) el programa está dirigido a poblaciones en desventaja ya sea por su orientación sexual, su religión, su raza, por su condición socioeconómica o por alguna discapacidad.

A través de un estudio del mercado laboral de las mayores plazas con demanda y que no son cubiertas se diseñan junto con las universidades y especialistas las carreras en las cuales se les brindarán las becas.

[...] lo que hacemos es actividades de vinculación laboral, de tal manera que el joven que está aquí pueda lograr un trabajo digno con las empresas privadas o ya sea nivel de autoempleo o a través de alguna actividad de emprendimiento.

Paredes (Comunicación personal)

Aprendizajes en cuanto a la generación de oportunidades económicas y de prevención y reducción de la violencia

[...] muchas de estas personas jóvenes con las que estamos trabajando políticas de empleabilidad, por ejemplo, manejan mucho trauma, están deprimidos o deprimidas, tienen una autoestima super baja. Entonces es importantísimo que las diferentes iniciativas que se vayan a impulsar sean trauma-orientadas, que estén orientadas hacia la superación de todo esto. Que tengan componentes de atención psicosocial.

Isabel Aguilar, comunicación personal.

Debe existir una amalgama entre los proyectos de prevención de la violencia y del delito y el fortalecimiento de las capacidades para la empleabilidad que hasta ahora parece ausente en los programas analizados. Es necesario que los modelos de experiencias exitosas que se replican en Guatemala sean adaptados al contexto y que se busque la sostenibilidad de las acciones. Existen experiencias exitosas en empresas privadas pero que dependen más de la voluntad o de que el marco legal del país en donde tienen la base de sus operaciones implemente; para el caso de los *call center* es necesario hacer la acotación que si bien cuentan con políticas de inclusión donde los participantes de las entrevistas y grupos focales mencionan como un espacio seguro y cómodo, su expresión de género no es algo que impacte directamente en el servicio que prestan porque lo hacen a través de un teléfono y la empresa no está corriendo el riesgo de enfrentarse con clientes homofóbicos que pudieran quejarse.

Como país se tiene el reto de lograr contabilizar cuántas personas forman parte de la población LGBTIQ+ para el diseño de políticas públicas, programas e intervenciones. Van Beek, Cancdda y Scheele (2016) mencionan que no solo para las empresas, sino también para la sociedad en general es difícil establecer cuántas personas LGBTIQ+ hay y qué fuerza laboral representan, pero esto responde a problemas más de raíz que van desde la implementación de una casilla para

autoidentificarse y que pase por la decisión de las personas de autonombrarse como parte de la diversidad sexual.

Apostarle a la educación es el primer paso para garantizarles a las juventudes que tendrán acceso a un empleo; al respecto Duarte (2019) señala que es necesario diseñar e implementar estrategias enfocadas en la mejora de la calidad educativa de los centros escolares, públicos y privados, con un especial énfasis en estudiantes del nivel diversificado; la calidad de la educación debe comprender que el estudiante tenga los conocimientos necesarios para su formación para desarrollar las competencias y ser capaz de insertarse en el mundo laboral.

Corzo señala que para el diseño de programas de generación de oportunidades económicas y prevención de violencia enfocados a población LGBTIQ+ se debe de pensar en la generación de espacios seguros a donde puedan llegar a recibir capacitaciones, ya que en contextos comunitarios muchos jóvenes no asistirían a aprender ciertos oficios o formaciones técnicas por miedo a las represalias y a la violencia psicológica que puedan sufrir. Además, señala que es necesario trabajar en la parte de la autoestima; al respecto Aguilar menciona que es necesario trabajar en el desarrollo de habilidades blandas porque esto les ayuda a poder desenvolverse en una entrevista de trabajo y a tener una serie de valores en el desempeño de sus funciones.

Una de las dificultades que señalan las personas que han participado en la implementación de proyectos es la duración de estas intervenciones, pues en múltiples ocasiones no existe un seguimiento en el tiempo que pueda evitar que se vuelva a caer en círculos de violencia

[...] pero realmente si uno revisa y lo que las experiencias de otros programas similares como este, en Estados Unidos específicamente, te dicen al revisar esas experiencias que lo más importante es el seguimiento. El seguimiento en el tiempo. En un tiempo que te permita que estos jóvenes que están asumiendo su identidad y encontrando sus intereses, definiendo cómo es que ellos quieren proyectarse como individuos hacia la sociedad, verdad, porque al final están muy jovencitos.

Walter Corzo, comunicación personal.

Los y las informantes clave señalan que muchos proyectos de generación de oportunidades económicas se enfocan en fomentar el emprendedurismo como medio de subsistencia sin seguir ciertas metodologías que puedan asegurar el éxito y el acceso a una remuneración económica; resaltan que los emprendimientos requieren de un mercado con posibilidad de adquirir el producto o servicio que muchas veces no pueden estar dentro de las mismas comunidades y que además conlleva un proceso de ensayo, prueba y error para garantizar su sostenibilidad.

Con respecto a la relación que pueda existir entre tener acceso a una oportunidad económica y salir de contextos de violencia, Isabel Aguilar (comunicación personal) señala que, al poner acceso a remuneración económica, no necesariamente se traduce en prevención de la violencia.

[...]la violencia es multicausal, multirelacional también, entonces prevenir realmente violencia tiene que ver con abordajes más integrales que no solamente, que no sobre simplifiquen la situación y lo que busquen es poner a los jóvenes a trabajar.

Isabel Aguilar, comunicación personal.

Porque al final podés tener un trabajo, podés tener un ingreso pero si no tenés la fortaleza emocional, una red de apoyo, mecanismos internos para ser frente a la violencia y pararla, no te sirve de nada [...] los medios de vida no es lo único a lo que nos deberíamos de enfocar cuando hablamos de prevención de la violencia.

Fabiola Dubón, comunicación personal.

Con relación a las empresas, existen grandes avances, sobretodo en empresas internacionales que promueven activamente la integración de personas LGBTQ+. Estas empresas además de contar con políticas de inclusión también cuentan con políticas de no discriminación y trabajan muy de cerca el tema de sensibilización con todos los colaboradores para evitar que existan situaciones en las que se discrimine a las personas LGBTQ+.

Entonces nos hemos dado cuenta de que ese es quizá uno de los elementos más importantes adentro del lugar de trabajo, porque de nada sirve que una empresa venga y contrate a una persona LGBTI, pero que sus compañeros de trabajo le hagan bullying o le hagan mobbing⁶.

Ramón Candel, IIEE, comunicación personal.

Elementos prometedores para la inclusión económica y la prevención y reducción de violencias

Y algo que me gustó mucho de la empresa fue precisamente cuando estaba en la inducción que... ellos explícitamente decían que no s-, que no iban a tolerar ningún tipo de discriminación ni de etnia eh, ni orientación sexual ni nada ¿verdad? Entonces eso fue algo que me hizo sentir muy seguro en el lugar donde estaba. E igual cuando, con mis compañeros eh training y todo esto, ningún problema. Eh, tampoco decía explícitamente que me gustaban las mujeres. Me acuerdo de que una vez salimos en grupo y fue como "Mirá, ¿te gustan las mujeres?" Y yo como "Sí...".

José Daniel Xitumul, hombre trans, comunicación personal.

Van Beek, Cancdda y Scheele (2016) señala que un motivador para el diseño de políticas inclusivas es que se tenga la evidencia que resultan ventajosas para las empresas. Al respecto menciona que algunos estudios en varios países han señalado que los efectos positivos de tener políticas

6 Acoso laboral

inclusivas y amistosas con personas LGBTIQ+ pueden cuantificarse financieramente, por ejemplo al saberse aceptados dentro del lugar de trabajo tienden a permanecer más tiempo, lo cual se traduce en ahorros de reclutamiento y en capacitación de nuevo personal, esto se conoce como *retención de los dividendos*.

Los participantes de los grupos focales y entrevistas mencionaron que un lugar en el que han encontrado mucha aceptación por su orientación sexual, identidad de género y expresión de género son en las empresas transnacionales dedicadas a prestar servicios por teléfono (*centro de atención telefónica*). Ramón Candel y Henry España (comunicación personal) entrevistados coinciden en que estas políticas de inclusión y no discriminación se dan porque la casa matriz donde se sitúa la empresa es en países donde es un mandato contar con esta reglamentación y que por ello deben cumplir e implementarlas en los países donde tienen operaciones. Estas políticas de inclusión y no discriminación son un elemento prometedor que se puede replicar dentro de lo público y lo privado, que además deben venir acompañadas de procesos de sensibilización y se deben establecer castigos a quien no respete lo establecido dentro de estas políticas.

De acuerdo con Van Beek, Cancdda y Scheele (2016) varias compañías a nivel mundial han puesto en marcha políticas de diversidad e inclusión a través de la creación de comités, oficinas o departamentos específicos que tengan el mandato de poner en marcha estos lineamientos.

La crisis del Covid-19 y sus efectos en las juventudes LGBTIQ+

Al respecto de la crisis del Covid-19, la CIDH emitió un comunicado de prensa donde se resalta *la situación de pobreza que afecta a personas LGBTI, caracterizada por exclusión social y altas tasas de falta de vivienda, lo que les empuja hacia la economía informal y a participar en el trabajo sexual*; sumado a esto, muchas personas LGBTI muchas veces no gozan del reconocimiento legal que garantice el control de los recursos económicos y el acceso a los beneficios de la seguridad social.

El contenido de los cuatro programas, implementados por el gobierno de Guatemala, enfocados en la estabilidad de las empresas y la sostenibilidad de los empleos se aprobó a través de los decretos 12-2020 y 13-2020 del Congreso de la República, los cuales se denominan:

- Fondo de Protección al Empleo
- Fondo de Protección de Capitales
- Fondo para Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- Programa de Agricultura Campesina

De acuerdo con información presentada por la diputada Andrea Villagrán, los dos últimos programas presentan cero ejecuciones a septiembre de 2020 (La Hora, septiembre 21, 2020). Diálogos (2020 a) señala que los programas al ser ejecutados por varios ministerios no cuentan con un sistema de monitoreo y evaluación que facilite la coordinación.

El Fondo de protección al empleo estaba destinado a los trabajadores que hubieran sido suspendidos de forma individual o colectiva por la empresa y que se hubiera notificado al Ministerio de Trabajo; este programa buscaba brindar una cantidad de dinero para que las personas pudieran solventar sus gastos.

En este sentido, la información de los beneficiarios de los programas ha sido un arduo trabajo y hoy en día existen vacíos de información, por lo que es imposible conocer si la ayuda está llegando a las personas más vulnerables.

La CIDH (2020) en su resolución 1/2020 resolvía que las medias y políticas que adoptarán los Estados debían “*considerar los enfoques diferenciados, que hacen visibles los riesgos agravados sobre los derechos humanos contra personas, grupos y colectividades en especial situación de vulnerabilidad y exclusión histórica en el hemisferio [...]*” (p.8). Con respecto a la población LGBTI mencionan que se debe buscar una garantía de inclusión de las personas LGBTI en la formulación de políticas que consideren el acceso a

vivienda y refugio, así como en las medidas de reactivación económica, ya que son obligaciones internacionales que los Estados han asumido para garantizar la igualdad y la no discriminación.

La encuesta empresarial presentada en julio de 2020 señala que debido a la crisis provocada por la pandemia el 20 % de las empresas había cesado sus operaciones, el 37 % seguía funcionando y el resto se encontraba trabajando con teletrabajo y operación presencial mínima. De estas el 40 % reportó haber disminuido entre 30 % y 50 % sus ventas y un 25 % que se disminuyeron entre 52 y 80 %. el 25 % optó por despedir a su personal y el 45 % suspenderlo temporalmente. El CACIF (2020) reportaba que para julio se reportaban 103,922 empleos perdidos y el 28 % pertenecían al comercio. Además, el MINTRAB contabilizaba 170 mil trabajadores a los que se les había suspendido el contrato laboral.

En general, entre las juventudes, actores clave y participantes de grupos focales coinciden en que las personas que ejercen el trabajo sexual son de las personas más golpeadas por la crisis, debido a que su situación y muchas veces la poca educación que poseen no les permite buscar otra oportunidad económica; señalan que muchas juventudes LGBTIQ que habían logrado independizarse de sus hogares han tenido que verse en la necesidad de regresar a pesar que son espacios donde no son totalmente aceptados lo que puede generar un agravio a nivel psicológico. También mencionan que la manera en cómo afecta la pandemia está determinada por ciertos privilegios.

Pero ha sido muy desgastante emocionalmente y si ha sido súper pesado en mi salud mental porque, básicamente, los horarios de mi trabajo se borraron, ahora uno está trabajando hasta... A mí me tocó trabajar como tres semanas hasta las tres de la mañana, así de: como, trabajo, duermo, trabajo, me baño, trabajo, y no poder hacer esa división entre vida personal y trabajo si ha sido bien difícil [...] entonces sí ha sido difícil adaptarse a un nuevo tiempo, pero ahí vamos.

Andrés Juárez, hombre gay, comunicación personal.

De acuerdo con Stacey Velásquez el trabajo sexual subió porque todas esas compañeras que fueron despedidas de sus trabajos como cosmetólogas o como estilistas ahora ejercen el trabajo sexual debido a la gran crisis económica actual. Además, señala que hay muchos más casos de violencia intrafamiliar y que se vieron afectadas por los programas implementados por el gobierno.

[...] muchas compañeras fueron retiradas de sus casas porque como ya no producían, las sacaron; muchas compañeras fueron violentadas por sus parejas. [...] muchas compañeras que ejercen el trabajo sexual que estaban [viviendo] en los hoteles no pudieron acceder a esos programas porque no tuvieron enfoques [para apoyar a todas las personas vulnerables].

Stacey Velásquez, comunicación personal

El Salvador

Por Eduardo Madrid

Dinámicas violentas y oportunidades económicas de las juventudes LGBTIQ+

El tema de la violencia juvenil es abordado en literatura internacional (Petinato, 2015; Cámbara, 2016 y Hartjen & Priyadarsini, 2008). Los diversos enfoques y estudios concuerdan en que las juventudes experimentan múltiples tipos de violencia, esta es generalmente infringida por otros adultos y son violencias específicas por su edad que las personas adultas no experimentan. Si bien, como se expone más adelante, las juventudes se experimentan como víctimas y victimarios, el análisis de esta, para ser integral, debe tomar en cuenta las condiciones sociales e históricas que han generado esta realidad (INJUVE, 2011).

Si bien esta realidad se muestra como universal, las particularidades del contexto latinoamericano, en específico

el Triángulo Norte de Centro América, determina con expresiones de su sociedad y cultura un contexto que ha sido expuesto previamente: el rol de víctima y victimario. Es decir la juventud vista, mediante un lente empírico, como agente de violencia, y con mejor observación, como una víctima de factores histórico-sociales (Petinato, 2015).

Los resultados de la investigación indican que, de manera general, las juventudes LGBTIQ+ experimentan los mismos problemas que sus pares heterosexuales. Sin embargo, además de la edad, se intersecta otra vulnerabilidad: la violencia que experimentan a raíz de su identidad sexual.

Este apartado muestra, en primer lugar, cuáles son los principales hechos de violencia y discriminación que enfrentan las juventudes LGBTIQ+ en las diferentes oportunidades económicas a las que tienen acceso. Para luego, en segundo lugar, dar el paso de entrever ese panorama e identificar los factores críticos, asociados a esas oportunidades económicas, que influyen en la persistencia o en la reducción de dinámicas violentas que afectan a las juventudes LGBTIQ+.

Principales violencias

En esta sección se describe los hallazgos sobre las principales violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+ en su panorama de oportunidades económicas.

Antes de adentrar en las manifestaciones de violencia reportadas por las personas entrevistadas, se revisan los elementos influyentes que las personas participantes consideraron para decidir el tipo de oportunidad económica que escogerían. Estos elementos dejan ver expresiones de discriminación que están presentes en la vida de las juventudes LGBTIQ+ antes de decantarse por una oportunidad económica.

Planes de vida e identidad

Los planes de vida son la visualización de los diferentes objetivos que las personas desean lograr y las medidas que se propone realizar para alcanzarlos. Las personas LGBTQ+, en general, experimentan dificultades al generar estos planes, pues desde muy corta edad parten de expectativas sociales heteronormativas que no se alinean con su identidad sexual.

El proceso de entrevista midió el plan de vida inicial y el plan de vida actual, es decir, se les pidió a las personas que recordaran desde su niñez a qué querían dedicarse en la adultez; y el instrumento también registró su plan de vida actual. Al respecto, es muy llamativo que todos los planes experimentaban profundas variaciones en relación con la profesión y que las personas entrevistadas compartieran que su identidad sexual influyó en estas brechas entre lo que anhelaban y lo que han podido realizar.

De manera expresa, las personas comentan que su identidad sexual sí influyó en el cambio de su plan de vida. Esto se observa más claramente al momento en que expresan sus expectativas sobre la consolidación de su propia familia, pues el Estado salvadoreño vulnera el derecho humano de las personas LGBTQ+ de establecer un hogar o una familia. Esta restricción también tiene implicaciones económicas, pues al no permitirse las uniones civiles entre población LGBTQ+, también son negados otros derechos que sí son garantizados para las uniones de personas heterosexuales, como el poder acceder a créditos, el derecho de herencia, seguridad y otros beneficios sociales que, de momento, en 2020, son negados a las personas LGBTQ+.

[...] porque ahora, por ejemplo, la idea de casarme es un poco... bueno, no la considero, la verdad no la considero, ni el tener hijos [...] Jo bueno, lo normal [...] pero sí, por ejemplo, por ser parte de la comunidad y como aquí no es permitido sería bien difícil casarme, sin embargo, si sigo en la relación que tengo ahorita sí me gustaría ir a otro país y ver cómo se hacen todos los papeles para podernos casar, me gustaría mucho la idea. Respecto a tener hijos es como bien difícil también, pero no imposible, creo que prima también esa idea de irse tal vez a otro país o ver como se hace aquí para ver si en algún momento tal vez se puede adoptar o incluso in vitro, pero eso es como más difícil todavía

GG, mujer lesbiana, entrevista.

Elección de profesión o de la oportunidad económica en que se trabajará

Las oportunidades económicas son una parte esencial para el logro de metas y objetivos dentro de los planes de vida. Al consultar a las juventudes sobre la identificación de oportunidades económicas, detectan ciertos rubros como más inclusivos de la población LGBTIQ+, sin que se trate de una inclusión explícita, es decir, empresas de estos rubros no cuentan necesariamente con lineamientos o políticas de contratación que promuevan la inclusión, pero sí han generado una percepción de más inclusión a algunas personas entrevistadas. Esto se identificó al preguntarles ¿Cuáles serían las condiciones ideales para poder trabajar?

(silencio) Es que, o sea, siento que no se va a encontrar un lugar, así como que... "aquí puedo trabajar", porque, o sea, en... o sea, tal vez no vas a ser discriminado por tu jefe, digámoslo así, pero a lo mejor si por el personal, entonces... de cierto modo siempre te vas a sentir como que, discriminado o agredido [...] Porque vaya, siento, también sentiría que sería como un call center, ósea, en un call center nadie te está viendo, nadie sabe con quién estás hablando, simplemente están escuchando tu voz, ajá... a cierto punto que a veces la voz no se distingue si es hombre con el que estás hablando o es mujer, entonces ahí siento si te sentirías como que así discriminado.

JS, hombre gay, entrevista.

Por otra parte, Karla Guidos, referente de un programa juvenil del Servicio Social Pasionista (SPASS), explica que empresas relacionadas a la industria de la belleza, como salones de belleza, de manera clara solicitan población LGBTIQ+. Esta situación, aparentemente positiva, necesita un estudio más profundo del alcance del presente, pues en las dinámicas de inclusión laboral se debe reflexionar el rol que los estereotipos sociales juegan al momento de elegir una carrera, o ante la posibilidad de ser aceptado en un rubro, este análisis también debe tomar en cuenta la autodeterminación de las personas, pues no se puede afirmar que el rubro y su apertura sea condicionante a ella. Las juventudes entrevistadas reportan que ciertos rubros son más abiertos a la diversidad con relación a roles de género.

[...] creo que fue como muy fácil conseguir ese trabajo, [...] más que todo porque la persona que me contrató se proyectó rápido y dijo: "ah, este niño es diferente"[...]Era, este, una floristería... Aja, entonces no más yo me di cuenta de la oportunidad y fue que me acerqué al local y ya como que rápido: "Si empiezas cuando tú quieras" y ya, siento que fue como demasiado fácil, pero creo que fue [...] más que todo me lo facilitó mi orientación sexual, porque, o sea, la persona me lo dijo [...] tú eres diferente, y siento que las personas diferentes son buenas para trabajar en esto.

JS, Hombre gay, entrevista.

Karla Guidos también comentó cómo el rubro turismo es una fuerte fuente de empleo para las juventudes, pues dentro de este se comprende el sector de restaurantes, que generalmente necesita menor capacitación. Esto concuerda hasta cierto punto con lo reportado por algunas las juventudes.

Ehh no, prácticamente (risa) de hecho la mayoría que están en mi carrera, bueno que estuvieron en mi carrera, porque o ya nos graduamos muchos, muchos chicos son gais y o sea la mayoría están empleados. Aja, entonces, por eso te decía que, en mi rubro, quizás sea menos el repudio, porque hasta cierto punto, se trabaja con gente extranjera y no importa tanto como actúes y todo, sino que simplemente que tengas conocimiento y sepas del idioma, entonces es menos.

AR, hombre gay, entrevista.

En la misma entrevista, AR también reporta que una posibilidad de esta apertura tiene relación con las personas que requieren de estos servicios.

Mmm vaya en el sentido de guía de turismo, no, quizá no tenga tanta influencia negativa porque se trabaja con bastantes extranjeros cosa que cuando son de Estados Unidos o de Europa, tienen una mentalidad y una cultura diferente a la de nosotros, entonces, posiblemente por eso no afecte mucho.

AR, hombre gay, entrevista.

Sin embargo, este argumento aplica de manera limitada, pues en esa misma entrevista AR afirma que la expresión de género juega un papel importante, donde las personas trans enfrentan una mayor exclusión en este rubro.

[...] No he visto a nadie, absolutamente a nadie que trabaje, o sea que un transexual que trabaje en mi área. No he tenido al menos la experiencia o no sé si no los contratarían, la verdad en ese sentido no sé por qué, tampoco tengo personas conocidas, bueno, sí tengo un conocido, pero él trabaja en un área totalmente diferente y no es en mi rubro, entonces en el rubro de turismo, la verdad si no, no estaría seguro, te mentiría si te digo si lo aceptan o no lo aceptan.

AR, Hombre gay, Entrevista

Por otro lado, las juventudes también identifican ciertos espacios laborales como completamente adversos a la diversidad sexual. En su entrevista OE, comenta cómo el periodismo en El Salvador es un rubro heterosexual. El habla desde su experiencia como estudiante y sus comentarios son fácilmente comparables a la situación de machismo identificado en el periodismo de El Salvador: “el 100% de las participantes [periodistas] manifestaron sufrir expresiones de acoso sexual durante su trabajo de campo y el 96.15% al interior de los medios de comunicación (...)” (Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos, 2018, p. 5).

[...] vos siempre veías gente que andaba en movimiento y todo eso, y por eso te decía que es particular, porque normalmente a los cheros que eran gais no les gustaba ese tipo de dinámicas de la carrera, porque supongo que sentían: “es que para qué lo vamos a mandar a preguntar si no te va a contestar porque sos culero” [...] la gente cuando ve afeminados no les gusta ni hablarles. Entonces creo que desde ahí partió el imaginario de que es una carrera machista, el Periodismo, o sea, andas con tu cámara si sos el camarógrafo, o andas medio formal preguntándole a la gente y tenés que tener cierta postura, tenés que hablar de cierta forma, tenés que tener un tono. Nosotros [...] modulábamos la voz para que no nos escucháramos como nos escuchamos, para que en radio o cuando estás hablando frente a un micrófono se escuche distinto. [...] Quiero recordar porque ya hace un par de años que dejé de estudiar, eh [...], no había muchos gais, por cierto, fijate [...]

OE, hombre gay, entrevista.

Ya en la cotidianeidad del ejercicio de la oportunidad económica encontrada, ocurren otros hechos de violencia y discriminación, relacionados con expresiones de exclusión social de las juventudes LGBTIQ+ y con otras manifestaciones de violencias en diferentes niveles y ámbitos de la vida social y perpetradas por diferentes actores: por parte de la familia, por los equipos en el centro de trabajo y por parte de autoridades estatales en los espacios públicos.

Discriminación por zona de geográfica

Las juventudes entrevistadas expresan que el hecho de movilizarse de un lugar a otro sea desde sus lugares de residencia hasta lugares donde buscan empleo o donde obtienen formación les supone un alto riesgo a ser víctimas de actos de delincuencia. De manera específica reportan al sistema de transporte público como de alto riesgo, configurándose como un punto de asalto donde perciben a su grupo etario como blanco. Las juventudes identifican que su derecho a la seguridad se ve violentado y en el caso de las juventudes LGBTIQ+, su vulnerabilidad se profundiza y por esto pueden experimentar una profundización de la violencia, aumentando así los riesgos.

De asaltos, de asaltos, sí. Es raro cuando uno de mujer dice “no he sido víctima de un asalto”, más que todo si viaja en transporte público. Me han golpeado, me han puesto la pistola en el abdomen, me han puesto la pistola en la cabeza, han querido llevarse mi mochila, han desviado el bus, el micro en el que yo he ido, ¿qué más? Me han seguido, sí, sí he sido víctima.

FT, mujer lesbiana, entrevista.

Estas dinámicas de violencia tienen su eco en la selección de las personas para cubrir la oferta laboral de algunos lugares de trabajo. Según reporta Karla Guidos, de SPASS, uno de los mayores retos que las juventudes experimentan es la discriminación geográfica, donde personas que residen en áreas conocidas como “rojas”⁷ son automáticamente excluidas del proceso de contratación, debido a su procedencia.

El retiro de apoyo económico por parte del grupo familiar

Este hecho de discriminación manifiesta la profundización de la exclusión y violencia de las que son objeto las juventudes LGBTIQ+ debido a su identidad sexual.

7 Áreas que socialmente se comprenden como peligrosas, debido a la recurrencia de hechos delincuenciales y/o la presencia de grupos delincuenciales que controlan el territorio.

Las juventudes que “están en el closet” expresan que la principal razón para “no salir del closet” es el miedo a no recibir apoyo económico por parte de sus familias, apoyo que debido a su edad y proceso de formación aún es fundamental. En el peor de los casos, las personas expresaron miedo a ser expulsadas de su núcleo familiar, situación que interrumpiría los procesos de desarrollo deseados para una inclusión satisfactoria al mercado laboral o a una oportunidad económica, este miedo no es infundado, otro grupo de personas entrevistadas confirman haber experimentado la exclusión del núcleo familiar al haber expresado su identidad sexual a su familia. Otras narrativas confirman sinhogarismo, exposición a abusos y retraso o deserción del sistema escolar.

Además, las juventudes LGBTIQ+ entrevistadas se identifican como un grupo que puede ser abandonado y que su identidad sexual puede ser un factor detonante de la desprotección por parte de sus figuras guardianas, situación que se presenta como una violación de principio de interés superior del niño, niña y/ o adolescente; a un nivel de vida digno y adecuado, a la salud y seguridad social, entre otros.

Este conjunto de violaciones, en sí mismas, son un significativo problema, porque cualquier interrupción prolongada del proceso de desarrollo académico de las juventudes tiene sus repercusiones en su futuro profesional y, como consecuencia, se les dificulta integrarse al sistema laboral, que constituye un espacio que puede servir como mecanismo de disminución de violencias. En este sentido, las consecuencias de la expulsión del grupo familiar de juventudes, al expresar su identidad sexual, es un proceso que afecta de manera particular a las juventudes LGBTIQ+ y que puede empeorar un camino de exclusión.

Influencia de la apariencia como factor asociado a la discriminación

Buena parte de las juventudes entrevistadas identificaron que la apariencia es un factor de discriminación al momento de perseguir una oportunidad económica. Específicamente, el problema surge cuando la apariencia se vincula con la expresión de género de la persona. La situación que profundiza la violencia,

y crea esta realidad más compleja a razón de la diversidad, es que la expresión de género fuera de la cisheteronormativa mueve al mercado laboral a discriminar, mientras que una serie de derechos son violados al hacer esto; el derecho a la no discriminación explícita en el código de trabajo, sin especificar por diversidad sexual.

Además, el derecho humano fundamentalmente violado es el derecho al trabajo, lo cual se configura como un elemento clave para disminuir violencias experimentadas en el núcleo familiar

El sistema de oportunidades económicas (empleabilidad, emprendedurismo, trabajo informal) excluye sistemáticamente a las juventudes LGBTIQ+, en específico a quienes tienen expresiones o identidad de género y/o sexual que no corresponden al sexo asignado. Lo que permite el reconocimiento de que las juventudes LGBTIQ+ también experimentan en este ámbito profundas violencias físicas y culturales, que dejan fuertes remanentes en la salud emocional y física, incluyendo agresiones irreparables como los homicidios por odio y los trans-femicidios.

Al momento de expresarse sobre este tema, se detectaron dos vertientes; por un lado, personas que comprenden la discriminación por la imagen como un acto negativo, y por otro lado personas que entienden la discriminación como una consecuencia natural de no adoptar una imagen normal. Ambas expresiones responden a los procesos de avance en empoderamiento y naturalización de actitudes autoritarias y diverso fóbicas, respectivamente.

Las juventudes también expresan que, de conformidad para poder manifestar su identidad o expresión de género en un ámbito laboral, el emprendedurismo es la mejor opción aunque reconocen de las profundas dificultades culturales y económicas para ejercerse en esta oportunidad.

Estas narrativas dejan ver que las personas trans experimentan un panorama de mucho más riesgo y exclusión, ya que generalmente su expresión y/o identidad de género no corresponde al sexo asignado. En la mayoría de las entrevistas,

las personas trans comentan sobre los retos insondables al momento de crear un plan de vida y de entrar al mercado laboral. Esta problemática se hace evidente cuando una joven trans del municipio de Morazán comentó nunca haber tenido el ánimo o perspectiva de establecer contacto con una empresa debido a la certeza de experimentar discriminación.

Muy difícilmente creo que lo encontraría y la verdad me remonto a los trabajos que mi familia tiene, bueno, mi hermano es ingeniero en sistemas, siempre lo veo bien arreglado, mi otro hermano es abogado, mi mamá ha sido secretaria de una semiautónoma, mi papá fue, es administrador de empresa y psicólogo, pero siempre ha ejercido de administrador de empresas, en su oportunidad para esas semiautónomas también de entidades de gobierno hace mucho tiempo, y la verdad... para mi papás tener tatuajes y mi pelo, "en otro trabajo ya te hubieran echado", la experiencia habla por sí misma, mis papás tienen mucho tiempo de trabajar y les creo, porque mis papás en este tipo de cosas casi nunca se equivocan, puede ser por miedo, puede ser porque yo no lo haya experimentado, pero no quisiera que me fueran a ahuevar, gracias.

VS, mujer lesbiana, entrevista.

Violencia por parte de Cuerpos Armados

Las experiencias de violencia generada por cuerpos armados hacia juventudes LGBTIQ+ exhibe particularidades respecto a la identidad y expresión de género.

En el caso de los hombres gays con expresión de género masculina, reportan recibir agresiones en que no detectan diverso negativismo y atribuyen la agresión a la variable de juventud y los prejuicios autoritarios y punitivos de las autoridades en torno a cómo deberían pasar su tiempo libre.

La situación para las mujeres se complejiza con dinámicas de acoso sexual por parte de las autoridades estatales, esto, tanto en mujeres con expresión de género femenina o masculina, lo que sugiere un componente que profundiza la diverso fobia: el machismo y la misoginia, donde el hombre cis hetero, busca tener el dominio de los cuerpos femeninos o feminizados. En el caso de hombres gays con expresión de género femenina, los componentes previamente

mencionados se repiten, sin embargo, a esto se le suma actitudes y comentarios de odio.

[...] como joven, yo me he visto expuesto a la violencia policial... , si en la Nacional ya me han puesto choques eléctricos, me han dado pechadas, me han subido la camisa en lugares públicos, se han burlado de mi sexualidad. [...] Fijate que me pasó en la terminal de occidente, iba caminando tranquilo y me paró un soldado y me pidió los documentos. [...], luego me preguntó por qué usaba aritos y yo le dije que porque me gustaba y me pregunto si yo era, así literalmente, culero, y yo le dije que sí... Y me dijo que si me gustaría que me los quitaran con una tenaza y yo le dije que por qué me los quitaría y se puso violento el tipo y yo le dije que no tenía derecho, creo que se calmó porque estábamos en un lugar público. [...] me han pasado muchas veces, un soldado me detuvo una vez y, para serte franco, fue un mal momento, porque estaba en una zona de noche y yo estaba tomado y el soldado me dijo que si se la quería mamar y yo le dije que a qué se estaba refiriendo y me dijo que era culero, y yo le dije que sí, pero que no hacía eso.

OE, hombre gay, entrevista.

OE hizo referencia al caso de Camila Díaz⁸ que, si bien no fue estudiado en el presente estudio, las personas participantes hacen referencia a ella en torno a la violencia policial.

[sé] que la tiraron de la patrulla y quedó viva pero lastimosamente murió en el hospital, que se prostituía, [...] yo me alegré, particularmente me alegré, de ver que el caso llegó a judicializarse. Falta si realmente los condenen y que las condenas vayan acordes a lo que hicieron porque imagínate, o sea, te suben a una patrulla de noche, o sea, yo sé que es de noche, pero cientos de personas pudieron haber visto esto [...] y te suben sobre todo arrancan y te tiran en pleno movimiento en un boulevard, [...] la policía puede hacer todo lo que quiera y ese es sentimiento de impunidad que como joven sentís contra las autoridades, eso siento que yo también, influye dentro de tu marco de violencia social [...]

OE, hombre gay, entrevista.

⁸ Primer caso en El Salvador, que exitosamente pasó a primera instancia dentro del sistema jurídico con la agravante de crimen por odio, la sentencia condeno a los 3 oficiales de policía detenidos, sin el agravante.

En sus entrevistas las personas expresaron otros puntos en relación con sus interacciones dentro de las oportunidades económicas e ingreso al sistema laboral, las dificultades de acceder a educación superior, la experiencia solicitada en lugares de empleo, entre muchas otras. Pero las violencias expuestas previamente se configuran como las principales violencias que experimentan en torno a sus oportunidades económicas y las situaciones que les hacen percibir más inseguridad y que demuestran la persistencia de un sistema que daña y que detiene el desarrollo de las juventudes, y aún más de las juventudes LGBTIQ+. Estas afirmaciones además pueden ser verificadas con lo expuesto en el Diagnóstico de justicia juvenil: Estudio situacional del sistema de justicia juvenil en El Salvador (Cristosal y Fundación Tutator, 2019).

Factores críticos de las oportunidades económicas relacionados con la persistencia de violencias contra las juventudes LGBTIQ+

En este estudio, estos factores críticos hacen referencia a elementos relacionados con las oportunidades económicas de las juventudes LGBTIQ+ que tienen una influencia importante en la reducción de violencias o en la persistencia de estas en la vida de esta población.

Los factores vinculados con la persistencia de estas violencias, o con el incremento del riesgo de experimentarlas, se refieren a los eventos, actitudes y agresiones que las juventudes LGBTIQ+ reciben en espacios públicos en los que se desenvuelven sus vidas. Estos fueron encontrados en entrevistas. Por otra parte, un factor crítico de reducción o contención de los efectos negativos de estas violencias tiene que ver con las posibilidades de independencia económica que las oportunidades económicas permiten a las juventudes LGBTIQ+, lo que ofrece escenarios y planes de salida ante dinámicas de violencias que puedan vivir en relaciones con la familia o la pareja, por ejemplo.

Independencia económica como factor de reducción de violencia

Como se representa en el estudio *“Los crímenes de odio y los derechos humanos de personas LGBTI+: un acercamiento a una mejor comprensión de sus implicaciones para las políticas públicas de prevención de violencia y discriminación”* (Cristosal, AMATE y Visibles, 2020), las personas LGBTIQ+ experimentan actitudes negativas, agresiones y violencias desde temprana edad a causa de expresar su identidad sexual.

Para este caso, las personas entrevistadas reportan que haber identificado y obtenido una oportunidad económica les ha permitido salir del seno familiar y establecerse de manera independiente, reduciendo las situaciones de violencia que genera su núcleo familiar.

Este factor crítico de mayor independencia económica influye en la salida o continuidad de un círculo vicioso de violencia. El factor clave de reducción de violencia se observa en las capacidades que la obtención de un ingreso económico propio aporta para que las juventudes LGBTIQ+ puedan abandonar ambientes familiares tóxicos, pues los procesos de contratación deben estar regulados por leyes antidiscriminación, tanto por lugar de residencia como por identidad sexual.

Pues me veo graduándome de la Academia, pero ya estando trabajando ahí, ayudarle un poco con los gastos a mi mamá mientras estoy en su casa, o recolectar la otra parte y cuando tenga una buena cantidad, comprar mi casa. mudarse e irme y listo, ya a vivir como soy.

HB, hombre gay, entrevista.

[...]es justamente por lo que no he logrado confrontarlos, vea, por eso, por el apoyo económico y porque además vivo en la casa, vea, entonces el ambiente de la casa sería súper feo, a niveles de... a mí sí, bueno, a mí sí antes sí me daba miedo, quizás aún más, de agresiones físicas, vea, entonces por eso quizás no lo comentaba, ahora es más el apoyo económico porque es... o sea, con un salario mínimo, puchica, incluso estuve haciendo cuentas así como desde que tengo 17 años, y con un

salario mínimo, pagarme la U con lo que pago y un cuarto por acá o la comida, no logro salir justa, vea. Entonces eso, y además, el vínculo emocional pues, que quierase o no, el rechazo es difícil de manejar.

GG, mujer bisexual, entrevistada.

Las juventudes son víctimas de acoso, agresiones y vulneraciones, en sus escuelas, entorno de oportunidades económicas y en sus hogares. El expresar su identidad puede conllevarles a ser expulsados de sus casas, impactando negativamente en sus prospectos de desarrollo económico y académico, además de exponerles con el acto mismo a violencias.

Pero si las juventudes LGBTIQ+ buscan escapar de este ciclo, de violencias, se enfrentan a una exclusión proveniente de la violencia estructural, pues el ingreso al mercado laboral es un proceso con obstáculos. No existen mecanismos estatales que prevengan la discriminación en la contratación —por cualquier motivo— pero, en particular, en relación con la identidad sexual diversa de la persona.

El segundo factor crítico, asociado de alguna manera al primero, es el acceso a la educación superior, que permite acceder a una gama de oportunidades económicas a veces mejor remuneradas o con mayores protecciones laborales. Así, algunas personas entrevistadas que tuvieron acceso a educación superior reportan dos beneficios: el acceso a una oportunidad económica que les proporciona un ingreso propio, pero también el beneficio de ampliar sus círculos de socialización más tendientes a la inclusión.

Violencias, agresiones y vulnerabilidad en el transporte público y la movilización de juventudes LGBTIQ+

La violencia generalizada en el transporte público es un problema que atañe a toda la población salvadoreña. Un estudio de FUSADES revela que “alrededor del 80 % de los ciudadanos utilizan el transporte público regularmente como su principal medio de transporte para ir al trabajo, la

escuela o acceder algún tipo de servicio”; y más aún, los datos muestran que el 3.3 % de todos los homicidios cometidos en el país entre 2008 y 2013 tuvieron lugar en un vehículo de transporte público. Además, las encuestas a las víctimas, que se llevaron a cabo en 2013 y 2015, confirman que un promedio de 20.6 % de todos los hurtos y robos ocurrieron en un autobús, y unos 7.5 % adicional, en una parada de autobús” (FUSADES, 2015, p. 1).

Relacionado con lo anterior, las juventudes entrevistadas perciben que contar con una oportunidad económica estable también ha traído consigo la posibilidad de experimentar inseguridad. Además, expresan su percepción en cuanto a que la situación de violencia es complicada y que son pocas las acciones inmediatas que pueden tomar para eliminar sus riesgos.

Un dato que resalta es que todas las juventudes entrevistadas identificaron el transporte público como uno de los espacios que les representa más riesgos de experimentar violencias, debido a los asaltos que suceden a bordo de las unidades de transporte. De manera específica, las personas LGBTIQ+ experimentan otros tipos de violencia en el sistema de transporte público, siendo víctimas de acoso físico y verbal. Además de las unidades de transporte, las juventudes también identifican las paradas o estaciones de buses como puntos de asalto.

Mmm fijate que, pues nunca me han asaltado, he tenido esa enorme suerte, [...]. vi una vez que asaltaron a un muchacho justo atrás de mí, o sea, yo pensé que a mí me iban a asaltar porque justo vi al tipo que venía y dije “ya, o sea, ya me tronó, me tocó y todo” y no, no sucedió, asaltó al tipo que venía atrás y yo dije me alivié y me sentí tan mal por el tipo, y también vi a una muchacha que la asaltaron una vez, pero delante de mí a tres asientos, justo en la parada de mi universidad. Yo siento que... mira, todos en cierta manera estamos en peligro, más aquí, en el país en el que estamos, ya sea por delincuencia o ya sea por discriminación, o sea, todos vea. [...]

MM, mujer lesbiana, entrevista

Es raro... bueno, sí... han sido dos veces; una vez íbamos en el bus y ella se recostó en mí, pero solo así, y una señora nos gritó "sucias, vayan a hacer eso a otro lado" y no estábamos haciendo nada, entonces no hice nada, solo me le quedé viendo a la señora, ella se molestó pero solo le dije "tranquila, no hagas nada", la señora se bajó, solo para eso y se bajó.

FT, mujer lesbiana, entrevista

[...]el mundo es violento no solo es la zona donde uno vive, sino que en general, los lugares que vos creías más tranquilos también asaltan ahí, también te roban ahí, también han matado ahí y son lugares en los que a veces la gente se calla o sea, quizás porque no quieren pleitos o son lugares privados [...] si te fijas escuchas más muertes, en Soyapango, Ilopango al Centro. Que te vayan a decir mataron a alguien en La Escalón o lugares de, cómo les dicen de segmentación alta o sea estamos hablando de lugares con su prestigio [...] hablan de todo menos de lugares altos.

KP, mujer bisexual, entrevista.

Siguiendo esta línea de análisis, la situación planteada por las juventudes hace referencia a un problema que no solo afecta a su grupo etario ni solo a personas LGBTIQ+, sino a toda la población. Contar con un vehículo les representa menor riesgo. Principalmente sus narrativas indican que el transporte privado les prevendría frecuentar lugares concurridos y el mismo transporte público, los cuales identifican como de alto riesgo.

Como se menciona previamente, este análisis no se puede hacer en un vacío y debe destacarse, que esta percepción solo muestra la deuda de los gobiernos de El Salvador por mejorar la calidad del transporte público, acción que, en sí, no resuelve el problema de la inseguridad, pues según lo expuesto es un problema complejo y multidimensional.

Espacios públicos como escenarios de violencia hacia juventudes LGBTIQ+

La función que los espacios públicos de socialización, como bares, discotecas y centros de esparcimiento, ejercen para la expresión segura de la identidad y del sentido de pertenencia para las juventudes LGBTIQ+ hace que la disponibilidad o no disponibilidad de medios y recursos para acceder a estos espacios públicos sea un factor clave, tanto para la contención de violencias, o, si se da la carencia de recursos, para la persistencia de esas dinámicas de riesgo. En ese sentido, el acceso a medios seguros para la movilidad local y el transporte público, se vuelve un elemento relevante a ser considerado al momento de pensar medidas de reducción de violencia y discriminación contra juventudes LGBTIQ+.

Existen muchos proyectos sobre la recuperación de espacios, (Centro de desarrollo de la OCDE, 2017), cuyo objetivo, generalmente se dirige a mejorar las condiciones físicas de canchas y parques. El nivel de éxito de estas iniciativas es poco claro, sin embargo, la evidencia sobre la relación de la implementación de estos programas con los índices de violencia, que no parecen fluctuar, sugiere que estos acercamientos no son los adecuados. Estos esfuerzos se han orientado a partir de la consideración de la juventud como un grupo homogéneo, sin contemplar la inclusión de los intereses de distintas juventudes, como las LGBTIQ+, en cuanto a la comprensión fundamental de lo que constituiría un espacio seguro.

Evidencia publicada del *European Journal of Cultural Studies*, demuestra que existe un vínculo que las juventudes desarrollan con los espacios públicos de socialización y que procesos de discriminación a minorías sociales en dichos espacios generan experiencias de desarrollo social no plenas, tendientes a una mayor exclusión (Ziemer, 2011).

No obstante, esa importancia que los espacios públicos tienen para las juventudes LGBTIQ+, existen factores críticos de carácter simbólico y cultural que contribuyen a la reproducción de situaciones de violencia. Uno de estos factores es la discriminación y la expresión de LGBTIQ+ fobias en estos espacios públicos, incluido el espacio

de trabajo. Por ejemplo, distintas personas que participaron de esta investigación expresan que la apariencia discordante a la cis heteronorma es un factor crítico que causa discriminación en el entorno laboral, desde el momento de la entrevista de trabajo, hasta las interacciones dentro de este. La desprotección ante este panorama se incrementa, pues no existe una normativa antidiscriminación o una ley de identidad que proteja formalmente las identidades sexuales diversas.

Unido a lo anterior, se identifica que en los espacios públicos la variable juventud unida a la de diversidad sexual incrementa la vulnerabilidad y el riesgo de agresiones, no solo por parte de la ciudadanía, también de parte de cuerpos de seguridad que han introyectado narrativas que indican la naturalización de la violencia como forma de autoridad, generándose así distintos abusos de poder por su parte. En el caso de las mujeres y de personas trans cuyos cuerpos son feminizados, estas dinámicas de acoso reflejan el vacío de cumplimiento del derecho a una vida libre de violencia para todas las mujeres, pues opera aquí el no reconocimiento de las mujeres trans como sujetas protegidas por esta normativa.

Por tanto, queda evidenciado como factor crítico de persistencia de las violencias que afectan a juventudes LGBTQ+ los fallos de políticas públicas en materia de seguridad, que no aciertan en el abordaje de las problemáticas de las juventudes y porque no cuentan con una mirada particular de las violaciones de derechos humanos a personas LGBTIQ+.

[...] y entonces el gobierno te dice que ellos están luchando por la seguridad, y te montan toda esa publicidad de los soldados, policías; y todos los días ahí mostrándote, a diario todos dicen "el Plan Control Territorial está funcionando porque estamos militarizando" y la gente lo acepta, pero vos que estás en la calle ves cómo a los jóvenes en situación de riesgo les dan verga en la noche. Yo he visto, [...] a niños, digo que son niños porque tienen entre 12 y 16 años, detenidos por los soldados con las manos arriba, eso es ilegal pero la gente lo ve bien [...]

[...] ves al travesti en la calle, y se ha normalizado el hecho que le pasen silbando, que le digan un vergo de cosas, de que te jodan con ese tipo de gente “ah, lo que pasa es que vos sos de los que vas a la esquina a traer hombres” o sea, y se ha normalizado, y la violencia, en ese sentido, de un ingreso que ellos tienen, se ha normalizado y así lo ve la población. De parte de mi familia he escuchado comentarios como “se lo merecen por andar haciendo cosas que no son de Dios” o sea, literalmente así porque lo ven como un pecado.

OE, hombre gay, entrevista.

Programas para la inclusión laboral y económica y la prevención de violencias de las juventudes LGBTIQ+

Marcos normativos en materia de juventud

El enfoque de programas sociales para juventud, desde finales de la década de los 2000, comenzó a tener un cambio, debido a dos factores: primero, el auge de la cooperación internacional en materia de prevención de violencia juvenil, (UNESCO, 2011); además de la voluntad política aparente por parte del Ejecutivo de superar el carácter asistencialista de los programas sociales, misma que desciende de las estrategias de desarrollo económico desde inicio de los noventas (Hirezi, 2018).

El cambio de gobierno en 2009 trajo una ligera modificación de perspectiva en materia de políticas públicas de corte social. En esta administración se inició la implementación del sistema de protección social universal; que posteriormente de su inconclusa implementación, entra como un componente del plan quinquenal que estructuró la política social del Gobierno del Salvador en el marco de la Ley de Desarrollo y Protección Social (LDPS).

La LDPS ordenó la creación del Sistema de Protección Social Universal que articuló un conjunto de programas e intervenciones sociales para garantizar el acceso a los derechos sociales y un nivel de vida adecuado para todas las personas, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social; complementando

con políticas sectoriales (Secretaría Técnica de la Presidencia, 2013).

Este andamiaje jurídico institucional contribuyó a una ola de iniciativas sociales, ejecutadas por instituciones gubernamentales y privadas. De manera general los ejes de implementación durante esta época fueron: Prevención de Violencia —cuyos componentes son Educativos, de Inserción laboral, y Promoción del empleo— Emprendimiento, Programas de educación y Programas de salud dirigidas a personas adolescentes y jóvenes.

Aún más, en el plan quinquenal 2014 - 2019, el gobierno reconoce a las juventudes como parte importante del desarrollo del país, y para contribuir a alcanzar el pleno desarrollo de esta población se centra en tres prioridades en relación a la juventud: 1) estimular el empleo productivo por medio de un modelo de crecimiento económico sostenido; 2) impulsar la educación con inclusión y equidad social; y 3) fortalecer la seguridad ciudadana, en ninguno de estos programas se prioriza la identidad sexual como factor de vulnerabilidad.

Fortaleciendo el compromiso político, la creación de La Ley Nacional de Juventud de 2012 y su impacto jurídico establece al INJUVE como institución rectora en temas de juventud, a través de políticas, programas, coordinaciones con organismos internacionales, municipales, empresa privada y demás acciones con el fin de mejorar la situación de las juventudes salvadoreñas.

El cúmulo de leyes siguió creciendo y sistematizando los esfuerzos sociales con La Política Nacional de Emprendimiento creada en 2014 por la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE, 2014) que tenía como objetivo articular las diferentes acciones ya realizadas en el país en materia de emprendimiento, además de promover la cultura de emprendimientos.

En sus principios la política menciona fomentar dicha cultura y hace especial referencia a mujeres y jóvenes siendo esta la única mención en concreto hacia juventudes. Además,

promueve a la creación de una mesa técnica de educación que *"tendrá como responsabilidad la incorporación de una cultura de emprendimiento desde el sistema educativo, la integración de carreras para el desarrollo del emprendimiento y de la modificación de currícula educativa"* (CONAMYPE, 2014; p. 28).

Una de las contradicciones más presentes entre contenido y desarrollo es la priorización de "empresas que puedan articularse a las dinámicas productivas que generan los sectores con mayor potencial de la economía de El Salvador. Es decir, sectores que ya tienen la capacidad instalada, procesos de producción desarrollados, tiene procesos de innovación y calidad". Este enfoque claramente deja fuera a juventudes sin experiencia, como es el caso de la mayoría.

Cabe recalcar que la protección de derechos fundamentales de la población se encuentra resguardada en la Constitución de la República, obligando al Estado a procurar mecanismos para garantizarlos. El bienestar económico y la seguridad son parte de estos derechos; además tienen puntos de convergencia y de interdependencia⁹ obligando en teoría a las instituciones estatales a promover medidas coordinadas para aumentar la posibilidad de empleo y garantizar que el trabajo sea justamente retribuido, tal como lo establece el artículo 9 de la Constitución, y donde se desarrolla toda una sección respecto a ello (artículos del 37 al 52).

Ley General de Juventud, busca regir el marco jurídico y contextual dentro del que se desarrollan las juventudes en El Salvador, estableciéndose como referente en materia de derechos y deberes de las juventudes, además de buscar la construcción de políticas y programas de relevancia.

Dentro de los considerandos de la ley se hace mención de que el Estado tiene la obligación de reconocer los derechos y deberes de las juventudes y debe promover y garantizar mejores oportunidades para lograr su inclusión con equidad en el desarrollo del país. Es por esto por lo que resulta

⁹ El Diccionario Jurídico de Cabanellas no da una definición específica de qué es la seguridad. Sin embargo, este mismo hace referencia a la seguridad social basándose en la Declaración de Santiago de Chile (1942) que trata sobre seguridad social como resultado de la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social organizada por el gobierno chileno, de donde se retoma la definición utilizada en este análisis.

oportuno reconocer que tanto la creación de oportunidades económicas como de programas de prevención de violencia concierne al Estado dentro de sus obligaciones primordiales.

Los marcos normativos disponen que al hablar de juventud se hace referencia a las personas que se encuentran entre los 15 y 29 años, que son los sujetos que esta ley se encarga de regir bajo ciertas directrices. Los principios rectores de esta ley son los principios de igualdad y no discriminación (art. 4), el de equidad de género (art. 5) y el del rol primario y fundamental de la familia (art. 6). Todos estos principios dotan de espíritu a la ley en cuanto a que las y los jóvenes deben tener igualdad de acceso a las oportunidades que el Estado, principalmente, debe encargarse de patrocinar.

Además, el empleo juvenil cuenta con regulaciones ad hoc, en cuanto al horario laboral, según la Constitución de El Salvador (Art. 28, No. 10) las personas menores de 18 años y mayores de 16 podrán trabajar seis horas al día, sin exceder 34 horas semanales (Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983), esta regulación busca proteger los derechos educativos de las juventudes, además de promover el desarrollo económico de este grupo etario (Organización Mundial del Trabajo, 2013); que, en muchos casos, necesitan del acceso al mercado laboral para apoyar económicamente en sus hogares y poder costear sus estudios, sin embargo, la realización de esta labor resulta en una remuneración menor al salario mínimo establecido por ley. De acuerdo con los datos publicados por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) en el 2018, las segundas razones por las que los jóvenes entre 16 y 18 años no asisten al bachillerato es por el costo de la educación (23.2%), aún dentro de un sistema público, y porque necesitan trabajar (30.7%).

Descripción de programas sociales juveniles

Programa de “JóvenES con todo” del Instituto Nacional de la Juventud (Injuve) de El Salvador

El programa estudiado fue “JóvenES Con Todo” (JCT), una iniciativa estatal desarrollada en el período de 2016 a 2019 e impulsada por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) en coordinación con la Secretaría Técnica de Planificación (SETEPLAN) (Gobierno de El Salvador, 2016) y que cuenta con cinco programas estratégicos de los cuales, a través de diversas fuentes de estudio, aborda “empleo y empleabilidad juvenil”.

La publicidad de este programa fue similar para todos los casos de estudio, quienes conocieron y accedieron al programa a través de personas cercanas o amistades que conocían del programa por la cercanía organizaciones que sabían del tema.

La socialización de este programa fue similar para casi todas las personas entrevistadas. Las juventudes accedieron a este programa por recomendaciones de personas cercanas o amistades que tenían un mayor conocimiento o estaban vinculados al mismo. Al haber obtenido cierto nivel académico, y debido a la falta de oportunidades dentro del mercado laboral, las tres personas participantes entrevistadas aplicaron al programa y resultaron exitosamente seleccionados.

Rodríguez desconoce del proceso de selección, y no ha podido rastrear ninguna información sobre los criterios de selección. Por su parte, personas participantes reportan que en el proceso de aplicación si se podían autoidentificar como parte de la población LGBTIQ+; no resulta posible identificar si esto influyó en los procesos de inclusión.

Ambos, Roberto Zapata secretario general de AMATE organización especializada en temas LGBTIQ+ y Karla Guidos, coordinadora del Programa de formación y empleo del Servicio Social Pasionista reportaron que uno de los retos de

los programas es su capacidad para difundir su disponibilidad y, en particular, su posible apertura a población LGBTIQ+.

Acciones del programa

El desarrollo del programa consistía en tres etapas diferentes: una primera sobre autoconocimiento del joven y sus habilidades; la segunda, el desarrollo de un módulo con diferente enfoque de habilidades blandas¹⁰; y la última etapa donde se decidía a qué componente del programa optarían por integrarse. Las tres etapas de desarrollo fue igual para los tres casos que participaron en él, pero la permanencia dentro de la etapa final varió significativamente entre sí.

Respecto a los casos de pasantías, se tuvo conocimiento de dos de ellos, uno por parte de un hombre gay y una mujer lesbiana. En el caso del hombre gay, manifiesta que se enteró del programa a través de un familiar.

En el caso de la joven lesbiana, ella se enteró de este programa a través de amistades que tenían acercamientos a este. El proceso de selección para ella resultó confuso ya que aplicó simultáneamente con otra mujer parte de la población LGBTIQ+ con quien compartía los requisitos, sin embargo, esta otra persona no fue seleccionada y no fundamentaron la denegatoria. Con respecto a su nivel académico, ella tiene estudios universitarios y conocimientos de archivista, no obstante, luego de un tiempo buscando tener acceso a algún trabajo no lo conseguía, por lo que decidió participar en el mismo programa en la opción de pasantías.

10 Las habilidades blandas son una serie de competencias personales que tienen como eje las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo. Son una sinergia de habilidades sociales, de habilidades de comunicación, de "ser", de interacción con los demás. Dan cuenta de la capacidad de interactuar con otras personas de manera exitosa y mantener relaciones de alto nivel. Entre ellas se pueden mencionar: comunicación, liderazgo, servicio al cliente, resolución de problemas, trabajo en equipo, optimismo, motivación, comunicación, influencia, resolución de problemas y empatía, entre otros.

Características del programa:

- 1) Centra su atención en las características de los jóvenes; por lo tanto plantea varios caminos (derivaciones u opciones en las demandas, concretas a responder de manera objetiva).
- 2) Incorpora el seguimiento personalizado a través de tutores que acompañen el proceso.
- 3) Presenta un componente transversal de formación en habilidades para la vida y el trabajo Fomenta el desarrollo efectivo de la ciudadanía a partir del reconocimiento de sus derechos sociales y políticos propiciando el desarrollo territorial a través de la participación ciudadana de las juventudes.
- 4) La interoperabilidad de políticas públicas da lugar a la atención integral del programa, promoviendo el desarrollo, protección e inclusión social con un enfoque de juventud.

La primera característica del programa implica en sí misma un problema identificado desde el inicio del estudio: las condiciones socio históricas y psicológicas de las juventudes, que no son tomadas en cuenta, además las problemáticas identificadas por las juventudes entrevistadas no se encuentran atendidas en las acciones del proyecto. Otro punto relevante frente esa característica es la representación y posicionamiento sobre temas LGBTIQ+, que resulta solamente “presente” con un resultado poco claro e inconsecuente en relación con la promoción de la inclusión, el respeto, o herramientas para prevenir las violencias que la población LGBTIQ+ experimentan.

[...] bueno, por ejemplo yo creería que también te tienen que hablar como tus derechos laborales en sí, de que tenés derecho ya dentro de una institución o empresa eh, lo que sea, cuáles son tus derechos y como te pueden exigir su trabajo y en qué puedes tener vos la razón y en que no, entonces eso por ejemplo de los derechos laborales no lo mencionaron

en ningún momento, entonces yo creo que ahí parte esto, la falta de capacidad para capacitarte en estos temas y vuelvo al tema el LGTBI porque ni siquiera sabían qué significa cada letra.”

VC, Mujer lesbiana, participante del programa, entrevista.

Esta parte del programa funciona mediante las siguientes fases: 1) un proceso de capacitación, 2) proceso de ubicación en un lugar para desarrollar prácticas profesionales, pasantías, 3) pasantías, la duración de las fases, según los recuentos de las personas participantes varió. Las entrevistas no brindaron suficiente información para identificar el porqué de la variación.

Las entrevistas sí lograron identificar que el proceso de capacitación era homogéneo, donde todas las personas participantes recibieron el mismo contenido, donde la atención a las características se convirtió en un enfoque: una talla les cabe a todas. En materia de contenido curricular, no fue posible acceder a documentos oficiales, solo se cuenta con las narrativas de las personas la cuales concuerdan entre sí.

Respecto a la segunda característica *la incorporación y el seguimiento personalizado a través de tutores que acompañen el proceso* resulta poco claro cuáles son las acciones, las personas entrevistadas reportan, que una vez finalizado el proceso de formación existió una interrupción en la comunicación. ME, reporta haber expresado su identidad sexual, con el fin de encontrar un lugar de práctica profesional que le representará seguridad, sin haber tenido éxito.

En mi caso me preguntó la que me daba orientación para formar mi Curriculum, si era una persona del colectivo LGTBI, yo le dije que sí, ah, está bien, entonces dijo ella que iba a buscar en ciertos lugares, ciertas empresas donde tenían un cierto código me dijeron, para no discriminación o algo así, no recuerdo bien, y me dijo que nada, que solo tenía que mejorar mi Curriculum y a la semana que venía tenía que entregárselo a ella y seguir buscando por mis medio digitales. [...] lo que pasó es que seguí buscando y pasaron los meses y nada. [...]

El programa se tuvo que quitar por la venida del nuevo gobierno, realmente para mí fue bastante desalentador porque yo quería que el programa siguiera funcionando ya que para mí y para mucha gente también le ayudó como que a descubrir sus aptitudes y sus debilidades en el ambiente laboral

ME, participante de JóvenES con Todo, hombre gay, entrevista.

VC en su narrativa, reporta que, dentro del proceso de formación, el acercamiento hacia a las juventudes dista del empoderamiento en derechos, ni laborales, ni en otra materia. En uno de los temas llamado *“Una imagen dice que mil palabras”* que busca promover la *imagen profesional* lo expresado es tendiente a la discriminación basada en la imagen, situación que como se mencionó previamente afecta a las personas con expresión de género femenina o también a las personas trans, siendo una crítica para la primer y tercer característica.

[...] la facilitadora hacía hincapié en eso verdad, “no si ustedes van a un trabajo tienen que andar así, bien vestidos, que siempre bien presentables” y yo le dije sí, ok, pero también está justificando todo un ciclo de violencia dentro de los empleos de discriminación hacia personas que están tatuadas y que son tatuajes artísticos, no tiene nada que ver con pandillas, y el hecho de decir, sí pero no te tenés que tatuar porque si no, no te emplean eso es justificar le digo que yo (una violación de derechos humanos).”

VC, mujer lesbiana, participante del programa, entrevista.

Por último, respecto a la característica cuatro, *interoperabilidad de políticas públicas da lugar a la atención integral del programa, promoviendo el desarrollo, protección e inclusión social con un enfoque de juventud*, puede ser identificado desde las narrativas de las personas participantes y del ex coordinador del programa, que las personas que pudieron establecer un proceso de practica laboral reportan haber realizado el proceso en instituciones del gobierno, el alcance de la característica logra identificarse hasta ahí, pues durante el proceso de pasantías las juventudes mencionan haber experimentado agresiones con relación a su orientación sexual.

[...] cuando llegaron otros pasantes, que llegaron de la Universidad Nacional, creo que ahí fue el inconveniente ya que a veces ellos nos echaban la tierra cuando ellos habían hecho algo más, no sé si di a entender, entonces como que si tuvimos nuestra pequeñas riñas ahí, y creo que lo que a mí me sacó de quicio fue de que uno de ellos comenzó a tirar indirectas ya que yo me veía así delicado y amanerado, entonces este, comenzó a tirar indirectas hacia el aire, entonces como que eso me sacó de quicio y fue cuando se lo quería comentar a mi tutora pero, realmente me sentí con miedo y no se lo comenté”

ME, participante de JóvenES con Todo, hombre gay, entrevista.

Las limitantes de la cuarta característica también se muestran cuando Josué Rodríguez, menciona que la intención original del programa era poder identificar oportunidades económicas también dentro del sector privado, pero expresa que el enfoque ideológico del gobierno dificultó las negociaciones.

Programa de formación y empleo del Servicio Social Pasionista (SSPAS)

Este programa está dirigido a juventudes y conducido por el SSPAS ¹¹. Pretende incidir en el acceso a una educación integral que favorezca oportunidades laborales dignas, por medio de una formación integral que fortalecerá en las juventudes conocimientos académicos y sociales generando un marco de respeto a los principios democráticos, convivencia, inclusión a la diversidad, Derechos Humanos y libertades fundamentales. Las áreas prioritarias del proyecto se enfocan en:

11 Organización sin fines de lucro cuya misión es que contribuye a la construcción de la cultura de paz en El Salvador, profundiza en el fenómeno de la violencia, potencia nuevas metodologías para su abordaje y promueve la consolidación de comunidades más solidarias, autónomas y justas, desde los enfoques de derechos humanos, educación para la paz y equidad de género.

Área de Educación Integral

El área ejecuta dos líneas de trabajo:

- 1) El *fortalecimiento del proyecto de vida de jóvenes* que les permita acceder a oportunidades educativas (formales y no formales) promoviendo espacios de reflexión y de empoderamiento en el ejercicio de sus derechos humanos.
- 2) El *fortalecimiento a las empresas privadas, instituciones públicas e instituciones educativas* por medio de la sensibilización en el manejo de enfoques de derechos humanos, educación para la paz y género.

Área de Empleabilidad

- 1) Busca que mujeres y hombres conozcan rutas de atención a vulneración de derechos laborales.
- 2) Desarrolla un modelo de un relacionamiento político dirigido a empresas, instituciones del estado relacionadas al trabajo digno y otras entidades.
- 3) Sistematiza casos de vulneración de derechos laborales en la población joven, específicamente mujeres jóvenes.

Para el proceso de selección de participantes se hace una convocatoria, la cual es compartida mediante redes sociales y página web, así como también algunos otros puntos de referencia relacionados a sus otros programas. Los requisitos de ingreso son:

- Jóvenes entre 16 y 29 años.
- Disponibilidad de tiempo completo de lunes a sábado.
- Deseos de aprender y emplearse al finalizar el curso (indispensable).

- Presentar copia de DUI y NIT (indispensable). En el caso de personas adolescentes entre 16 y 17 años presentar copia de NIT y carné de minoridad.

De manera específica, Karla Guidos, directora del programa, expresa que este no fue diseñado específicamente para población LGBTIQ+, ni en la convocatoria ni en cuanto a su contenido, pero expresa que se cuenta con flexibilidad de la currícula temática, la cual es capaz de integrar elementos dirigidos a población vulnerable cuando sea necesario.

El programa, de manera similar a JovenEs con todo, proporciona un componente de formación, el cual, a diferencia del programa estatal, es más especializado y cambia según los intereses de las personas. Es decir, el programa en general tiene diversos cursos que se adaptan a los intereses de las personas, en 2020, por ejemplo, se desarrolló un proceso de formación para “bartender”. Guidos informa que los cursos de formación tienen una duración más extensa y por tanto son capaces de instalar efectivamente capacidades.

Posterior al proceso de formación, SSPAS se encarga de colocar a las personas en posiciones laborales remuneradas y continua un proceso de monitoreo para asegurar la adherencia al mercado laboral.

(¿Dentro del proyecto en el que tú participaste todos sabían que tú eres lesbiana?) Sí, todos sabían, es que hubo un momento que hicieron ya cuando fue que la licenciada Ruth que inició la sección que ella tenía en el proyecto, hizo la pregunta si había personas que se sintieran identificadas y pues yo realmente, soy bastante abierta con mi sexualidad, siempre trato de respetar a las otras personas porque no a todas las personas les cae en gracia, pero gracias a Dios todos mis compañeros fueron bastante inclusivos, nadie se comportó de una manera diferente.

HG, mujer lesbiana, participantes de Programa de Empleo y Formación de SSPAS, entrevista.

HG hace referencia a la apertura de la persona coordinadora del programa y de su apertura a identificar e incluir juventudes LGBTIQ+ HG también hace mención sobre el

éxito del programa y la efectiva integración del 99% de las personas participantes a oportunidades económicas.

no, en ese caso, como el proyecto inició en enero aún no estaba lo de la pandemia entonces terminamos el proyecto en febrero y pues ahora como no estaba la pandemia, el proyecto se terminó tal cual, esto empezó en marzo que empezaron a cerrar, pero ya todos los que habían estado en el semillero pues gracias a Dios solamente del grupo creo que solamente dos personas no habían sido seleccionadas.

HG, mujer lesbiana, participantes de Programa de Empleo y Formación de SSPAS, entrevista.

A pesar de que ella es la única persona de este módulo en el tiempo, quien se identificaba abiertamente como lesbiana Karla Guidos recuerda el caso de un joven gay que vive con VIH., a quien el programa dio un acompañamiento especial, logrando posicionarlo en un establecimiento de comida rápida. Guidos expresa que el acompañamiento adicional tiene como razón de ser las profundas dinámicas de vulnerabilidad que el joven enfrentara, estas consistieron en un monitoreo a posteriori que contribuyesen a prevenir prácticas discriminatorias por parte de las personas empleadoras, por su condición como personas con VIH.

A pesar del éxito en términos de retención de empleos y las buenas experiencias que reportan Guidos y HC, este programa no contempla la inclusión explícitas de juventudes LGBTIQ+ ni de las especificidades de las violencias y vulneraciones que juventudes LGBTIQ+ experimentan adicional a los retos de la juventud.

Aprendizajes en cuanto a la generación de oportunidades económicas y de prevención y reducción de violencias

Las narrativas brindadas por las juventudes LGBTIQ+ de juventudes participantes de programas sociales, el recorrido socio histórico de la realidad salvadoreña y la breve exposición

de datos sobre violencia y oportunidades económicas estudiados en esta investigación revelan que:

Los programas sociales para juventudes estudiados tienen poco potencial para lograr mejorar substancialmente la situación de las personas participantes por dos factores identificados a través de la información recabada: 1) no cuentan con la participación de las juventudes al momento de su diseño y 2) su formulación o planteamiento conceptual se limita frente las barreras de un sistema social con un fuerte énfasis en la explotación y la mano de obra barata; y no toman en cuenta los profundos déficits en el sistema educativo ni las deficientes regulaciones en materia de derechos laborales. En algunos casos como JovenEs con todo, las medidas incluso parecen paliativas.

Más aun, al momento de interactuar con personas LGBTIQ+, los programas estudiados, a pesar de no discriminar a dicha población, tampoco se encuentran en capacidad de convocar, identificar, ni atender apropiadamente las necesidades específicas de juventudes LGBTIQ+. Estas, si bien experimentan en paralelo las mismas situaciones que sus pares heterosexuales, además experimentan dinámicas de violencia relacionadas a su identidad sexual.

Resulta notorio que una de las principales limitaciones se da al momento de la convocatoria de los programas, donde no se hace explícita la inclusión de personas LGBTIQ+. Las razones aparentes de esto recaen en que “no son la población meta en los proyectos” según reportan técnicos de algunos programas. Desde esa perspectiva y considerando el nivel cultural y simbólico de la violencia, esta falta de reconocimiento podría deberse a la aplicación un sesgo heteronormativo en los procesos de formulación e implementación de los proyectos, donde los diverso no existe o no es prioritario.

Otro problema se relaciona con los lugares de socialización de los proyectos, pues la mayoría de las personas entrevistadas identificaron el proyecto del que fueron parte gracias a conocidos o amistades. No se socializan los proyectos en

lugares que puedan ser encontrados por juventudes LGBTIQ+ interesadas.

Así mismo, se identificó la dificultad de que los programas de inclusión económica de juventudes no están pensados necesariamente para prevenir violencias, al considerar las oportunidades económicas como una manera de trascender procesos de exclusión social tan asociados con factores de riesgo ante la violencia. Entonces, desde cómo están enfocados en su formulación, hay una debilidad, pues no contemplan la relación teórica que existe entre inclusión económica y empleabilidad juvenil y prevención de violencia. Esto dificulta que en la implementación incluyan acciones orientadas a generar sentido de pertenencia, redes de apoyo e intercambio de recursos, que pudieran ser factores protectores frente a dinámicas violentas.

Sin embargo, aunque los programas juveniles necesitan superar dificultades relacionadas a su implementación, la disminución de las violencias que las juventudes experimentan es un proceso complicado que implica transformar elementos sociales de la sociedad en su conjunto. No obstante, es importante que los programas no ignoren la variable de diversidad sexual, que hace más hondos los riesgos y vulnerabilidades para las juventudes LGBTIQ+.

Entonces, a pesar de que existan diversos programas dirigidos a juventudes, el solo hecho que no se les incluye metodológicamente con atención específica habla de la necesidad de reconocer que la diversidad sexual debe pasar a ser una variable prioritaria en la formulación e implementación de estos programas, lo mismo que otras vulnerabilidades que se intersectan con la categoría de juventud.

En definitiva, para que los programas juveniles tengan mayores potencialidades de generar inclusión económica y prevenir las violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+, se requiere que los programas se involucren en acciones de coordinación intersectorial que busque incidir en la aprobación de un marco normativo que prevenga la protección de los derechos de población LGBTIQ+ frente a la discriminación en todas sus expresiones, pero en específico y

de manera explícita, a raíz de su orientación sexual. A pesar de que el Código de trabajo ya valora la no discriminación, esto no es suficiente según lo reportan las personas entrevistadas.

Elementos prometedores para la inclusión económica y la prevención y reducción de violencias

En general, las oportunidades económicas que se le presentan a las juventudes LGBTIQ+ sí pueden disminuir algunas violencias, pero no resulta claro cómo los programas sociales de juventudes afectan a largo plazo. Un análisis de sus acciones y experiencias revela que sus acercamientos tienden a ser insuficientes, porque existen factores estructurales que les restan potencialidad a sus impactos. Sin embargo, se debe resaltar que existen algunas estrategias utilizadas que constituyen elementos prometedores.

En cuanto a estrategias positivas de inclusión económica, el estudio encontró que la visibilización de la diversidad sexual en los espacios institucionales donde se desarrollan las iniciativas es un logro que respalda ante el público la inclusión de la población LGBTIQ+ en los espacios laborales.

Así mismo, se encontró que la inclusión de la variable sobre diversidad sexual en los formularios de información de participantes debe mantenerse. La observación que se hace es que esta información sea tomada en cuenta para la selección de beneficiarios, de manera positiva e inclusiva.

Otro elemento prometedor que se halló se relaciona con estrategias de formación en habilidades blandas; en preparación para el mundo laboral es importante, pero tendría más fuerza si se combina con una estrategia de coordinación intersectorial y de inserción y adherencia efectivas al mercado laboral. De lo contrario, las juventudes perciben que este aprendizaje no es útil para conseguir una oportunidad económica. Unido a lo anterior, el abordaje del tema de diversidad sexual, a través de módulos de formación, durante la implementación metodológica de ambos programas. Estos procesos pueden tener más

impacto si el abordaje de los temas de diversidad sexual y género profundizasen más en materia de inclusión, no discriminación y enfoque de derechos.

Otra estrategia positiva que promete generar más inclusión, y la sostenibilidad de esta, es la acción de SSPAS, por ejemplo, de brindar monitoreo, hasta por un año después de la participación en el programa, para la adherencia al empleo, tanto con el beneficiario como con el empleador. Es una práctica positiva que permite la continuidad de la inserción laboral. Si la persona joven no logra, por distintos motivos, mantenerse contratado en el lugar de trabajo, el programa juvenil vuelve a hacer un proceso de inserción laboral, para que el o la joven no queden nuevamente en la desprotección; se hace un proceso de revisión y de aprendizajes de por qué no funcionó esa primera experiencia laboral, pero se está del lado del joven en todo momento.

Por otra parte, en cuanto a estrategias prometedoras de los programas juveniles para la prevención de las violencias, se recoge la experiencia del SSPAS con la estrategia de pasantías con estipendios para juventudes en situación de riesgo y vulnerabilidad social. Esta experiencia laboral, al verse reflejada en los currículums de las personas beneficiarias, da pie para que se reduzca el estigma y la discriminación en futuros espacios laborales y se considere que otros empleadores ya les han dado la oportunidad a estas personas, por lo que abre la posibilidad de que los vuelvan a contratar en un lugar diferente. Adicionalmente, SSPAS reflexionó que es importante complementar las pasantías con procesos de formación y sensibilización con el personal de los lugares de trabajo que van a contratar, para que estos espacios sean seguros y prevenir así violencias y discriminación debido a la identidad sexual de las personas pasantes.

Honduras

Por César Sánchez

Dinámicas violentas y oportunidades económicas de las juventudes LGBTIQ+: análisis de factores críticos de persistencia y reducción de violencias

Este primer apartado muestra los resultados en cuanto a dos elementos fundamentales: por un lado, se muestra la caracterización de las violencias y discriminaciones que enfrentan las juventudes LGBTIQ+ entrevistadas en el panorama de oportunidades económicas a las que tienen acceso; y por otro, se analizan cuáles son los factores críticos de esas oportunidades económicas que contribuyen a la persistencia o reducción de las dinámicas de violencia que afectan a las juventudes LGBTIQ+.

Antes de caracterizar los diferentes tipos de violencia a las que se enfrentan las juventudes y la comunidad LGBTIQ+ en general, es necesario comprender que cada una de las poblaciones que conforman el colectivo LGBTIQ+, se enfrenta a distintas tipologías de violencia a razón de pertenecer a alguna población en específico. En lo que coinciden y tienen en común, son las violencias de las que son víctimas y que abrigan su génesis en un contexto donde sigue predominando el sistema machista, patriarcal y heteronormativo.

Desde el enfoque teórico propuesto por Galtung, sobre las violencias, existe un consenso en los responsables de programas y proyectos de oportunidades económicas de sociedad civil y líderes comunitarios de la comunidad LGBTIQ+, es la identificación de que la principal violencia a la cual se enfrentan los jóvenes y la población LGBTIQ+ en general, es la violencia estructural, que tiene sus orígenes en el Estado y que se materializa a través de la invisibilidad a nivel jurídico, institucional y programático en las políticas sociales del Estado de Honduras.

[...] entonces lo que tenemos es un vacío de leyes en el país que no hacen referencia a la existencia de la ciudadanía LGBTIQ+, eso quiere decir que las políticas hondureñas buscan de alguna manera integrarnos, no de una manera explícita en las leyes, sino de una manera implícita y eso es lo que juega en contra de nuestra población, es decir existen leyes que hablan sobre discriminación, basada en discapacidad, etnicidad y género y ponen una colita que dice "otras condiciones humanas", al no ser explícitas sobre orientación sexual, identidad y expresiones de género, a nosotros la comunidad LGBTIQ+ nos integran en esas otras "condiciones humanas", nos invisibilizan sobre nuestra existencia, eso, lo que restringe es el reconocimiento de la ciudadanía LGBTIQ+ e imposibilita la existencia, de ser sujetas y sujetos de derecho en el país.

Alex Sorto, Director Ejecutivo de Somos CDC, entrevista.

[...] la violencia estructural, se refleja en la exclusión y la discriminación institucionalizada que desde las estructuras de las agencias privadas y de las agencias públicas emana esa fuerza o esa resistencia a disidencia política o social de la comunidad LGBTIQ+ [...]

Ariel Díaz, líder comunitario, entrevista.

En términos porcentuales, la pobreza en Honduras en el área rural es del 70.0%, en las zonas urbanas es del 55.0% y a nivel nacional representa a un 62.0% de la población, según datos del (Instituto Nacional de Estadística, 2019) y en cifras del (Banco Mundial, 2020), el índice de desigualdad en la escala de Gini es de un 52.0%, siendo Honduras uno de los países más desiguales de la región.

La violencia estructural hace que el 70% de la población en Honduras viva en condición de pobreza. La violencia estructural también trae alta desigualdad y los jóvenes particularmente, son muy afectados por esto.

Carolina Castrillo, Catholic Relief Services, entrevista a actores clave.

[...] y esta es una violencia estructural que viene desde el mismo Estado que se manifiesta a través de esa exclusión institucional [...]

Abraham Banegas, líder comunitario, entrevista.

El Instituto Nacional de la Juventud (INE), es el ente rector de la temática de juventud en Honduras, por mandato legal en la Ley Marco de Desarrollo Integral de la Juventud, y es el responsable de la ejecución de la Política Nacional de Juventud. La integración y la visibilidad de las juventudes LGBTIQ+ a través de proyectos y programas diferenciados no se visibilizan en estos instrumentos de país.

[...] las estrategias (de intervención a la juventud en Honduras desde INE) son estandarizadas, ... no existe un programa específicamente para jóvenes LGBTIQ+... pero, eso no significa una exclusión (de las juventudes LGBTIQ+ [...])

Carlos Duran, director de Planificación Estratégica, Instituto Nacional de Estadística, entrevista.

[...] las políticas públicas (actualmente existentes) excluyen o condenan a la discriminación y la exclusión de las personas LGBTIQ+2, particularmente personas jóvenes [...]

Ariel Díaz, líder comunitario, entrevista.

La violencia estructural, convertida en invisibilidad jurídica e institucional, victimiza a los y las jóvenes y la comunidad LGBTIQ+ y la falta de reconocimiento de la ciudadanía LGBTIQ+ así lo afirma un líder de la comunidad LGBTIQ+ quien compartió su reflexión en el marco de este estudio sobre las diferentes violencias a las que se enfrentan las juventudes y la población LGBTIQ+ en general.

[...] para ellos (los responsables de instituciones del gobierno) no somos una prioridad, aunque estemos dentro de las diez poblaciones que reconoce el Plan de Derechos Humanos.

Abraham Banegas, líder Comunidad LGBTIQ+, entrevista.

No es de extrañar que exista esta violencia estructural dirigida hacia los y las jóvenes y población LGBTIQ+ en general, si después de más de cuarenta años de lucha y visibilidad, las personas que dirigen las políticas e instituciones estatales no son conscientes de la existencia de la comunidad LGBTIQ+ y de que merecen, al ser sujetos de derechos, poder

contar con estrategias, proyectos y programas que incluyan de manera particular sus necesidades. Sin embargo, siguen reproduciendo este tipo de violencia por la carga de estigma y discriminación hacia estas poblaciones que “son las causantes de procesos de privación de necesidades básicas” (La Parra & Tortosa, 2003).

La educación, un factor determinante en el panorama de las oportunidades económicas

La consideración del factor educativo es clave para complementar la caracterización de las violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+ en el panorama de las oportunidades económicas, y se entrelaza con el conjunto de los factores que forman parte de la investigación, partiendo de la premisa de que la educación formal y/o técnica son factores determinantes para incursionar en el mercado laboral o en otras oportunidades económicas como los emprendimientos.

La Secretaría de Educación y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) son los responsables del sistema educativo primario y universitario en el país y el Estado de Honduras aprobó en el año 2012 La Ley Fundamental de Educación. En 2019 en coordinación con el Consejo Nacional de Educación (CNE), la Política Nacional de Inclusión Educativa, en ambos instrumentos se establece que el sistema educativo es equitativo e inclusivo para las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

La aseveración de que el sistema educativo es equitativo e inclusivo, que se establece en los instrumentos y normativa legal, no se refleja en la praxis. Las organizaciones y líderes comunitarios que trabajan con jóvenes y juventud LGBTIQ+ puntualizan que las actuales ofertas del sistema educativo en el país no garantizan la inclusión y la permanencia de las juventudes LGBTIQ+, además de carecer de una oferta amplia de programas alternos al sistema educativo formal.

[...] Honduras tiene muy pocos programas de educación flexible... solo hay dos, uno que se llama "educatodos" y otro que se llama Instituto Hondureño de Educación por Radio – IHER... estos dos programas son flexibles para los (las) jóvenes que trabajan o jóvenes que han desertado del sistema de educación formal [...]

Carolina Castrillo, Catholic Relief Services, entrevista.

Los costos para el ingreso y la permanencia en las iniciativas ya existentes de programas educativos son elevados en comparación con los ingresos de los hogares a los que pertenecen los y las jóvenes y jóvenes LGBTIQ+.

[...] el costo es bastante alto, hemos logrado ayudar (en el marco de proyectos de empleabilidad y emprendimiento) a jóvenes sólo para la matrícula, los libros los tienen que pagar (los y las jóvenes) y se gasta alrededor de unos \$70 y después hay que pagar mensualidades de 200 a 300 lempiras según el grado, entonces se vuelve bastante oneroso para familias que viven en la pobreza [...]

Carolina Castrillo, Catholic Relief Services, entrevista.

La formación académica y la complementariedad de formación en habilidades blandas y técnicas potencializa las oportunidades de acceder al mercado laboral y al establecimiento de un emprendimiento en las juventudes y en particular las juventudes LGBTIQ+. La ausencia de una oferta amplia de programas estatales que garanticen la formación integral incidirá de forma negativa en la búsqueda y la obtención de un empleo y a este escenario se afrontan los y las jóvenes en contextos de violencia, de encontrarse con barreras que los limitan acceder a un empleo digno que pueda satisfacer sus necesidades inmediatas.

Un hondureño con un nivel de educación primaria completa percibe con un 14.4% más de ingreso que otro que tiene ningún nivel educativo; si la persona cuenta con educación media completa, percibe un 74.5% de ingreso más; y si la persona tiene un nivel educativo superior, percibe un 108.17% de ingreso más.

(Ramos, Solis, Hernández, Redondo, & Hernández, 2016, pág. 41).

La manifestación de la violencia directa de Galtung, en el contexto de las juventudes LGBTIQ+ en el ámbito escolar, está sumamente asociada con el comportamiento intimidatorio que se manifiesta a través de la agresión verbal, física, sexual y/o psicológica entre los y las jóvenes en los niveles escolar¹², secundario y universitario, y esto incide en los índices de deserción escolar que en el corto, mediano y largo plazo afecta la calidad de vida de estas poblaciones, condenándolas a contextos de vulnerabilidad.

Para el caso hondureño no se cuenta con estadísticas oficiales sobre la dimensión de la violencia en los centros educativos. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), realizó en el 2011 la primera consulta internacional sobre el Acoso escolar Homofóbico en instituciones educativas y “reconoció que se trata de un tema complejo y sensible que necesita ser abordado como parte de esfuerzos más amplios para evitar la violencia escolar y la violencia basada en género con miras a alcanzar una educación y calidad para todos”.

[...] cuando inicié mi transición (hacia mujer trans) yo estaba en el colegio y los compañeros me molestaban y los profesores nunca hicieron nada, por eso decidí salirme.

Catalina, Mujer Trans, entrevista.

En resumen, es responsabilidad del Estado de Honduras el que los y las jóvenes LGBTIQ+ puedan acceder a un sistema educativo que les permita adquirir la formación académica y que esta sea un escalón en el inicio de la reducción de las persistencias de violencia a las que se enfrentan en el ámbito comunitario, laboral o los emprendimientos.

12 En enero del 2015, entró en vigor en El Estado de Honduras, mediante el Decreto Legislativo 96-2014, la Ley Contra el Acoso Escolar cuyo objetivo en su Artículo 1 se lee “Promover la buena convivencia en los centros educativos, prevenir y erradicar toda forma de violencia, física o psicológica, agresiones, hostigamientos, intimidación y cualquier acto considerado como acoso, entre alumnos” y reconoce en su Artículo 2 el Acoso Escolar o Bullying ejercido contra uno u otros estudiantes de la siguiente manera: Psicológica, Física, Verbal y cibernética.

Las juventudes LGBTIQ+ y el mercado laboral en Honduras

En párrafos anteriores se puntualizó que las diferentes poblaciones que conforman la comunidad LGBTIQ+ se enfrentan a distintas tipologías de violencias a razón de pertenecer a alguna población en específico.

Expertos, líderes comunitarios y las personas entrevistadas en este estudio y que forman de la comunidad LGBTIQ+ puntualizan que cada una de las poblaciones que conforman al colectivo LGBTIQ+, al adentrarse al mundo laboral, se enfrentan a diversos tipos de violencias durante todo proceso de obtención de un empleo.

Una de las principales causas asociadas a ser víctimas de la violencia, y en específico la violencia basada en la identidad de género u orientación sexual, recae sobre las expresiones de género y este elemento será determinante en el éxito o en el fracaso al obtener un empleo formal.

[...]Creo que unas de las violencias...graves (en) esta situación, (es que) hay una violencia que es mucho mayor y afecta a toda la población trans, es el reconocimiento a la identidad (de género), aunque la Constitución de la Republica (establece) que todos tenemos derecho a un nombre, que los identifique como tal, a la comunidad se le niega ese derecho, principalmente a personas de la comunidad trans, en donde, se incrementa la discriminación, donde personas trans se ven como mujer, pero su nombre y su documento de identidad es de un hombre [...]

Ritza Aviléz, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, entrevista.

[...] el caso de los hombres gay o bisexuales, aquellos que son notorios masculinos cómo se les denomina, no se enfrentan a las mismas violencias que las mujeres trans, porque al no tener una expresión de género con matices femeninos o afeminados cómo destaca la misma sociedad, no viven la misma situación de violencia, en el caso que por su expresión de género tienden a tener una expresión suave o afeminada como le llaman [...]

Abraham Banegas, líder Comunitario LGBTQ+, entrevista.

Durante el proceso de obtención del empleo, la entrevista laboral es una parte fundamental para las juventudes LGBTQ+; es el espacio y el momento oportuno para ofrecer los servicios profesionales, técnicos y de convencer al futuro empleador que la persona candidata cuenta con las capacidades y habilidades requeridas para obtener el puesto o la plaza vacante. En el caso de las poblaciones trans se vuelve más complejo, pues la oportunidad laboral se desvanece o se reducen las posibilidades de obtener el empleo cuando él o la entrevistadora verifica que el nombre inscrito en la hoja de vida no se asocia con la apariencia física de la persona que se presentó a la entrevista.

[...] cuando la mujer que me entrevistó se fijó que en el papel decía Jorge Alberto, por decirlo así y mira que es una mujer la que tiene al frente solo volteo la cara para otro lado, allí supe que no me iban a dar el trabajo [...]

Marbella, mujer trans, entrevista.

Las personas trans, al no encontrar espacios laborales inclusivos, recurren y se sumergen a buscar empleos en el sector informal o en las pequeñas empresas que en la mayoría de las ocasiones no garantizan las mínimas condiciones laborales que estipula el sistema jurídico en materia laboral en Honduras.

[...] Yo estuve trabajando anteriormente en universidad en Catacamas Olancho y justamente por una de las razones las cuales renuncié a ese trabajo fue por la discriminación y por el abuso psicológico que tenía por parte de mis compañeros de trabajo [...]

Said, hombre trans, entrevista.

[...] sucede muchas veces que [...] no logran entrar a empleos formales y es la microempresa o la pequeña empresa donde terminan [...] muchas veces no pagan seguro social o no está registrada con un sistema de pensiones de seguro social, ni nada...esto limita que exista movilidad social [...]

Carolina Castrillo, Catholic Relief Services, entrevista.

En cifras del Foro de Dakar de Honduras, la tasa del desempleo abierto en Honduras para el año 2017 fue de un 6.68%, la tasa del subempleo visible alcanzó el 11.82% y la tasa del subempleo invisible rondó el 44.19%. y la tasa del subempleo invisible es un gran problema [...], ya que esta categoría alcanza el 44.19 por ciento y es donde menos se cumple el pago del salario mínimo. Lo que significa que las personas trabajan más y ganan menos, su mano de obra es subvalorada en este tipo de trabajos. (Foro Dakar de Honduras, 2018, pág. 24)

En el caso de la situación de los hombres jóvenes gais y/o bisexuales, las violencias comienzan a manifestarse cuando expresan abiertamente su orientación sexual y deciden manifestar su orientación sexual en lugar de trabajo.

[...] yo trabajé por cinco años con una agencia de viajes al inicio todo era bien tranquilo, pero cuando hablé abiertamente de mi orientación sexual al principio les sorprendió porque no esperaban que yo fuera gay, pero al pasar el tiempo comenzaron a realizar comentarios en tono de burla sobre si yo era pasivo o activo, después me salí de esa empresa y en la otra que comencé a trabajar preferí mejor no revelar que soy gay [...]

Lorenzo, hombre gay, entrevista.

Al consultar a otros hombres jóvenes gais con expresiones de género masculino, manifestaron lo contrapuesto a lo expresado por Lorenzo y la forma en cómo viven, expresan y manifiestan la sexualidad los hombres gais en el ámbito laboral. Esto será el punto de inflexión para enfrentarse algún contexto de violencia basada en su orientación sexual en el ambiente del trabajo.

[...] no, en el lugar de trabajo no he tenido ninguna violencia, ni ninguna discriminación, nada de eso [...]

Wang, hombre gay, entrevista.

Las violencias que enfrentan las mujeres jóvenes lesbianas no son ajenas al resto de las juventudes LGBTQ+, en un ambiente laboral controlado en su mayoría por personas pertenecientes al género masculino, la inserción laboral de las mujeres y en especial las mujeres lesbianas, significa enfrentarse a diversos escenarios donde la violencia basado en género y por orientación sexual será el constante de esta población.

[...] ser mujer lesbiana y hablarlo abiertamente el estigma y la discriminación siempre sale a relucir, pero las mujeres lesbianas nos enfrentamos a comentarios de hombres que creen que nos hemos vuelto lesbianas porque un hombre no supo hacernos sentir mujer, es el machismo reflejado en sus comentarios y el discurso de creerse que son dueños de nuestro cuerpo y nuestros placeres.

Jessica, mujer lesbiana, entrevista.

Los y las participantes durante el estudio manifestaron que la zona de residencia de los y las jóvenes influye en el proceso de selección y contratación de recurso humano. Los y las jóvenes entrevistados revelaron que se sienten discriminados por la

zona de residencia, ya que existe temor de las empresas a nivel general de contratar personal que resida en lugares considerados de alta conflictividad o sean territorios controlados por maras o pandillas.

[...] otro factor importante a considerar y que me parece que es una violencia que afecta a todos los hondureños que viven en vulnerabilidad es que te rechacen en una entrevista o si es que llegas a la entrevista, porque pones en tu hoja de vida la colonia donde vives [...]

Abraham Banegas, líder comunitario, entrevista.

Al entrevistar a la representante de la Dirección General de Empleo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social sobre la acusación que recae en las empresas que hacen uso del filtro de *lugar de residencia* para descartar a los aspirantes a plazas vacantes por parte de los departamentos de recursos humanos, se encontró:

[...] existe una falta de claridad estratégica de abordaje en el tema la inclusión del empleo, desde todos los sectores involucrados, como Secretaría de Trabajo, realizamos acciones de concientización y sensibilizar con las grandes empresas, pero no existe un marco jurídico que las pueda obligar a contratar recurso humano de zonas de conflictividad [...]

Representante de Dirección General de Empleo, entrevista.

Responsabilizar la manifestación individual en las juventudes LGBTIQ+ sobre la identidad de género, orientación sexual o las expresiones de género implica una acción de culpabilización de las víctimas, pues no puede invisibilizarse la ausencia de marcos jurídicos y de políticas públicas en el Estado de Honduras para garantizar el desarrollo y expresión seguros de su identidad, sobre todo en relación con la situación de las personas trans, con quienes el Estado hondureño ha tenido una deuda histórica para la generación de políticas inclusivas para el resto de la población que forma parte de la comunidad LGBTIQ+.

Los y las jóvenes LGBTIQ+ y los emprendimientos

En líneas anteriores se ha dimensionado el contexto social y económico de Honduras. Cada vez son más las personas que forman parte de la pobreza y pobreza extrema y las iniciativas de apoyo a los emprendimientos por parte de organizaciones de sociedad con financiamiento de la cooperación internacional y la creación de programas estatales y marcos jurídicos que brinden asistencia técnica y financiera, así como la creación de las condiciones favorables para el montaje de iniciativas de emprendimientos, es una realidad y desde hace varios años. Así, se han desarrollado programas y proyectos, focalizados a diversas áreas y con diferentes tipos de población.

Ya se han identificado diversos factores que contribuyen a la generación de emprendimientos, pero los y las emprendedoras se enfrentan a una diversidad de violencias que en la mayoría de las ocasiones no son identificables en las iniciativas de los proyectos o programas de emprendimiento ya sea desde las organizaciones de sociedad civil o los implementados por el gobierno.

Los informantes semilla y los actores claves participantes en este estudio identifican como la principal violencia que enfrentan los y las jóvenes al momento de emprender el cobro de la extorsión de parte de diferentes grupos que se dedican a este acto delictivo.

[...] algunos casos sabemos que la extorsión es un impedimento (para el montaje del emprendimiento), porque la extorsión va pareja para todos los negocios del barrio y los que se dedican a la extorsión empiezan a pedir su cuota [...]

[...] los y las jóvenes se enfrentan a violencias que ya subyacen en la comunidad, a la apertura de un emprendimiento, a la par está la espera del cobro de la extorsión, ... la vulnerabilidad es mayor, ya que tienen el ojo puesto, de parte de quienes extorsionan o realizarle un robo, incluso poder a llegar a la muerte si se niega a realizar el pago de la extorsión.

Gilberto Granados, Fundación CESAL, entrevista.

El delito de la extorsión se palpa en el día a día en la población hondureña. Se estima que en Honduras, para el año 2015, se pagaron aproximadamente “\$200 millones de dólares en extorsión y 25 millones de dólares de ellas, se obtuvieron del sector transporte (The Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2019) y el sector comercio paga aproximadamente 27 millones de lempiras anualmente a los grupos criminales”¹³.

[...] algunos de ellos (los y las jóvenes) si tuvieron que enfrentarse con el tema de la extorsión en sus comunidades, no era con todos los jóvenes, porque a veces algunos de estos saben de antemano si van a ser extorsionados o no, entonces muchas veces ellos, anticipan que, si la extorsión va a ser un problema, deciden claudicar [...].

Juan Carlos Durón, Catholic Relief Services, entrevista.

En síntesis, los principales factores críticos relacionados de las oportunidades económicas relacionados con las persistencias de violencias tienen que ver con 1) la existencia de vacíos legales en cuanto a la protección de derechos de población LGBTIQ+ en el ámbito laboral y de inclusión económica, que lleva implícita la falta de reconocimiento de la ciudadanía LGBTIQ+; 2) la ausencia de marcos normativos y políticos que favorezcan el desarrollo y expresión segura de la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género de población LGBTIQ+.

Por otra parte, los factores críticos asociados a la reducción de violencias se relacionan con la garantía de los derechos humanos fundamentales para la población LGBTIQ+ potencia el acceso a oportunidades económicas más dignificantes. Por ejemplo, la garantía del acceso a la educación.

13 Véase Diario La Prensa, \$200 millones se van a las extorsiones: https://www.laprensa.hn/honduras/933077-410/200-millones-van-a-las-extorsiones_

Programas para la inclusión laboral y económica y la prevención de violencias de las juventudes LGBTIQ+

Marco normativo sobre programas de empleabilidad y emprendimiento en Honduras

En enero del año 2010, después del golpe de Estado en Honduras el 28 de junio del 2009, diversos sectores del país coincidieron en la creación de un Plan Estratégico a largo plazo, mediante la implementación de indicadores que permitan evidenciar los avances de Honduras en diferentes temas que dinamizan la economía y el desarrollo humano.

Bajo este preludeo, se adopta como una política de Estado el documento denominado Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022.¹⁴ Entre los factores que contribuyeron a la creación de esta visión de país se encuentra el fenómeno del Bono Demográfico, pues en proyecciones del Instituto Nacional de Estadísticas, para el año 2038, Honduras alcanzará una cifra superior a los 13 millones de habitantes y la edad promedio de la población pasará de los 19 años en que oscilaba en 2007, a 30 años en el 2040. Honduras será, entonces, una sociedad de jóvenes adultos.

Con estos escenarios, los últimos tres gobiernos (2010-2014, 2014-2018, 2018-2022) han orientado sus políticas en materia de empleo y emprendimiento a generar condiciones que permitan que los y las jóvenes puedan formar parte de

14 Mediante Decreto Legislativo 286-2009 el Congreso Nacional aprobó la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras. En su Artículo 6 establece los siguientes objetivos:
Objetivo 1: Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social
Objetivo 2: Honduras desarrollándose en democracia, con seguridad y sin violencia.
Objetivo 3: Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo la vulnerabilidad ambiental.
Objetivo 4: Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.

iniciativas estatales orientadas a la formación vocacional y el fortalecimiento de habilidades para poder emprender en diversos rubros.

Una de las estrategias adoptadas a nivel estatal es que, a través del Poder Ejecutivo, la forma de administración del Estado Honduras se ha reorganizado su estructura institucional¹⁵, mediante la creación de diversos gabinetes que responden a los objetivos propuestos en el Plan de Nación y Visión de País.

En las áreas de empleo y emprendimiento se crearon el Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la Secretaría de Desarrollo Económico y bajo su tutela se encuentran todas las iniciativas estatales de Emprendimientos y empleo en Honduras.

Descripción de cada programa

Al realizar un mapeo sobre las diferentes iniciativas de programas o proyectos relacionados con la empleabilidad y el emprendimiento en el sector público o privado, se lograron identificar iniciativas que se están llevando a cabo en la actualidad.

A nivel gubernamental, se identificaron diversos programas y proyectos que se están ejecutando en la actualidad con la participación de diversas instituciones relacionadas al trabajo con jóvenes, emprendimiento y oportunidades económicas.

En materia de empleo, desde el año 2006 se comienzan a generar las bases para la estructuración y la planificación estratégica para la creación de empleo y es así como surge el *Plan Nacional para la Generación de Empleo*. En el 2011, la Secretaría

15 Mediante Decreto Ejecutivo PCM- 001-2014, se crean los diferentes gabinetes que regirán la administración pública del Estado de Honduras y establecidos de la siguiente manera: Artículo 2 – Créase el Gabinete Sectorial de Gobernabilidad y Descentralización; Artículo 3, Créase el Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social; Artículo 4 -, Créase Gabinete Sectorial de Desarrollo Económico; Artículo 5 – Créase el Gabinete Sectorial de Infraestructura Productiva; Artículo 6 – Créase el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica; Artículo 7 – Créase el Gabinete Sectorial de Seguridad y Defensa y Artículo 8 – Créase el Sector de Relaciones Internacionales

de Trabajo y el Instituto Nacional de la Juventud coordinaron la creación del *Plan de Acción para promover el empleo juvenil 2011-2013* y en ese mismo año se elabora el instrumento *Política Integrada de Empleo y Protección Social en Honduras*. En el 2017 se cuenta con un documento sobre *Política Nacional de Empleo*.

Bajo la gerencia programática y administrativa, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social coordina diversos programas relacionados con la generación de empleo para la población en general.

Programa “Empléate”

Empléate es un proyecto del gobierno de la república de Honduras, liderado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el cual surge como una alternativa laboral para aquellos ciudadanos y empresarios que necesitan una forma eficaz y segura de satisfacer la oferta y la demanda de empleo en el país a nivel nacional e internacional.

“Empléate”, comprende los siguientes subprogramas:

1.1 Servicio Nacional de Empleo (SENAEH)

El objetivo de del Servicio Nacional de Empleo es “facilitar la inserción laboral de la población desempleada y subempleada, estableciendo contacto directo con las empresas que requiere de talento humano para cubrir sus plazas vacantes, mediante un sistema moderno y ágil de vinculación entre oferta y demanda de empleo y estimulando la formación profesional a través de programas y proyectos que mejoran las competencias laborales”.

En el SENAEH participa el sector gobierno, a través de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y el Sector Privado, representado por las Cámaras de Comercio e Industrias asociadas al Servicio nacional de Empleo. Las oficinas asociadas son: Cámara de Comercio de Industrias de Tegucigalpa; del Sur, Comayagua, Olancho, Ceiba, El Progreso, Puerto Cortés y Omoa, Copán e Islas de la Bahía.

1.2 Programa Nacional de Empleo por Hora

En el año 2010, bajo el gobierno de Porfirio Lobo Sosa, se aprueba mediante decreto legislativo No. 230-2010 el Programa de Empleo por Hora. En el 2014 se establece como norma jurídica la Ley de Empleo por Hora, mediante decreto legislativo 354-2013.

El propósito del programa es:

- 1) Fomentar el empleo digno y decente, evitar el incremento en los índices de desempleo y subempleo derivados de la crisis en el sector formal de la economía, simultáneamente lograr que estos trabajadores gocen de los beneficios de la seguridad social y salud ocupacional;
- 2) Fomentar la educación, capacitación y formación de profesional de los trabajadores y trabajadoras;
- 3) Aprovechar el pleno uso de la capacidad instalada de las unidades productivas dentro del marco de programas de reactivación económica tanto del sector privado como del sector público;
- 4) Estimular una dinámica de inversión y empleo en el sector privado y el sector público;
- 5) Asegurar que la población económicamente activa del país, grupos sociales vulnerables y los jóvenes que cada año se sumen a la fuerza laboral, encuentren en el mercado laboral nacional un empleo digno, con respeto a sus derechos laborales y lograr que nuestros adolescentes y jóvenes se desarrollen de forma integral, reduciendo los índices de abusos, violencia y delincuencia juvenil que afecta sobre todo a los grupos más vulnerables; además de lograr que los jóvenes en edad productiva desistan de abandonar el país poniendo en riesgo sus vidas y el rompimiento de sus vínculos familiares.

Un cinco por ciento de las personas contratadas bajo esta modalidad, deberán formar parte de las poblaciones vulnerables establecidas en su decreto de creación

- Jóvenes expuestos a riesgos de migración y que han sido deportados.
- Jóvenes egresados de procesos de reeducación por infringir la ley
- Jóvenes rehabilitados del consumo de drogas y alcohol.
- Jóvenes que han abandonado las maras o pandillas.
- Veteranos de guerras
- Y jubilados que reciben pensiones inferiores al salario mínimo.

Este marco normativo ha sido ampliamente cuestionado por las organizaciones de derechos humanos y de organizaciones de los y las trabajadoras, argumentando que dicha legislación vulnera los derechos laborales de los y las hondureños, particularmente sobre aquellos jóvenes que se encuentran en la búsqueda de su primer empleo.

[...] Definitivamente el empleo por hora ha afectado demasiado el ingreso de las personas y sobre todo de los y las jóvenes, sabemos que desde que se aprobó esa ley, las personas no han podido tener acceso a muchos beneficios que antes se tenían por ley y son las grandes empresas las que se aprovechan de la implementación de esta ley, muchos de los jóvenes que forman parte de nuestros programas no van a tener acceso a un decimocuarto o décimo tercer salario y acceso al seguro social.

Laura, Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras,
FUNADEH, entrevista.

A criterio de Gilberto Granados de Fundación CESAL, la entrada en vigor de la ley de empleo por hora vulnera y expone a violencias de tipo laboral a los y las jóvenes que

forman parte de los programas o proyectos relacionados con la empleabilidad y en general para todos las y los hondureños que forman parte de este régimen.

[...] el cumplimiento de horarios, ahora que ya no tenemos un marco legal que los ampare, con la nueva modalidad de trabajo por hora o trabajos por tiempo, esos marcos regulatorios del contrato por trabajo hace también super vulnerable a los jóvenes, al conseguir un empleo, dicen que sí y luego no reciben la remuneración que corresponde conforme a ley, ni los derechos, ni los beneficios, que le confieren normalmente a un empleado que cuenta con un contrato laboral, la seguridad social, el salario mínimo, el horario laboral, etc., allí también hay un fenómeno de violencia, se está afectando la dignidad de la persona, si bien es cierto puede tener un trabajo, pero este trabajo no es decente, porque no tiene esas condicionante de un contrato laboral, ni acceso a la seguridad social, ni un acceso a la remuneración de un salario mínimo...

Gilberto Granados, Fundación CESAL, entrevista.

1.3 Programa presidencial “Con Chamba Vivís Mejor”

El programa presidencial “Con Chamba Vivís Mejor”, tiene por objetivo:

- 1) Promover la generación de empleos;
- 2) Fomentar la inserción laboral de las personas en situación de desempleo;
- 3) La formación profesional de mano de obra y capacitación para el trabajo;
- 4) EL fomento y desarrollo de microemprendimientos por medio de la creación de proyectos específicos orientados a la generación de fuentes de trabajo.
- 5) Este programa ofrece una oportunidad de empleo formal, orientado a dar un beneficio económico de incentivo de la mitad del salario mínimo vigente

durante tres meses, dicho incentivo se pagará al concluir los tres meses de trabajo o se hará el pago proporcional por el tiempo laborado.

1.3.1 Programa Chamba Comunitaria

Este programa tiene como objetivo proporcionar apoyo a las personas que no han tenido la oportunidad de acceso a una oportunidad de empleo formal, a través de Alcaldías Municipales, Mancomunidades, Instituciones Centralizadas, Descentralizadas o Autónomas del Estado por medio de la ejecución de proyectos sociales desarrollados a favor de sus comunidades como resultado de la implementación de estrategias que involucren la participación de sus miembros con el fin de propiciar el crecimiento económico y social, a través de la generación de empleo.

Ofrece un beneficio económico en concepto de incentivo para la generación de empleo comunitario, que será de seis mil lempiras (Lps.6000.00) mensuales, en los proyectos que resulten elegibles.

1.3.2 Programa Chamba Joven

Su objetivo es brindar un beneficio económico en concepto de incentivo al desarrollo de capacidades laborales de jóvenes en edades comprendidas entre los 18-32 años, egresados del nivel educativo secundario completo o que se encuentran cursando sus estudios universitarios y a jóvenes egresados con título universitario que se encuentren en búsqueda de un empleo formal, con el fin de mejorar sus habilidades para una inserción laboral efectiva.

Para su funcionamiento, al igual que sus gemelos cuenta con un incentivo económico de cuatro mil trescientos lempiras (Lps.4,300.00) mensuales a jóvenes egresados de secundaria y de seis mil lempiras (Lps.6000.00) mensuales para los jóvenes egresados con título universitario, por un periodo de hasta cinco meses.

1.3.3 Código Verde Más

Su objetivo es brindar un beneficio económico en concepto de incentivo al desarrollo de capacidades laborales de profesionales especialistas y técnicos en el área de la salud, este incentivo es determinado por la Secretaría de Salud.

En el contexto de la Pandemia por COVID-19, personal relacionado con la salud ha sido contratado para brindar asistencia en primera línea en diferentes hospitales y triajes de Honduras, en respuesta a la pandemia por parte del Estado de Honduras.

1.3.4 Chamba Solidaria

El objetivo de este programa es otorgar un beneficio económico en concepto de subsidio de desempleo a todos los trabajadores que, por factores externos, emergencia nacional, crisis económica, desastres nacionales, o cualquier otro similar, se ven afectados en sus ingresos y en el de sus familias, teniendo como fin la reactivación económica y la generación de empleo.

El incentivo económico consiste en el pago mensual de cuatro mil lempiras (Lps.4000.00) por periodo de hasta seis meses.

Programa Fortalecimiento Institucional del Empleo Decente y Oportunidades de Empleo en Honduras – EURO-Labor

El Programa Eurolabor tiene como objetivo lograr el fortalecimiento institucional de las instituciones hondureñas que participan en la promoción del empleo a través de un marco de actuación conjunta que sirve de base para que el Gobierno de Honduras pueda abordar gradualmente los problemas de empleo. Es un programa que inició en el 2014 y finaliza en el año 2020.

Además de contar con programas focalizados a la generación de empleo, se identificaron iniciativas orientadas a fortalecer las iniciativas relacionadas con los emprendimientos, siendo uno de los más populares el Crédito Solidario.

Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)

Creado bajo el decreto PCM 034-2019 el Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE). Esta unidad se diseña en sustitución de la Subsecretaría de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y está adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico y es a través de esta instancia, tiene por objetivos:

Formular las políticas, planes y programas para el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa, desarrollo del emprendimiento y de las empresas del Sector Social de la Economía.

- 1) Desarrollar los mecanismos necesarios para la ejecución de programas y proyectos de asistencia técnica, capacitación, comunicación y articulación con los organismos públicos y privados.
- 2) Crear programas de acceso al crédito o inclusión financiera con fondos de capital de riesgo, con el fin de reconstruir el historial crediticio de personas que no tienen acceso al Sistema Financiero Nacional, con condiciones de capital de riesgo y crédito social.
- 3) Crear un observatorio de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Emprendimiento y Empresas del Sector Social de la Economía, vinculado con otras instituciones, que permita la investigación, capacitación y el desarrollo de estudios basados en información cuantitativa y cualitativa actualizada.

Con el objetivo de articular esfuerzos y aglutinar todas

aquellas instancias públicas, privadas o de sociedad civil, se estableció la Mesa Nacional de Emprendimiento de Honduras, como un espacio de diálogo y articulación, impulsada para promover el trabajo de la red para la promoción y fomento del emprendimiento; y en esta instancia se ha construido la Estrategia de Fomento al Emprendimiento, que tiene identificado varios ejes temáticos:

- 1) *Industria de soporte:* Fortalecer las industrias de soporte al Emprendimiento con ofertas de servicios novedosos y marcos legales que favorezcan a los (as) emprendedores (as).
- 2) *Financiación:* Incrementar la oferta de instrumentos y productos financieros para el apoyo emprendimiento en todas sus etapas.
- 3) *Articulación Institucional:* Promover espacios de articulación y acción colectiva entre los actores públicos, privados, academia del ecosistema nacional de emprendimiento.
- 4) *Mentalidad y cultura:* Incrementar la mentalidad y cultura de emprendimiento e innovación en los ciudadanos (as) e instituciones públicas y privadas que estimule la creación de empresas.
- 5) *Sistema Educativo:* Tener adecuados enfoques pedagógicos, herramientas y procesos de formación en emprendimiento e innovación en el sistema educativo.

Crédito Solidario

Adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y bajo la estructura de SENPRENDE (Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios), el crédito solidario es “una iniciativa que fomenta la economía socialmente inclusiva mediante un programa al servicio de los emprendedores del sector microempresarial del país, otorgándoles asistencia técnica y crédito solidario”.

Sus objetivos son:

- 1) La rentabilidad social se alcanzará mediante la implementación de una política de democratización del crédito (accesible a todos y tasas de interés bajas), por considerarlo un derecho humano.
- 2) Fomentar la economía solidaria, esto permitirá influir en el sector financiero; es decir que los hogares en condiciones de extrema pobreza tengan acceso a los servicios financieros como ahorra y crédito.
- 3) Generación de Empleo: Al fomentar la creación de empresas, incrementará proporcionalmente la cantidad de empleos generados. Con el tiempo más familias se podrán beneficiar del programa sea de forma directa como empresarios o indirecta como empleado para las empresas.

Los servicios que ofrece el Crédito Solidario incluyen brindar financiamiento para el montaje o continuidad de funcionamiento de emprendimientos con intereses del 1%, además de la asistencia técnica y la flexibilidad de los requisitos.

Los créditos ofrecidos están destinados a diferentes rubros:

- Crédito Escalonado
- Crédito MIPYME
- Cadenas productivas.
- Créditos movilizadores
- Créditos agrícolas.
- Crédito Emprendedores

El crédito para emprendedores establece una serie de requisitos que deben ser considerados para optar a ellos:

- 1) Copia de tarjeta de identidad.
- 2) Copia de recibo de servicios públicos.
- 3) Croquis de vivienda/negocio.
- 4) Plan de Inversión y Negocio.
- 5) Garantía fiduciaria, prendaria o hipotecaria.

Para Alex Sorto, Director Ejecutivo de SOMOS CDC, el crédito escalonado y el de emprendedores no responden a las necesidades financieras de las juventudes en general ni de juventudes LGBTIQ+ en particular, ya que los requisitos establecidos para obtener el financiamiento son alejados de las realidades de las poblaciones jóvenes y la propia juventud LGBTIQ+ que vive en contexto de vulnerabilidad, además de considerar que el financiamiento promocionado de cinco mil lempiras (Lps.5000.00) no tiene un impacto directo para la puesta en marcha de un emprendimiento.

Las poblaciones LGBTIQ no pueden tener acceso a un crédito con los requisitos que piden en el crédito solidario y el sistema financiero en general, además de los créditos que ofrece el crédito solidario del gobierno son de cinco mil lempiras (Lps.5000.00), lo que puedes poner es un puesto de baleadas.

Alex Sorto, Director Ejecutivo de SOMOS CDC, entrevista.

Para Fabricio Puerto, del Programa de Crédito Solidario, es del criterio que los créditos de baja escala tienen una incidencia en aquellas poblaciones que por su condición de vulnerabilidad no cuentan con el acceso a servicios que ofrece el sistema financiero y los créditos de baja escala, cumplen una función en específico en el abanico o de opciones que promueve el Estado de Honduras.

Los emprendimientos de baja escala pueden significar para una persona que vive bajo ciertos privilegios como una cantidad normal y sin impacto alguno, pero para una persona que inicia su emprendimiento es una inyección de capital, que le permita seguir escalando para poder obtener financiamientos más amplios, en las zonas rurales este tipo de créditos los beneficiarios pueden comprar un chanchito o un fardo de ropa usada y esto le permite generar ingresos.

Fabrizio Puerta, Crédito Solidario, entrevista.

Desde la Secretaría de Seguridad, específicamente en la Subsecretaría en el Despacho de Prevención

Realiza proyectos en prevención situacional de la violencia, prevención de la violencia contra la mujer y la generación de alianzas públicos - privadas, cuenta con un componente sobre Prevención de Violencia de Género, y entre sus lineamientos se encuentran dos relacionados con los y las jóvenes y la prevención de la violencia:

1) Prevención de violencia que afecta a niñez, adolescencia y juventud

La prioridad de este lineamiento es la “generación de ingresos a través de emprendimiento, inserción y reinserción laboral”. Teniendo como objetivo “generación de ingresos a través de emprendimientos, inserción y reinserción laboral para jóvenes a través de acciones como:

- Desarrollar estrategias integrales sostenibles para la inserción y reinserción laboral de jóvenes.
- Desarrollar programas formativos para el empleo que incluya habilidades blandas y componentes cognitivos conductuales, entre otros.
- Generación de oportunidades de ingresos lícitos, Emprendedurismo y acceso a servicios financieros

a jóvenes en situación de vulnerabilidad, con énfasis en la población que no estudian ni trabajan (NINIS)

2) *Prevención de la violencia de género*

El objetivo de este lineamiento es la prevención de la violencia de género y realiza cuatro grandes acciones:

- Promover estrategias, programas y proyectos integrales para la prevención de la violencia de género, intrafamiliar y doméstica, así como de no discriminación.
- Fortalecer los módulos de prevención de la violencia de género en el centro de atención integral.
- Contribuir en la implementación del Plan Nacional de Prevención de Embarazo en Adolescentes y Acceso a la Salud Sexual y Reproductiva.
- Promover iniciativas para la construcción de masculinidades no violentas y educación entre pares.
- Generación de ingresos a través de emprendimientos, inserción y reinserción laboral para mujeres en situación de riesgo o víctimas de la violencia.

“Mi empresa en línea”

Los trámites para la conformación y tramitación de una empresa constituyen una pieza fundamental al momento de emprender, sin embargo, los trámites de constitución de una sociedad mercantil ya sea individual o grupal, pueden resultar engorrosos y los costos por concepto de honorarios legales, suelen resultar altos. Con el fin de reducir los trámites burocráticos para la legalización de las empresas, se crea el mecanismo de simplificación de trámites de constitución.

Esta plataforma se encuentra bajo la estructura del Instituto de la Propiedad (IP), en específico, de la Dirección General

de Registros. Miempresaenlinea.com obtuvo en el año 2017 su certificado por parte del IP, como “el único mecanismo oficial de acceso a la plataforma desde la cual los usuarios y registradores mercantiles, podrán introducir los datos correspondientes al Formulario Único para Apertura de Empresas”.

Este mecanismo implementado, se convierte en un esfuerzo significativo para los y las emprendedoras que, mediante la simplificación de los trámites legales, pueden constituirse legalmente.

Si bien es cierto que existen en la actualidad diversos programas y proyectos de emprendimientos y empleabilidad a nivel gubernamental, no se encontró evidencia de programas gubernamentales dirigidos o diferenciados a poblaciones LGBTIQ+.

Intervenciones de la Sociedad Civil

Desde sociedad civil se lograron identificar algunas iniciativas orientadas a trabajar con los y las jóvenes en contextos de violencia y un proyecto focalizado para población LGBTIQ+.

Senderos Juveniles de Centroamérica – Youth Pathways CA – Catholic Relief Services

La meta del proyecto es reducir la incidencia de trabajo infantil peligroso y trabajo irregular en Honduras y El Salvador. Para contribuir a esta meta el proyecto tiene por objetivo: Aumentar la participación de niños y niñas y jóvenes en situación de riesgo en educación formal/informal, empleo aceptable y autoempleo.

El proyecto tiene tres grandes componentes:

- 1) Aumentada la motivación para continuar en la escuela de niños y niñas y jóvenes en riesgo.

- 2) Aumentado el acceso de niños, niñas y jóvenes al empleo y autoempleo.
- 3) Niñas, niños y jóvenes y sus familias se benefician de servicios de la red de protección social.

El proyecto inició en el año 2015 y finaliza en el 2020. Este proyecto contempla los componentes de empleabilidad y emprendimiento, a través de la formación y desarrollo de capacidades, asistencia tecnológica y bolsa de empleo, además de ofrecer apoyo financiero a través de fondos semillas para la generación de emprendimiento de los y las jóvenes que participan.

El enfoque del programa es trabajar con las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad, en riesgo social, jóvenes migrantes retornados o riesgo de emigrar y con exposición a la violencia en comunidades altamente afectadas por la violencia.

El programa tiene por población meta a los y las jóvenes en contextos de violencia, sin embargo, han logrado adaptar sus intervenciones y brindar sus servicios a poblaciones LGBTIQ+ que han resultado ser beneficiarios directos.

Proyecto Generando Emprendedores y Sinergias Sostenibles (GENESIS) Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras – FUNADEH

El proyecto GÉNESIS es una Alianza Global para el Desarrollo, suscrito entre la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, (USAID) y la Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras, (FUNADEH)

El Proyecto GÉNESIS, tiene por objetivos:

- Consolidar la Red de Centros de Alcance a través de alianzas multisectoriales para aumentar los factores de protección y la promoción de una cultura por la paz.

- Aumentar las oportunidades de generación de ingresos para los y las jóvenes en situación de riesgo social y ex miembros de pandillas a través del desarrollo de capacidades y orientación vocacional.

Para llevar a cabo sus actividades, el proyecto GÉNESIS ha diseñado y construido Centros de Alcance, espacios que son dedicados y de uso exclusivo para la formación de los y las jóvenes en diferentes áreas:

- Uso creativo del tiempo libre.
- Capacitación para el trabajo.
- Refuerzo escolar y homologación
- Gestión de oportunidades
- Voluntariado
- Formación en valores
- Sostenibilidad (microempresas)
- Proyecto de vida

Hasta el año 2020, FUNADEH en asocio con actores locales (Gobierno Central, Empresa Privada, Gobiernos Locales y Fuerzas Vivas) han construido 70 Centros de Alcance en las ciudades que presentan concentración de contextos de violencia: Francisco Morazán: Tegucigalpa, Comayagüela; Cortes: San Pedro Sula, Choloma, La Lima y Tela; Atlántida: La Ceiba y; Gracias a Dios: Puerto Lempira.

Para lograr una complementariedad de la intervención de FUNADEH, la fundación implementa el programa de Educación Alternativa Asistida por Tecnología (EDUCATEH), para reinsertar a la juventud al sistema educativo nacional, proveyendo beneficios a quienes se les dificulta asistir a los Centros Educativos Formales, por los límites de territorios en las comunidades y por los escasos recursos o a la falta de

acceso a Centros de Educativos dentro de su comunidad o alrededores (Aleman Martínez, 2020).

El proyecto GÉNESIS, tiene contemplado finalizar en el mes de agosto del 2020.

Empoderamiento Económico – Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGBTI – SOMOS CDC

El Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGBTI – SOMOS CDC inició su programa de Empoderamiento Económico en el año 2015 a raíz de la identificación de necesidades de obtener un empleo o un emprendimiento de las personas LGBTIQ+.

Esta iniciativa del programa de Empoderamiento Económico se realizó en el marco del proyecto “Empleando Futuros” de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), además de contar con el financiamiento de la Embajada de Países Bajos (el Reino de los Países Bajos) y la Fundación Interamericana (IAF)

Las líneas de trabajo del Programa de Empoderamiento Económico – LGBTI de SOMOS CDC están basadas en el:

- Establecimiento de alianzas y convenios con el sector público, privado y organizaciones empresariales a nivel nacional e internacional.
- Diseño y gestión de procesos de tecnificación y capacitación para el desarrollo de capacidades (habilidades para la vida y competencias laborales básicas) para la inserción laboral LGBTI
- Desarrollar procesos de capacitación para la creación y promoción de las medias y pequeñas empresas para el autoempleo y empleo LGBTI

- Asesoría y seguimiento a las medianas y pequeñas empresas LGTBI establecidas.
- Fortalecimiento de un fondo de préstamo rotativo para el establecimiento de empresas individuales, colectivas y comunitarias de personas LGTBI y otros grupos en situación de vulnerabilidad.

En el 2018, como parte del proceso de empoderamiento económico y en respuesta a la exclusión financiera de la cual las personas que forman parte de la comunidad LGBTQ+, SOMOS CDC decide conformar la “Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo LGTBI”, cuyo objetivo es el apoyo económico a través de un fondo rotatorio de tasas de interés para los emprendedores formados a través del programa de empoderamiento económico LGTBI- SOMOS CDC.

Aprendizajes en cuanto al potencial de reducción de violencias que tienen los programas de juveniles de generación de oportunidades económicas

Las lecciones identificadas en el marco de las intervenciones sobre la empleabilidad y las acciones que contribuyen a reducir los contextos de violencia de los y las jóvenes en el mundo laboral, están en la línea de reconocer la necesidad de superar los retos que implica reducir las violencias.

Las organizaciones e instituciones hondureñas que participaron en este estudio son conscientes de que reducir las violencias a las que se enfrentan los y las jóvenes en las diferentes dimensiones donde se interrelacionan es una tarea compleja y los recursos son limitados.

A partir de la información recabada, no se encontró suficiente evidencia para plantear que en todos los casos se expresa una relación positiva entre la generación de oportunidades económicas y de prevención de la violencia a través de programas de emprendimiento o empleabilidad. La participación juvenil en estos programas de emprendimiento o empleabilidad no en todos

los casos garantiza la reducción de violencias o la transformación de los contextos de violencia que afectan a las juventudes LGBTIQ+.

Un aprendizaje que debe considerarse respecto a los elementos que restan potencialidad a los programas juveniles de empleabilidad para que contribuyan a reducir los contextos de violencia es la consideración de que las intervenciones que se realizan desde las organizaciones de sociedad e instituciones del gobierno son llevadas a cabo en las comunidades donde se presentan conflictividad social y altos niveles de actuar delincinencial.

En este contexto, las intervenciones de los programas a la misma vez que trabajan con las juventudes en sus realidades dentro de sus entornos comunitarios también enfrentan el tener que trabajar en medio de la continua presencia de los grupos delictivos que puedan operar en la zona. Ante esos escenarios, las organizaciones han desarrollado estrategias que permitan identificar las zonas conflictivas y hacerlas del conocimiento de los y las jóvenes para evitar enfrentamientos con miembros o miembros que pertenezcan a grupos que actúan al margen de la ley. En un marco donde las políticas públicas de seguridad no han logrado recuperar territorios por medio de acciones para la paz duradera, los programas ven reducidas sus capacidades de impacto y no han encontrado otras estrategias que permitan que el control territorial delincinencial de estas estructuras delictivas no afecte los emprendimientos que impulsan las juventudes participantes de sus programas.

[...] con las y los jóvenes hemos realizado mapas de riesgo de las zonas donde realizamos intervenciones, para identificar las zonas que se pueden considerar como "calientes", con el objetivo de evitar que nuestros y nuestras beneficiarias puedan sufrir de alguna violencia asociada con grupos que actúan al margen de la ley [...]

Ligia Mencía, Save The Children, entrevista a referentes clave.

Elementos prometedores para la inclusión económica y la prevención y reducción de violencias

Si bien los programas juveniles enfrentan distintas limitantes, en la implementación de sus programas existen elementos prometedores que pueden ser replicados por otras iniciativas y que deberían de seguirse aplicando y mejorando en su alcance. Entre las principales prácticas promotoras de prevención de violencia, se encontraron el desarrollo de un abordaje progresivo en los contextos de violencias, que permita la intervención de distintos actores, de manera que se construya una red de apoyo para las juventudes que buscan oportunidades de inclusión económica y que viven a la vez en entornos inseguros. Asimismo, otro elemento promotor es la aplicación de un enfoque de género en las intervenciones, tanto a nivel de formación y sensibilización, como de disposición de políticas institucionales de género que permitan el monitoreo de la aplicación de una mirada de género en lo programático. Adicionalmente, otra práctica positiva consiste en la formación respecto a los diferentes tipos de violencias, diversidad sexual y abordaje de población LGBTIQ+ y cultura de paz.

Se encontró que los elementos prometedores en torno a lograr mayor inclusión económica son la intermediación laboral, el establecimiento de conexiones entre juventudes y gobiernos locales y empresas; y la creación de cooperativas de ahorro y crédito como parte de programas de emprendedurismo en que participen colectivos en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Respecto a elementos prometedores para generar prevención de violencias, de las primeras acciones que realizan las organizaciones que implementan programas sobre empleabilidad, es la búsqueda de espacios libres de violencia y la estrategia es realizarlo de forma escalonada y progresiva.

[...] Los Centros de Alcance, son un importante avance en abordar la violencia a las que se enfrentan los jóvenes en zonas conflictivas, ya que es un espacio que permite hacer abordajes integrales hacia con los jóvenes y permite que otros actores puedan dar continuidad o complementar el trabajo que se ha iniciado [...]

Laura Funez, Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras, FUNADEH, entrevista.

Otra práctica prometedora que es importante retomar es la aplicación del enfoque de género en las intervenciones. Las organizaciones e instituciones cada día son más conscientes de la importancia de hacer de la categoría género un eje transversal en todas y cada una de sus intervenciones. Organizaciones como Save The Children han implementado cambios a lo interno de su estructura organizativa a través de la implementación de una Política de Igualdad de Género, siendo este un instrumento base para sus intervenciones con los y las jóvenes.

La igualdad de género es un derecho básico de las personas que incluye a las niñas y a los niños [...] es crucial y crítico abordar directamente la discriminación de género y promover la igualdad de género para asegurar, por un lado, que ningún/a niño y niña sufra y, por otro lado, garantizar el logro de nuestra visión por un mundo en donde cada niño y niña cuente con igual derecho a la sobrevivencia, protección, desarrollo y participación. Es esencial un enfoque de igualdad de género para cerrar las brechas de desigualdad y asegurar que lleguemos a todas las niñas y niños, incluyendo a quienes viven en situación de mayor marginación. Las desigualdades de género se cruzan y exacerbaban otros factores que contribuyen a la marginación, incluyendo la edad, la raza, la clase socioeconómica, la identidad de género, la geografía, la capacidad y condición de salud.

(Save The Children, 2017, p. 7).

Las acciones emprendidas por Save The Children contribuyen a seguir construyendo espacios que garanticen la erradicación de la violencia basada por género al interior de la organización, así como en las intervenciones con los y las jóvenes beneficiarios/as.

Otro elemento relacionado al anterior es la formación en temas de género, algo que consideran en la intervención del Despacho de la Sub Secretaría de Prevención en el trabajo que se realiza con las y los jóvenes, al ofrecer formación preventiva para deconstruir practicas asociadas a la violencia basada por género.

[...] Parte del trabajo de prevención es formar a los y las jóvenes en el tema de masculinidades positivas, género y diversidad sexual y en estas actividades participan las organizaciones LGBTQ+ con las que tenemos relaciones de trabajo [...]

Gustavo Bardales, Sub. Secretaría en los Despachos de Prevención,
Secretaría de Seguridad, entrevista.

Adicionalmente, otro elemento prometedor es el establecimiento de procesos formativos en diferentes áreas temáticas relacionadas con los diferentes tipos de violencia a las que se pueden enfrentar los y las jóvenes, en su cotidianidad, mundo laboral y emprendimientos.

Las formaciones impartidas para reducir violencias en la cotidianidad están asociadas a abordar temas como la cultura de paz y la violencia de género.

[...] Abordar la violencia es compleja, pero podemos iniciar con temas básicos como la cultura de paz, la resolución de conflictos, la violencia basada en género y otros temas que están estrechamente ligados a los y las jóvenes, sobre todo el garantizar el respeto a todas las poblaciones con las que trabajamos [...]

Ligia Mencía, Save The Children, entrevista.

En el caso específico del trabajo con poblaciones LGBTQ+ dentro de las intervenciones dirigidas hacia los y las jóvenes, las organizaciones han formado a su personal en temas relacionados con identidad de género, orientación sexual y abordajes hacia población LGBTQ+. Además, en caso de existir situaciones de enfrentamiento entre los jóvenes por razones de discriminación por orientación sexual e identidad

de género, han establecido procedimientos para evitar se sigan manifestando este tipo de violencias.

[...] En caso de existir conflicto de un joven hacia otro joven por comentarios relacionados con la identidad de género u orientación sexual o la existencia de micro agresiones, hemos definido procedimientos internos sobre el abordaje de este tipo de casos, el personal ha sido capacitado en ciertos temas relacionados a la comunidad LGBT [...]

Juan Carlos Duran, Catholic Relief Services – entrevista

Al seguir analizando sobre las acciones prometedoras que realizan las organizaciones de sociedad civil y las instituciones del Estado, relacionadas con la violencia, la empleabilidad y el emprendimiento, se pueden identificar actividades coordinadas con otros sectores. En su mayoría, las personas entrevistadas manifestaron que el apoyo de los gobiernos locales es fundamental y las cámaras de comercios para hacer sensibilización y concientización con las empresas para la contratación de los y las jóvenes que son beneficiarios de los proyectos, además de plantear propuestas encaminadas a generar espacios libres de violencia en el ámbito laboral.

[...] Como organización hemos trabajado bastante con la empresa privada, las cámaras de comercio y los gobiernos locales, además de hacer prevención de la violencia, hemos coordinado con estos actores, programas para hacer prevención terciaria y la realización de actividades, por ejemplo, hemos realizado eventos de concientización juntos [...]

Laura Funez, Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras, FUNADEH, entrevista a actores clave.

De las iniciativas identificadas a nivel gubernamental, la estrategia de reducción de contextos de violencia que la Secretaría de Seguridad ha implementado desde la intersectorialidad, con la ejecución de proyectos de emprendimientos para personas o potenciales víctimas de la violencia puede significar un importante avance, sobre la forma de abordar la reducción de los contextos de la violencia de los y las jóvenes.

Cabe mencionar que esta estrategia implementada por la Secretaría de Seguridad es una iniciativa enfocada para los y las jóvenes a nivel general; no se encuentra focalizada en población LGBTIQ+, pero contiene elementos que pueden ser rescatados para aplicar su modelo de intervención en otros contextos. Reconociendo que el abordaje de la reducción de los contextos de la violencia requiere enfoques multidimensionales y diferenciados para las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

[...] Desde la Secretaría de Seguridad, se tuvo que hacer un esfuerzo de coordinación sectorial y a nivel político, la prevención de la violencia debe de abordarse desde los derechos humanos, pero también desde el ámbito económico y el desarrollo social [...] Para nosotros, y desde la Subsecretaría en el Despacho de Prevención, el abordaje de la prevención de la violencia la entendemos desde la violencia primaria, secundaria y terciaria. La prevención de la violencia debe de ir acompañada desde la recuperación de los espacios públicos para la generación de espacios recreativos y el deporte, pero también de ofrecer las oportunidades económicas, porque, esta última es la más importante, no podemos ofrecerle a los y las jóvenes solo actividades para la recreación sino también, oportunidades que les permitan generar ingresos [...]

Gustavo Bardales, Sub. Secretaría en los Despachos de Prevención, Secretaría de Seguridad.

Otra práctica positiva se refleja en algunas estrategias que apuestan por lo colectivo. Las organizaciones y/o fundaciones que implementan proyectos de emprendimiento con el objetivo de apoyar a los y las jóvenes en su proceso de inicio y consolidación de las iniciativas de emprendimiento han diseñado formas alternas para hacer frente a la exclusión que el sistema financiero hace de los y las jóvenes en contexto de vulnerabilidad. Iniciativas como la Cooperativa de Ahorro y Crédito de SOMOS - CDC constituyen un importante aliado para la continuidad de los y las jóvenes LGBTIQ+ en su objetivo de establecer emprendimientos.

Esperamos que con la cooperativa de Somos CDC podamos acceder a préstamos a bajo interés, porque el sistema financiero no nos da préstamos, porque no tenemos una constancia de trabajo formal o porque no tenemos una prenda de valor que pueda cubrir el préstamo.

Jessica, mujer lesbiana, entrevista.

Este tipo de acciones, pueden ayudar a contribuir a reducir esa violencia estructural y exclusión institucional que se realiza desde el sistema financiero.

Por otra parte, se encontraron otros elementos que constituyen oportunidades que los programas juveniles pueden aprovechar para identificar posibilidades de lograr más inclusión económica de los y las jóvenes, en específico de las juventudes LGBTIQ+. Entre ellas, se encuentra la construcción de alianzas estratégicas, como la de la Cámara de Comercio LGBTIQ+, — como iniciativa de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID] — y la Cámara de Comercio LGTBT de Ciudad de México. Además, aprovechar los espacios y coordinaciones que puede permitir la generación de normativa, institucionalidad y medidas en torno a empleabilidad y emprendedurismo.

Una de estas oportunidades es representada por la iniciativa de la Cámara de Comercio LGBTIQ+, iniciativa que ha sido promovida por USAID con los pares de la Cámara de Comercio LGBT de la ciudad de México.

Con la Cámara de Comercio LGBT, podemos iniciar a certificar empresas que promueven la inclusión laboral de la comunidad LGBTIQ+, porque se buscaría que sean espacios libres de estigma y discriminación, la primera experiencia ya la hemos tenido con ciertas empresas en Honduras.

Abraham Banegas, líder comunitario, entrevista.

La iniciativa de la Cámara de Comercio LGBTIQ+ aún es incipiente, pero esta propuesta puede significar un avance importante para lograr alcanzar una mayor apertura del mercado laboral hacia las poblaciones LGBTIQ+, en específico hacia aquellas que se encuentran en mayor vulnerabilidad,

ya que permitirá la creación de alianzas con diversos sectores económicos, la generación de inversión y la inclusión de las poblaciones LGBTIQ+.

Otro elemento que representa una oportunidad que puede ser aprovechada por los programas juveniles es la existencia de la Política Nacional de Empleo, que está focalizada para la generación y creación de empleo para jóvenes y poblaciones en situación de vulnerabilidad. Aunque la Política Nacional de Empleo no especifica a las poblaciones LGBTIQ+, para el año 2021 se tiene previsto la evaluación de la política, y esto puede significar un importante espacio para realizar las propuestas de reconocer plenamente a las poblaciones LGBTIQ+ dentro de la política.

Asimismo, el recién creado Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios [SEMPRENDE] es una oportunidad para poder articular todos los esfuerzos que se están realizando en materia de emprendimientos y puede significar un importante socio para la estrategia implementada por las organizaciones de sociedad civil en materia de generación de ecosistemas de emprendimientos focalizados y diferenciados para jóvenes y juventudes LGBTIQ+.

También, el crédito solidario creado por el gobierno de Honduras, el ente responsable de su administración y ejecución puede crear partidas presupuestarias o porcentajes de créditos que sean destinados a poblaciones LGBTIQ+, para fortalecer los emprendimientos ya existentes o la creación de nuevos tipos. Esta acción puede realizarse directamente con personas del colectivo o través de las organizaciones LGBTIQ+ que implementen programas o proyectos sobre emprendimientos.

PARTE

3

**Recomendaciones integrables a
políticas públicas y consideraciones
finales**

Recomendaciones de propuestas integrables a políticas públicas de prevención de violencia y promoción de oportunidades económicas de juventudes LGBTIQ+

[...] yo creo que uno de los mecanismos que podríamos plantear como sugerencia es sensibilizar, informar y comunicar a estas instituciones para minimizar, porque no vamos a erradicar, vamos a minimizar lo que es el estigma, el rechazo, la exclusión social y la propia discriminación por parte de los funcionarios hacia las poblaciones LGBTIQ+.

Marilyn Cuezzi, Guatemala, comunicación personal.

El análisis de aprendizajes y de elementos prometedores que deja la revisión de los programas juveniles que se consideraron para este estudio permite proponer recomendaciones de políticas públicas en dos sentidos: 1) ¿Cuáles de esos elementos prometedores pueden ser integrables a propuestas de políticas públicas de inclusión económica y prevención de violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+?; y 2) ¿Qué otras recomendaciones de políticas públicas pueden elaborarse a partir de los aprendizajes recogidos tras el análisis de la implementación de los programas juveniles?

¿Cuáles de esos elementos prometedores pueden ser integrables a propuestas de políticas públicas de inclusión económica y prevención de violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+?

Uno de los principales elementos prometedores que deberían de verse reflejados en las políticas públicas en materia de inclusión económica de las juventudes, como señalan los resultados, son los procesos de formación y sensibilización que deben acompañar toda iniciativa de empleabilidad y emprendedurismo juvenil.

Las organizaciones han reflexionado y constatado que es importante que los procesos formativos no deben ser únicamente dirigidos al fomento de capacidades técnicas, sino que también se debe brindar un acompañamiento previo a la fase de formación propia de preparación para el empleo.

En ese sentido, las políticas públicas deben establecer una entidad que se haga cargo de generar procesos educativos para la inclusión y el respeto a la diversidad, considerando: temáticas en materia de género, derechos humanos, inclusión social, prevención de violencias, enfoque de interseccionalidad, entre otros. Se busca la participación de la sociedad civil como socia de los programas, el funcionariado de las instancias públicas socias, empleadores y empleadoras, juventudes beneficiarias, referentes de sectores locales, entre otros actores. Esto con el propósito de que se fortalezca una cultura de derechos humanos y de respeto a la diversidad, para que las iniciativas de empleabilidad juvenil y emprendedurismo tengan mayor potencial de transformar en alguna medida los procesos de exclusión social que afectan a las juventudes LGBTQ+ participantes y que las dejan más expuestas frente a distintas dinámicas de violencias.

Unido a lo anterior, la formación en habilidades blandas y técnicas es importante; tanto que debe mantenerse como parte de módulos secuenciales en que primero se aborden los temas más socioculturales y estructurales, para luego proseguir con los técnicos y organizacionales.

Para dar fuerza a estos procesos formativos, los Estados, a través de la institucionalidad pertinente, debe impulsar el desarrollo de mapeos y estudios situacionales sobre nichos de empleo y emprendimiento que pueden incluir a juventudes, y sus diferentes grupos de riesgo, con el fin de redirigir los esfuerzos que ya realizan las organizaciones de sociedad civil y las diferentes instancias estatales a la sensibilización en materia de género y diversidad sexual; en torno a formación académica, de habilidades blandas y técnicas.

En cuanto a la prevención de las violencias que afectan a las juventudes LGBTQ+, la revisión de los programas que se

consideraron en el estudio permite retomar la reflexión que hacen los referentes de las organizaciones respecto a que solo con un enfoque de trabajo multisectorial y de generación de espacios locales de desarrollo juvenil se podrá fortalecer el impacto que las iniciativas de empleabilidad juvenil y emprendedurismo pueden tener sobre la transformación de las violencias que afectan a todas las juventudes en su conjunto.

Las políticas nacionales de juventud deben integrar en su planteamiento un enfoque amplio de las principales problemáticas que atentan contra el desarrollo de las juventudes de los tres países y deben dejar de seccionar los programas juveniles en intervenciones de inclusión económica e intervenciones de prevención de violencias. Los procesos de exclusión social que unen ambas realidades, es decir precariedad económica y riesgos ante la violencia, no ocurren de manera separada en la realidad, por lo que seguir abordando estas situaciones con programas que tienen enfoques unidireccionales no es lo recomendable.

Así, las políticas públicas para el desarrollo juvenil deben integrar esta reflexión e incorporar en la normativa en la institucionalidad y en los programas implementados, con un enfoque de interseccionalidad, de derechos humanos, de género, de cultura de inclusión y diversidad que permitan valorar integralmente los riesgos que enfrentan diferentes juventudes; en función de su pertenencia a colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, como son las juventudes LGBTIQ+. En su caso, el riesgo de experimentar violencias de mayor letalidad incrementa al entrar en juego su identidad sexual, que les vuelve objeto de actitudes de odio, prejuicio y discriminación por parte, no solo de estructuras delincuenciales que afectan a toda la población sino, de la sociedad en su conjunto, en distintos ámbitos de interacción.

Por esto, la iniciativa de crear centros de alcance locales para el desarrollo juvenil puede tener mucho más potencial si se incorporan desde la política pública los enfoques de intersectorialidad y de interseccionalidad, para apostarle a la sostenibilidad de estos espacios y que puedan seguir construyendo espacios libres de violencia para todas

las juventudes, sobre todo en aquellas zonas de mayor conflictividad social.

¿Qué otras recomendaciones de políticas públicas pueden elaborarse a partir de los aprendizajes recogidos tras el análisis de la implementación de los programas juveniles?

Los elementos de aprendizaje, procedentes de la revisión de la implementación de los programas tomados en cuenta en el estudio, posibilitan el planteamiento de otras recomendaciones a partir del reconocimiento de algunas limitaciones que son de índole estructural, y que requieren que se apueste por mejorar o transformar las estructuras y marcos normativos ya existentes sobre prevención de la violencia y las oportunidades económicas; que se relacionan con el desarrollo de las juventudes en los tres países.

Las personas entrevistadas coincidían en que, para la generación de oportunidades económicas y prevención de la violencia que afecta a las juventudes LGBTIQ+, es muy importante que las políticas públicas incluyan lineamientos en cuanto a la necesidad de cerrar las brechas de acceso a oportunidades de educación; pues como se ha relatado, muchas personas no pueden acceder a educación superior debido factores múltiples.

En el año 2012, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos emitió el Informe *"Nacidos Libres e iguales: Orientación sexual e identidad de género en las normas internacionales de derechos humanos"*; el cual brindaba cinco recomendaciones a los Estados respecto a las personas LGBTIQ+. Una de las recomendaciones indica que no debe existir discriminación para las personas LGBTIQ+ en el acceso a servicios básicos, empleo, o atención a su salud, y ofertas de formación que asegure su acceso a la empleabilidad. Es decir, que la garantía de los derechos fundamentales es necesaria para que los programas juveniles de cualquier índole tengan mayor potencial de mejorar la inclusión de las

juventudes LGBTIQ+, incluso de las más vulnerables dentro este colectivo.

[...] no podemos hablar solamente de un tema de empleabilidad, si las personas LGBTIQ, en particular las trans, no tienen garantizado un derecho equitativo a la educación. Para que sea una política- si estamos pensando y soñando, pensemos en crear una política de Estado en donde inicialmente se garantice el acceso a la educación primaria, secundaria y terciaria de las personas.

Ramón Candel, IIEE, Guatemala, comunicación personal.

Por esto, en materia educativa, es necesaria la creación de una política interna dentro de los ministerios o secretarías de educación de los tres países, sobre sistemas educativos diferenciados y focalizados en poblaciones LGBTIQ+, a través de experiencias piloto.

Asimismo, como se ve en el estudio, las juventudes LGBTIQ+ se ven afectadas por las mismas violencias que afectan a todas las juventudes en los tres países, aunque agravadas debido a su identidad sexual, y por otras violencias particulares basadas en el odio, la discriminación y el prejuicio por razones de diversidad sexual.

Muy poco puede ser el impacto de los programas juveniles en cuanto a prevención de violencias que afectan a las juventudes LGBTIQ+, si las políticas públicas de seguridad, de prevención de violencia, de protección y atención a víctimas mantienen una mirada homogénea de toda la población. Más bien, la definición de una estrategia integral de prevención de la violencia, partiendo de la interseccionalidad, reconociendo que las juventudes son heterogéneas, que sus necesidades son diversas; el reconocimiento de estas diversidades fomentará estrategias que serán más efectivas.

Para esto, las políticas públicas que buscan reducir violencias necesitan trabajar en el reconocimiento de violencias específicas que afectan a las poblaciones LGBTIQ+, particularmente a las personas trans. Por esto, además de revisar las políticas de seguridad y prevención de violencia, es necesaria la aprobación de una ley de identidad de

género que contribuya a visibilizar a las poblaciones trans en diferentes áreas como la educación, el trabajo, el acceso al mercado financiero, la prevención de violencias, el acceso a la justicia, el acompañamiento a víctimas, el ejercicio de derechos políticos, entre otros; pues es la garantía de los derechos humanos de las poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad, la mejor estrategia de prevención de violencia que los Estados pueden desarrollar.

La misma valoración aplica para las recomendaciones en materia de inclusión económica de las juventudes LGBTIQ+, pues los resultados del estudio indican que la construcción de espacios laborales seguros para juventudes LGBTIQ+ pasa por enfocarse en trabajar en políticas de inclusión y de prevención de la discriminación en los lugares de trabajo, pues muchas de las personas entrevistadas resaltan que lo difícil de conseguir empleo como juventudes LGBTIQ+ se agudiza cuando se tiene una expresión de género que se desmarca de lo heteronormativo.

Por esto, se recomienda la generación de una ley o política pública de empleabilidad juvenil que garantice el acceso a oportunidades económicas a las juventudes más vulnerables y en situación de riesgo, como juventudes LGBTIQ+, con discapacidad, sin discriminación por género, territorio o estrato social, entre otros. Que a la vez garantice la inclusión laboral de las personas con mayor riesgo y la protección dentro del sistema laboral. Por ejemplo, se podría apostar por la generación de una política sobre el primer empleo que beneficien a los y las jóvenes en la obtención de un empleo y que a la misma vez les permite el poder obtener experiencia laboral, se podría impulsar el establecimiento de cuotas de participación de población LGBTIQ+ en el mercado laboral, como lo tienen establecido, por ejemplo, para poblaciones que viven con discapacidad.

Estas políticas de inclusión y no discriminación deben de establecer la cero tolerancia a la discriminación y que promuevan activamente la integración de personas de la diversidad sexual. Algunos referentes de los programas revisados manifestaron que esto implica normar la no estigmatización y no discriminación en los procesos

de contratación; en cuanto a la equidad en el pago y los ascensos, en torno a la libertad de expresar la identidad y expresión de género dentro de un espacio seguro, en relación con la libertad de expresión, respecto a conceder beneficios sociales que sean iguales para parejas y en referencia a cualquier otro derecho que se garantiza a otras personas jóvenes heterosexuales en su lugar de trabajo.

Así, las políticas que se diseñen para prohibir discriminación deben contar con mecanismos que establezcan procedimientos y mecanismos internos para poder presentar quejas sobre hechos de discriminación. Al respecto, Van Beek, Cancdda y Scheele (2016) señalan que es importante que en las políticas se mencionen explícitamente las palabras orientación sexual e identidad de género.

Es importante también hacer la distinción que estos lineamientos pueden abarcar tanto al sector público como al privado; sin embargo, en el sector privado dependen de la voluntad de los directores o dueños, mientras que en lo público pueden lograrse por vías legales. En la misma línea, René Girón señala que:

[en] lo público se tiene la ventaja de tener el ius imperium a tu favor, es decir, es posible establecer normas de cumplimiento obligatorio en cuanto a esa inclusión, pero en la práctica, y aquí es donde ya nos sentamos en la realidad, eso implica asumir costos políticos que no son redituables a nivel social porque nuestra sociedad es conservadora, en cambio cuando estas políticas son tomadas dentro de lo interno de las entidades privadas, se ahorran muchos conflictos y obstáculos propios de las agendas de políticas públicas.

René Girón, consultor independiente, Guatemala, entrevista.

Además de la creación y/o mejoramiento de la normativa, es importante crear y/o fortalecer una institucionalidad pública directamente responsable de velar y vigilar la defensa y protección de los derechos de la población LGBTIQ+ en cada país. Es importante que los gobiernos de los tres países superen retrocesos o limitaciones en cuanto a la inexistencia o debilidad institucional de instancias particulares para la inclusión social, como direcciones o defensorías de

diversidad sexual. El enfoque de los gobiernos debería ser de robustecer la institucionalidad disponible, no de restar facultades ni de diluir su actuar y su capacidad de incidencia política supeditándola a estructuras que le restan enfoque y poder de actuación.

Estas instancias públicas particularmente dedicadas a la defensa de los derechos de la población LGBTIQ+ pueden estar en coordinación y retroalimentación permanente con los ministerios o secretarías de trabajo y seguridad social de cada país, para crear y mantener un canal de comunicación, articulación y gestión entre el gobierno y las organizaciones de la comunidad LGBTIQ+, con el objetivo de reconocer la importancia de la creación de mecanismos de protección diferenciada en materia laboral para jóvenes LGBTIQ+.

Conclusiones

¿Cuál es el vínculo que se comprueba entre participación en programas juveniles de oportunidades económicas y reducción de violencias que afectan a juventudes LGBTIQ+?

Los hallazgos de este estudio sugieren que el vínculo que existe entre la participación en programas juveniles de inclusión económica, y la reducción de dinámicas de violencias que afectan a juventudes LGBTIQ+ en Guatemala, Honduras y El Salvador se caracteriza por contar diversos factores estructurales a su alrededor, que alteran el nivel de potencial que dichos programas tienen para la prevención de las violencias.

Entre esos factores se encuentra la desprotección generalizada de los derechos humanos de la población LGBTIQ+ en la normativa y a través de la institucionalidad del Estado, quien debería de proporcionar un entorno jurídico y político en el que los programas juveniles pueden encontrar oportunidades de estrechar alianzas y coordinaciones que

faciliten la implementación de las intervenciones de los programas juveniles.

¿Qué factores estructurales, culturales y de violencias directas median esa relación?

Considerando ese contexto, este estudio permite analizar entonces cuáles son en concreto los factores estructurales y culturales que median la influencia que los programas juveniles pueden ejercer en la prevención de violencias cometidas contra la persona joven, a raíz de su identidad sexual.

La ausencia de una ley anti discriminación y de una ley que proteja el derecho a las identidades sexuales diversas generan vacíos importantes que obstaculizan el impulso de las acciones de los programas, específicamente los de empleabilidad y emprendedurismo público, pues no siempre consideran un enfoque de inclusión, de diversidad y de género en sus intervenciones; por lo que distintos grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad quedan invisibilizados en sus necesidades particulares, incluida la juventud LGBTIQ+.

Unido a lo anterior, el estudio encontró que el poco acceso a oportunidades económicas decentes y bien remuneradas, que les permitan vivir de una manera digna, para las juventudes LGBTIQ+ obedece también al limitado acceso a educación formal, media y superior, lo que da como resultado una exclusión del mundo laboral.

Adicionalmente a esto, las políticas y medidas de seguridad que los gobiernos vienen aplicando en la región privilegian un enfoque punitivo y represivo de la seguridad, con menos énfasis en prevención de violencia y con un descuido de respeto a los derechos humanos de la población. Descuido que se ve reflejado en la falta de reconocimiento de los derechos de grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad, como son las juventudes LGBTIQ+, lo que incrementa el riesgo de desprotección, pues no se tiene un abordaje integral de la violencia que afecta a las juventudes.

¿Cuáles son los principales factores críticos asociados a las oportunidades económicas que tienen que ver con la reducción o persistencia de violencias?

Ese entramado de factores estructurales y culturales posibilitan violencias directas y cotidianas en el panorama de oportunidades económicas en que participan las juventudes, es decir, se convierten factores críticos para la reducción o la persistencia de las violencias que afectan las juventudes LGBTIQ+.

Esos elementos son los que permiten las violencias y discriminaciones que enfrentan las juventudes LGBTIQ+, quienes experimentan violencia desde los procesos de selección cuando les entrevistan para obtener un empleo, pues desde esa etapa se observa que el personal de talento humano y gerencial a cargo no está sensibilizado. Estas acciones movidas por prejuicios son más evidentes cuando se trata de juventudes con expresiones de género que no se enmarcan en la heteronormatividad, pues suelen ser las más vulnerables al recibir desde violencia verbal hasta violencia física.

¿Cuáles son los principales aprendizajes respecto a la capacidad de estos programas para reducir violencias?

Todas esas actitudes y acciones orientadas bajo prejuicios y discriminación pueden ser transformados a través de las intervenciones de programas juveniles de inclusión económica, siempre y cuando se tengan en cuenta algunos aprendizajes que la implementación de programas y proyectos juveniles permite recoger como estrategias que deben de ser cambiadas para que los programas juveniles tengan más posibilidades de generar inclusión económica y prevención de violencias.

Uno de los principales aprendizajes que deja ver la implementación de los programas revisados se refiere a la necesidad de transformar y ampliar la lógica con la que se diseñan estos programas; pues la sola mirada financiera-empleable a mano de obra que venga de los programas juveniles no es suficiente para garantizar una inclusión económica continuada. Por esto, los programas reconocen la necesidad de incrementar la interlocución entre sociedad civil y empleadores, en torno a la inclusión de población LGBTIQ+, para que los procesos de inserción laboral y sensibilización en materia de género y diversidad sexual vayan de la mano. Esto último, permitiría que los espacios laborales sean más seguros para las juventudes LGBTIQ+.

Otro de los aprendizajes que este estudio recogió a partir de la revisión de la implementación de los programas estudiados es que en el proceso de selección de participantes o de personas beneficiarias se debe de considerar la variable LGBTIQ+ así como a otros grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Asimismo, si bien se comprende que los programas juveniles de empleabilidad y emprendedurismo no conducen directamente a la reducción de otras violencias que viven las juventudes LGBTIQ+ por razón de su identidad sexual, sí es necesario que en el diseño de las intervenciones se tenga en consideración que estos programas que terminen brindando una oportunidad económica sí pueden tomar en cuenta la relación teórica que existe entre violencia y exclusión social.

Contar con una oportunidad económica decente puede generar o fortalecer factores de protección para las juventudes LGBTIQ+ frente a las violencias que experimentan. Esa claridad favorecerá que se consideren otros procesos y recursos sociales que los programas pudieran desarrollar, como apoyo social, intercambio de contactos e información, sentido de pertenencia a espacios seguros, fortalecimiento de la resiliencia, de las habilidades para plantearse un proyecto de vida pleno, entre otros recursos que contribuirán a forjar capacidades para enfrentar o salir de dinámicas violentas.

¿Cuáles son los principales elementos prometedores utilizados por los programas y que pueden lograr con más éxito generar inclusión económica y reducción de las violencias?

El análisis de los programas revisados también permite recoger algunas estrategias que, de ser retomadas por otras iniciativas estatales y no estatales, pueden orientar un camino de mayor inclusión económica continua para las juventudes LGBTIQ+. Entre estas se encuentra la estrategia de intermediación laboral que los programas proporcionan entre la persona joven y empleadores, para dar seguimiento más allá de la contratación, una práctica que proporciona fortalecimiento de capacidades para las personas jóvenes y para los empleadores.

Adicionalmente, otro factor de potencial éxito de la inserción laboral de las juventudes LGBTQ+ se relaciona con que los programas juveniles forjen alianzas multisectoriales con empresas, emprendedores, programas de capacitación técnica, cooperativas, entre otras iniciativas con que puedan desarrollar coordinaciones intersectoriales para fortalecer y diversificar las iniciativas de inclusión económica en que participan las juventudes LGBTIQ+.

En cuanto a la prevención de violencias, uno de los elementos prometedores que sin duda marca una diferencia cualitativa importante en el potencial que los programas tienen para reducir dinámicas violentas que afectan las juventudes LGBTIQ+, al menos en el ámbito laboral y del trabajo, es la inclusión de procesos de sensibilización en formación de género y diversidad sexual para empleadores y socios; así como procesos de empoderamiento de derechos para personas beneficiarias. El objetivo de incluir estos procesos es generar condiciones para que los espacios en que llegan a trabajar las personas jóvenes sean espacios seguros, con menos estigmas, prejuicios y discriminaciones basadas en el género y la diversidad sexual.

La incorporación del enfoque de género y diversidad sexual a las intervenciones de estos programas responde a la toma de conciencia sobre la necesidad de que el abordaje de la violencia y la generación de ingresos económicos se traduzca en políticas de inclusión y no discriminación desde entidades públicas y privadas. Dicho abordaje debe ser integral y considerar procesos de sensibilización y capacitación para los departamentos de recursos humanos y de reglas de respeto para que los lugares de trabajo puedan ser espacios seguros.

¿Cómo los resultados de este estudio sirven como insumo para proponer políticas públicas de inclusión económica y prevención de violencias de las juventudes LGBTIQ+?

Estos elementos de aprendizaje y de potencial éxito que ha identificado este estudio pueden retomarse para proponer y diseñar políticas públicas que sean más inclusivas y reconozcan la protección integral de derechos de colectivos en situación de riesgo y vulnerabilidad, entre ellos, las juventudes LGBTIQ+.

El diseño y formulación de políticas públicas desde el Estado deben ser claros en cuanto a la no tolerancia de la discriminación y establecer medidas y procesos claros para quienes las infrinjan. Así mismo, se debe establecer qué entidades serán las responsables de su cumplimiento y contar con un presupuesto definido para poner en marcha las acciones necesarias.

Este estudio permite valorar el potencial que los programas juveniles poseen a fin de generar inclusión económica sostenida y prevención de situaciones de violencia para las juventudes LGBTIQ+. Queda claro que muchos de los aspectos de reducción de violencias y de inclusión económica eficaz de estas juventudes serán posibles si se atienden los cambios estructurales que los Estados son responsables de regular para transformar los procesos históricos de exclusión social; en torno al abordaje de las violencias que experimentan

las juventudes, así como la identificación de los riesgos particulares que diferentes juventudes enfrentan a raíz de variables de vulnerabilidad, como lo es la diversidad sexual.

Referencias

Alemán Martínez, E. H. (2020). *Centros de Alcance Juveniles en Honduras: Una experiencia en prevención de la violencia*.

Asamblea Legislativa de El Salvador (1983). *Constitución de la República de El Salvador (1983). Decreto Legislativo No. 38, publicado en Diario Oficial No. 234, tomo No. 281, del 16 de diciembre de 1983.* https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/171117_072857074_archivo_documento_legislativo.pdf

Asmann, P. y O'Reilly, E. (enero 28, 2020). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2019. *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/balance-homicidios-2019/>

Banco Mundial. (2020). *Índice de Gini - Honduras*.

Banco Mundial (2020a). Gasto público en educación, total (% del PIB)-Honduras, El Salvador, Guatemala. *Banco de datos del Banco Mundial*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=HN-SV-GT>

Banco Mundial (2020b). Tasa de alfabetización, total de adultos (% de personas de 15 años o más)-El Salvador, Guatemala, Honduras. *Banco de datos del Banco Mundial*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.ADT.LITR.ZS?locations=SV-HN-GT>

Banco Mundial (2020c). Desempleo, total (% de la población activa total) (Estimación modelado OIT)-El Salvador, Guatemala, Honduras. *Banco de datos del Banco Mundial*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS?locations=SV-HN-GT>

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE). *Política Nacional de Emprendimiento. Ministerio de Economía de El Salvador*. <https://www.conamype.gob.sv/wp-content/uploads/2014/08/Poli%CC%81tica-de-Emprendimiento.pdf>

Barrios-Klee, W. (2019). *Violencia en espacios laborales hacia lesbianas, gais y personas trans en la ciudad de Guatemala*. Guatemala, FLACSO: 2019.

CACIF. (2020). *Impactos del confinamiento en el empleo y las ventas al segundo trimestre del año*. Guatemala.

Cámbara, F. B. (2016.). *Los jóvenes NINI en El Salvador*. San Salvador: FUNDAUNGO.

Centro de desarrollo de la OCDE. (2017). *Estudio de bienestar y políticas de juventud en El Salvador*. Paris: OCDE.

Congreso de la República de Guatemala (2020a), Decreto legislativo 12-2020, Publicado en el Diario Oficial el 1 de abril 2020.

Congreso de la República de Guatemala (2020b) Decreto legislativo 13-2020, Publicado en el Diario Oficial el 8 de abril 2020. Accesible en: https://www.congreso.gob.gt/buscador_decretos/13-2020

Congreso de la República de Guatemala (s.f). *Decreto 1441 del Congreso de la República, Código de Trabajo*. Tomo 163 N°. 14 p. 14. sf.

Congreso de la República de Guatemala (1973). *Decreto N°. 17-73 del Congreso de la República, Código Penal*. Diario de Centro América, sn. Tomo 197 n°.1 p.1 promulgado el 30 de agosto de 1973.

Contratá Trans. (2018). *informe elaborado en el marco de la alianza entre Impacto digital y Fundación Huésped para mejorar las condiciones de empleabilidad de las mujeres trans en la Argentina*. Argentina.

Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2020) *La CIDH llama a los Estados a garantizar los derechos de las personas LGBTI en la respuesta a la pandemia del COVID-19*. (20 de abril de 2020). Disponible en: <https://bit.ly/3joUtQU>

Corte Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2020). *Pandemia y Derechos Humanos en las Américas*.

Cristosal y Fundación Tutator (2019). *Diagnóstico de justicia juvenil. Estudio situacional del Sistema de Justicia Juvenil en El Salvador*. https://centroamerica.cristosal.org/wp-content/uploads/2020/07/Diagnostico-ElSalvador-revisado21_05_2019-3.pdf

Cristosal, AMATE y Visibles (2020). Los crímenes de odio y los derechos humanos de personas LGBTI+: un acercamiento a una mejor comprensión de sus implicaciones para las políticas públicas de prevención de violencia y discriminación. Informe final de investigación. San Salvador: Cristosal. <https://centroamerica.cristosal.org/wp-content/uploads/2020/08/LGBTIQ-Visibilizando-final-corta.pdf>

Cruz, M. (2005). *Factores asociados a las pandillas juveniles en Centroamérica*. Artículo presentado en la conferencia “Voices from the field: local initiatives and new Research on Central American Routh gang violence”, organizada por la Coalición Interamericana para la Prevención de la Violencia Juvenil, 23 de febrero. Washington D.C., sede de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Defensoría de la Diversidad Sexual de la Procuraduría de los Derechos Humanos. (2019) Recomendaciones *dirigidas al Ministro de Trabajo y Previsión Social*. Ref.CCML-PAII/ydvp-684-2019. Documento con fecha 25 de octubre de 2019. Guatemala.

Diálogos. (2020 a). ¿A quién no llega la ayuda? Monitoreo de los programas de emergencia del gobierno. Número 1. Julio. Guatemala.

Duarte, G. (2019). *Formar para la vida: Relación entre la educación y el empleo*. Guatemala.

Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación [ERIC], Instituto de Encuestas y Sondeos de Opinión [IDESO], Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales [IDIES] e Instituto Universitario de Opinión Pública [IUDOP], 2004). *Maras y pandillas en Centroamérica: pandillas y capital social, volumen II* (1ª Ed.). San Salvador, El Salvador: UCA Editores.

Fondo para el Logro de los ODMS. (2011). *Juventud y violencia, los hombres y las mujeres jóvenes como agentes, como víctimas y como actores de superación de la violencia en El Salvador*. San Salvador.

Foro Dakar de Honduras. (2018). *Informe sombra 2018: Una mirada desde sociedad civil al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y sus 10 metas*, Tegucigalpa.

FUSADES. (2015). *La prevención de la delincuencia en el transporte público de El Salvador*. San Salvador: FUSADES. <http://fusades.org/publicaciones/Prevenci%C3%B3n%20del%20crimen%20en%20el%20transporte%20p%C3%ABlico%20en%20El%20Salvador.pdf>

Gobierno de El Salvador. (2016). *Presentación del componente del programa de empleo y empleabilidad juvenil*. San Salvador.

Hartjen, C. A., & Priyadarsini, S. (2008). *The Global Victimization of Children: Problems and Solutions*. Newark: Rutgers University.

Hirezi, H. D. (2018). *Análisis de la situación de El Salvador desde la perspectiva económico-social y política*: San Salvador: Fundación Heinrich Böll.

Human Rights Watch (octubre 7, 2020). *“Vivo cada día con miedo” Violencia y discriminación contra las personas LGBTI en El Salvador, Guatemala y Honduras y obstáculos al asilo en Estados Unidos*. <https://www.hrw.org/es/report/2020/10/07/vivo-cada-dia-con-miedo/violencia-y-discriminacion-contra-las-personas-lgbt-en-el#>

ICEFI. (2020). *Reactivar la economía protegiendo a las personas*. Guatemala.

INE, I. N. (2019). *Indicadores cifras país 2018*. Tegucigalpa.

INE. (2017). *Encuesta Permanente de Hogares*. Tegucigalpa.

INJUVE. (2011). *Juventud y violencia: los hombres y mujeres jóvenes como agentes, como víctimas y como actores de superación de la*

violencia en El Salvador. San Salvador: INJUVE.

Instituto Nacional de Estadística (2019). *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. Principales resultados del Censo 2018*. Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística. (2019). *LXI Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples*. Tegucigalpa.

Instituto Nacional de Estadística. (2020). *Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2019*. Guatemala. Disponible en: <https://bit.ly/2Es5Ect>

La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia Estructural: una ilustración del concepto. *Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo*, 57-72.

Madrid, E. R., & Turcios, I. (2018). *Evaluación de la gestión político-criminal del Estado salvadoreño en casos de crímenes por odio contra la población LGBTIQ*. San Salvador: Heinrich Boll.

Manpower Group. (2018). *Encuesta de escasez de talento 2018. Resolviendo la escasez de talento: Crear, adquirir, tomar prestado y construir puentes*. México. Disponible en: <https://bit.ly/3i51Snm>

Ministerio de Economía, Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032. Publicado en el Diario Oficial el 28 de julio de 2020. Accesible en red: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/gua176875.pdf>

Ministerio de Hacienda. (diciembre de 2009). Aspectos Generales del Plan Anti-Crisis en El Salvador. *Boletín Presupuestario del Ministerio de Hacienda*, pág. 2009.

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. (2017). *Encuesta de violencia contra niños, niñas y adolescentes. El Salvador*. San Salvador.

OACNUDH. (16 de mayo de 2018). *No dejar a ninguna persona LGBT atrás*. Banjul / Ginebra / Estrasburgo / Washington, D.C: La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews>.

aspx?NewsID=23092&LangID=S

OACNUDH. (2012). *Nacidos Libres e Iguales. Orientación sexual e identidad de género en las normas internacionales de derechos humanos*. Ginebra. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Publications/BornFreeAndEqualLowRes_SP.pdf

Observatorio de la Violencia. (2019). *Boletín Especial sobre Homicidios en Honduras*. Tegucigalpa.

ONU, Asamblea General. (1966). *Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales*.

Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) (2018). *Derechos laborales de las personas LGBTI: Historias de exclusión y residencia*. San Salvador. https://ormusa.org/wp-content/uploads/2019/10/derechos_laborales-LGBTI_2018.pdf

Organización Internacional del Trabajo (1973), Convenio sobre la Edad Mínima núm. 138. Ginebra, 58° reunión, vigente a partir del 19 de junio de 1976. Disponible en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C138

Organización Mundial del Trabajo. (2013). *Diagnóstico del Empleo Juvenil en El Salvador*. San Salvador: Organización Mundial del Trabajo.

Petinato, S. (2015). *Entre esperanzas y miedo, La juventud y la violencia en El Salvador*. San Salvador: PNUD.

Policía Nacional Civil. (2015). *Referencia: memorándum dg-UAIP*. San Salvador.

Procuraduría de Derechos Humanos, Nota de Prensa *PDH realiza supervisión a la Estrategia para Juventud Rural 2016-2020*, septiembre 24, 2020. Accesible en: <https://www.facebook.com/213772832131595/posts/1743031709205692/?extid=wCzt2WYpZQLf3AXB&d=n>

Procuraduría de los Derechos Humanos, s.f. *Línea Base LGBTI*. Guatemala.

Procuraduría de los Derechos Humanos. (2020). *Compendio sobre marco conceptual, normativa nacional, internacional y jurisprudencia sobre derechos humanos de personas LGBTIQ+ dirigida a servidores públicos*. Guatemala.

Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos. (2018). *Diagnóstico sobre el entorno de trabajo de las mujeres periodistas y comunicadoras sociales en el salvador*. San Salvador. https://www.pddh.gob.sv/mujer/wp-content/uploads/2018/06/DIAGNOSTICO_MUJERES_PERIODISTAS_Y_COMUNICADORAS-1.pdf Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo. (2013). *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuesta para America Latina*.

Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (2020). Ranking del Índice de Desarrollo Humano (IDH): datos de años esperados de escolarización por país. <http://hdr.undp.org/en/data>

Quino, H. (2020). *Villagrán: dos programas COVID-19 registran 0 ejecución en su presupuesto*, La Hora, septiembre 21, 2020. Disponible en: <https://lahora.gt/villagran-dos-programas-covid-19-registran-0-ejecucion-en-su-presupuesto/>

Ramos, M., Solís, C., Hernández, I., Redondo, M., & Hernández, C. (2016). Educación e Ingreso Per Cápita en Honduras. *Economía y Educación*, 7 (1), 41-64.

Registro Nacional de las Personas, Protocolo de atención al usuario del RENAP. Acuerdo de Dirección Ejecutiva Número DE-239-2017. Disponible en: https://www.renap.gob.gt/sites/default/files/informacion-publica/protocolo_para_la_atencion_a_usuarios_del_renap.pdf

Roldán M. (2019) *Ministerio de Economía y Unión Europea firman convenio para beneficiar el programa Apoyo de Empleo Digno en Guatemala*. Diciembre 18, 2019. Disponible en: https://eeas.europa.eu/delegations/guatemala_it/72350/Ministerio%20de%20

Economía y Unión Europea firman convenio para beneficiar el Programa de Empleo Digno en Guatemala

Sapalú, L. "La tasa de desempleo alcanza 2.5 en Guatemala por la pandemia COVID-19", El Periódico, Julio 8, 2020. Disponible en: <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/07/08/la-tasa-de-desempleo-alcanza-2-5-en-guatemala-por-la-pandemia-del-covid-19/>

Save The Children. (2017). *Transformando Desigualdades, Transformando Vida: Política de Igualdad de Género de Save The Children*.

Secretaría Técnica de la Presidencia. (2013). *Sistema de Protección Social Universal: documento conceptual*. San Salvador: Gobierno de El Salvador.

The Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2019). *Una cultura criminal: Extorsión en Centroamérica*. Geneva.

UNESCO. (2011). *Políticas de juventud y desarrollo social en América latina: bases para la construcción de respuestas integradas*. San Salvador: UNESCO.

UNICEF. (2016). *Protocolo de Prevención y atención Primaria, secundaria y terciaria*. Quito: UNICEF.

Urquilla, K. (junio 1, 2020). El 70% de trabajos en el país son del sector informal. *El Diario de Hoy*. <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/cuarentena-coronavirus-covid-19/719601/2020/>

Van Beek, L.; Cancedda, A., Scheele, C. (2016). *The Business case for diversity in the workplace: sexual orientation and identity. Report on good practices*.

Villa Sepúlveda, M. E. (2011). Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. *Revista Educación y Pedagogía*, vol. 23,

núm. 60, mayo-agosto, 2011. Antioquía: Facultad de Educación de la Universidad de Antioquía. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4157845.pdf>

Zapata, J. R. y Estrada, J. R. (2017). La exclusión laboral de las Personas Transexuales y Transgénero en el municipio de San Salvador, año 2016. *Trabajo de investigación para optar al grado de Licenciatura en Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Economía, Universidad de El Salvador*. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/14871/1/Exclusi%C3%B3n%20laboral%20personas%20trans.pdf>

Ziemer, U. (2011). *Minority youth, everyday racism, and public spaces in contemporary Russia*. Londres: University College London, UK.

Anexos

Anexo 1. Características de participantes por país

GUATEMALA

Lista de juventudes entrevistadas

| N.º | Nombre y apellidos | Edad | Identidad de género | Orientación sexual |
|-----|------------------------|------|---------------------|--------------------|
| 1 | Angy Rojas | 28 | Cisgénero | Lesbiana |
| 2 | Clara Vargas | 27 | Cisgénero | Pansexual |
| 3 | Elida Arreaga | 26 | Cisgénero | Queer |
| 4 | Lourdes Ziller | 24 | Cisgénero | Bisexual |
| 5 | Marianna Figueroa | 24 | Cisgénero | Bisexual |
| 6 | Claudia Herrera | 28 | Cisgénero | Lesbiana |
| 7 | Sussan Chiu | 26 | Cisgénero | Bisexual |
| 8 | Elisa Paniagua | 24 | Cisgénero | Lesbiana |
| 9 | Vika Diaz | 20 | Mujer Trans | Heterosexual |
| 10 | Amnés Virginia Meneses | 26 | Mujer Trans | Heterosexual |
| 11 | José Daniel Xitumul | 27 | Hombre Trans | Heterosexual |
| 12 | Drake Vielman | 24 | Hombre Trans | Bisexual |
| 13 | George Cordón | 26 | Hombre Trans | No sabe |
| 14 | Willy Peralta | 36 | Hombre Trans | Heterosexual |
| 15 | Alberto | 26 | Hombre Trans | Heterosexual |
| 16 | Ryo Crisostomo | 28 | Mujer Trans | Heterosexual |
| 17 | Diego López Gracias | 20 | Cisgénero | Gay |
| 18 | Selvin Polanco | 17 | No binario | Bisexual |
| 19 | Andrés Juárez | 22 | Cisgénero | Gay |

| N.º | Nombre y apellidos | Edad | Identidad de género | Orientación sexual |
|-----|--------------------|------|---------------------|--------------------|
| 20 | Pedro Escobar | 26 | Cisgénero | Gay |
| 21 | José Carlos Ortiz | 31 | Cisgénero | Gay |
| 22 | José David López | 27 | Cisgénero | Gay |
| 23 | José Meneses | 27 | Cisgénero | Gay |
| 24 | Gabriel Quiroa | 23 | Cisgénero | Queer |

Consolidado de número de entrevistas según identidad de género y/u orientación sexual, Guatemala

| Identidad de género y/o orientación sexual | Número de personas entrevistadas |
|--|----------------------------------|
| Mujer cisgénero lesbiana | 3 |
| Mujer cisgénero pansexual | 1 |
| Mujer cisgénero queer | 1 |
| Mujer cisgénero bisexual | 3 |
| Mujer trans heterosexual | 3 |
| Hombre trans heterosexual | 3 |
| Hombre trans bisexual | 1 |
| Hombre trans (sin orientación sexual) | 1 |
| Hombre cisgénero gay | 6 |
| Persona no binaria bisexual | 1 |
| Hombre cisgénero queer | 1 |
| Total | 24 |

Lista de juventudes participantes en el grupo focal 1

| N.º | Nombre y apellidos | Edad | Identidad de género | Orientación sexual | Etnia |
|-----|--------------------|------|---------------------|--------------------|-----------|
| 1 | Kevin Rojas | 25 | Cisgénero | Gay | Mestizo |
| 2 | Andree Fuentes | 19 | Hombre trans | Bisexual | Ladino |
| 3 | Edizon Cúmes | 24 | Cisgénero | Hueco | Kaqchikel |
| 4 | Eloi Rodas | 25 | Hombre trans | Gay | Blanco |
| 5 | Melissa De León | 24 | Cisgénero | Bisexual | Ladina |

Nota: La identidad de género, orientación sexual y etnia corresponde a la autoidentificación de cada participante.

Lista de juventudes participantes en el grupo focal 2

| N.º | Nombre y apellidos | Edad | Identidad de género | Orientación sexual | Etnia |
|-----|---------------------------|------|---------------------|--------------------|---------|
| 1 | Carlos Giovanni Pérez | 29 | Cisgénero | Gay | Ladino |
| 2 | Gabriel Álvarez | 31 | Hombre Trans | N/R | Mestizo |
| 3 | Ivanka Requena Garzaro | 21 | Mujer Trans | Heterosexual | Mestiza |
| 4 | Ruben Dario Reyes | 29 | Cisgénero | Gay | Ladino |
| 5 | Victoria Danielle Argueta | 27 | Mujer Trans | Pansexual | Ladina |

Nota: La identidad de género, orientación sexual y etnia corresponde a la autoidentificación de cada participante.

Consolidado de participantes en los grupos focales 1 y 2 de Guatemala por identidad de género, orientación sexual y etnia

| Grupo focal n°. | Identidad de género y orientación sexual | Etnia |
|-----------------|--|-----------|
| 1 | Hombre cisgénero gay | Mestizo |
| | Hombre trans bisexual | Ladino |
| | Hombre cisgénero hueco | Kaqchikel |
| | Hombre trans gay | Blanco |
| | Mujer cisgénero bisexual | Ladina |
| 2 | Hombre cisgénero gay | Ladino |
| | Hombre Trans | Mestizo |
| | Mujer trans heterosexual | Mestiza |
| | Hombre cisgénero gay | Ladino |
| | Mujer trans pansexual | Ladina |

Lista de representantes de organizaciones de sociedad civil, de instituciones públicas y empresarios privados

| N.º. | Nombre y apellidos | Organización que representa | Cargo | Tipo de institución |
|------|--------------------|--|----------------------------------|--------------------------------|
| 1 | Walter Corzo | Jóvenes contra la violencia (Actualmente ya no labora en la organización) | Coordinador de proyectos | Organización de sociedad civil |
| 2 | Henry España | Procuraduría de los Derechos Humanos | Defensor de la diversidad sexual | Entidad pública |

| N.º | Nombre y apellidos | Organización que representa | Cargo | Tipo de institución |
|------------|---------------------------|---|---|--------------------------------|
| 3 | Cristian Hernández | Diversidad Jalapaneca | Director | Organización de sociedad civil |
| 4 | Luis Pedro Figueroa | Unidad para la prevención comunitaria de la violencia del Ministerio de Gobernación | Jefe Departamento de Organización Comunitaria | Entidad pública |
| 5 | Ana Lucía Gutiérrez | Unidad para la prevención comunitaria de la violencia del Ministerio de Gobernación | Unidad de Género | Entidad pública |
| 6 | Ramón Candel | White Fox Consulting - Índice de Inclusión Empresarial | Fundador y director | Organización de sociedad civil |
| 7 | Alejandro Paredes | Family Health International -IFH360- | Director Regional del Programa de Desarrollo | Organización de sociedad civil |
| 8 | Alejandro Gallardo | Embajada de Reino Unido en Guatemala | Oficial de Derechos Humanos y Justicia | Cooperación internacional |
| 9 | René Girón | Organización Internacional del Trabajo (OIT) | Consultor | Cooperación internacional |
| 10 | Ronald García | Terra Nostra | Co propietario | Empresa privada |
| 11 | Mariano Codoñer | Pisca | Co propietario | Empresa privada |
| 12 | Edizon Muj Cúmes | Colectivo Ximonik | Miembro | Sociedad civil |
| 13 | Abner Paredes | Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) | Defensor de las juventudes | Entidad pública |

| N.º | Nombre y apellidos | Organización que representa | Cargo | Tipo de institución |
|-----|--------------------|---|---|--------------------------------|
| 14 | Mario Sánchez | Plan Internacional | Gerente de Programas de Juventud y Derechos Humanos | Cooperación internacional |
| 15 | Marilyn Cuezzi | Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) | Psicóloga de la Coordinación de Derechos Humanos para la atención y actuación de la población LGBTIQ+ privadas de libertad, amigos y familiares de estos. | Entidad pública |
| 16 | Isabel Aguilar | Catholic Relief Services (CRS) | Regional Technical Advisor for Peacebuilding | Cooperación internacional |
| 17 | Fabiola Dubón | Catholic Relief Services (CRS) | Especialista en Formación de Juventud | Cooperación internacional |
| 18 | Stacy Velásquez | Organización Trans Reinas de la Noche -OTRANS RN- | Directora ejecutiva | Organización de Sociedad Civil |

Entrevistas a actores clave por tipo de institución

| Tipo de institución | Número de entrevistas realizadas |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Organización de sociedad civil | 5 |
| Entidad pública | 5 |
| Cooperación internacional | 5 |

| Tipo de institución | Número de entrevistas realizadas |
|---------------------|----------------------------------|
| Empresa privada | 2 |
| Academia | 1 |
| Total | 18 |

EL SALVADOR

| Identidad de género u orientación sexual | Zona rural | Zona Urbana | Total |
|--|------------|-------------|-------|
| Mujer lesbiana | - | 6 | 6 |
| Mujer bisexual | 1 | 4 | 5 |
| Mujer transexual | 2 | 2 | 4 |
| Hombre gay | 3 | 3 | 6 |
| Hombre bisexual | | 1 | 1 |
| Hombre transexual | - | 1 | 1 |
| Total | 6 | 17 | 23 |

Entrevistas semiestructuradas a juventudes LGBTIQ+ en El Salvador

| Identidad de género u orientación sexual | Zona rural | Zona Urbana | Total |
|--|------------|-------------|-------|
| Mujer lesbiana | - | 6 | 6 |
| Mujer bisexual | 1 | 4 | 5 |

| Identidad de género u orientación sexual | Zona rural | Zona Urbana | Total |
|---|-------------------|--------------------|--------------|
| Mujer transexual | 2 | 2 | 4 |
| Hombre gay | 3 | 3 | 6 |
| Hombre bisexual | | 1 | 1 |
| Hombre transexual | - | 1 | 1 |
| Total | 6 | 17 | 23 |

Entrevistas a referentes clave en El Salvador

| Actores clave entrevistados (instituciones-sector de procedencia) | Estatal | Sociedad Civil |
|--|----------------|-----------------------|
| INJUVE, Técnico de juventudes de la Subdirección de Inclusión Social, Ambiental y Cultural | 1 | |
| Catholic Relief Services, Asesora Técnica II, Empleabilidad Juvenil | | 1 |
| AMATE, Director Ejecutivo | | 1 |
| Colectiva Feminista, técnica de empleabilidad | | 1 |
| Servicio Social Pasionista (SSPAS), encargada de programa de Formación y empleo juvenil | | 1 |
| TOTAL | 1 | 4 |

Entrevistas con personas participantes de Programas juveniles en El Salvador

| Tipo de participante | Programa social | Edad | Zona rural-urbana |
|----------------------|----------------------------|---------|-------------------|
| 1 hombre gay | Jóvenes con todo (Injuve) | 26 años | Rural |
| 1 hombre gay | Jóvenes con todo (Injuve) | 25 años | Urbana |
| 1 mujer lesbiana | Jóvenes con todo (Injuve) | 27 años | Urbana |
| 1 mujer trans | Jóvenes con todo (Injuve) | 23 años | Urbano-rural |
| 1 mujer lesbiana | Empleo y formación (SSPAS) | 28 años | Urbana |

HONDURAS

Entrevistas semiestructuradas a juventudes LGBTIQ+ en Honduras

| No. | Identidad de Género y/o orientación sexual | Número de personas entrevistadas |
|-----|--|----------------------------------|
| 1 | Mujer cisgénero lesbiana | 4 |
| 2 | Mujer cisgénero bisexual | 2 |
| 3 | Mujer Trans Heterosexual | 3 |
| 4 | Hombre Trans Heterosexual | 2 |
| 5 | Hombre Cisgénero Homosexual | 5 |

Organizaciones de sociedad civil, instituciones gubernamentales, cooperación internacional y líderes comunitarios que participaron en el estudio

| Sociedad Civil | Cooperación Internacional | Instituciones Gubernamentales | Líderes Comunitarios |
|--|---|--|----------------------|
| Fundación CESAL | Catholic Relief Service - CRS | Secretaría de Trabajo Seguridad Social (STSS) | Abraham Banegas |
| Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH) | Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional | Secretaría de Seguridad - Viceministerio de Prevención | Ariel Díaz |
| Save The Children | Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) | Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) | |
| Centro para el Desarrollo y la Cooperación LGBTIQ - Somos CDC. | | Secretaría de Justicia y Derechos Humanos | |
| | | Instituto Nacional de la Juventud. | |

Anexo 2: Instrumentos de investigación

Guión de preguntas para entrevistas en

profundidad con juventudes LGTIQ+

| | | | |
|--|-----|-------------------|--------|
| No. de entrevista: | | Investigador/a: | |
| Fecha de entrevista: | | Lugar: | |
| Nombre de la persona entrevistada: | | | |
| Edad: | OS: | IG: | Etnia: |
| Municipio/Departamento de proveniencia: | | | |
| Municipio/Departamento de residencia actual: | | | |
| Último lugar de estudios: | | Lugar de Trabajo: | |
| Último grado de estudios aprobado: | | | |

1. Vamos a irnos unos años atrás, contáme, cuando eras niñx, ¿a qué te querías dedicar cuando llegaras a la adultez? ¿Qué te llamaba la atención de todo eso?
2. Y cuando eras adolescente, ¿querías seguir siendo lo mismo o ya habías cambiado de idea, ¿alguien se te acercó o te acercaste a alguien para que darte información sobre qué se requería para ser eso o de cómo entrar en el mundo laboral?
3. ¿Cuántos años tenías cuando tuviste lo que consideras tu primer trabajo? ¿Qué hacías? ¿Recibías algún sueldo?
4. Si te menciono la palabra “joven”, ¿qué significa para ti? Y si le agregamos el LGBTIQ a juventud, ¿me puedes contar cómo es serlo en Guatemala y qué implicaciones tiene?
5. Ahora hablando sobre la actividad que te brinda alguna remuneración económica, ¿Qué actividades realizás? ¿Cómo impacta esto en tu vida, desde las relaciones personales hasta en tu entorno con otras personas? ¿Son

estas actividades las que te imaginabas como un trabajo o en qué cambia?

6. El que te identifiques como población LGBTIQ+, ¿ha tenido algún impacto en estas actividades que realizas? ¿De qué manera?
7. ¿Te parece que nuestro país es machista, racista y homofóbico? ¿Has sufrido algún tipo de violencia, tanto en los procesos de búsqueda de oportunidades económicas como en ya estando en una? ¿Tu relación con tus compañeros de trabajo han sido afectadas?
8. ¿Conocés algún caso de personas LGBTIQ+ que hayan sufrido violencia por ser parte de la población LGBTIQ+?
9. ¿Conocés tus derechos como persona LGBTIQ+ y joven? ¿Sabés qué hacer si alguien no respeta tus derechos?
10. ¿Qué cambios ha hecho en tu vida el tener acceso a una oportunidad económica? ¿Ha impactado en alguna manera para sacarte de situaciones de violencia?
11. ¿Qué implicaciones tiene contar con acceso a un trabajo decente para jóvenes LGBTIQ+? ¿Cómo lo describirías?
12. ¿Cómo se puede garantizar el acceso a empleos decentes, es decir, dignos, a jóvenes LGBTIQ+?
13. ¿Conocés de algunos proyectos o programas por parte de organizaciones, sector privado o del Estado que busquen promover la inclusión LGBTIQ+?
14. ¿Conocés a otras personas que pudiéramos contactar para poder entrevistarles?

Guión de grupo focal con juventudes LGBTIQ+

| | |
|-----------------------------------|-----------------|
| No. de entrevista: | Investigador/a: |
| Fecha de entrevista: | Lugar: |
| Número de personas participantes: | |

1. Cuando mencionamos la palabra “jóvenes”, ¿qué se le viene a la mente? ¿Qué características describirían?
2. Y ser joven y parte de la población LGBTIQ+, ¿qué implicaciones creen que tiene?
3. ¿Qué características debe tener una actividad para que sea considerada como trabajo? ¿Tiene alguna diferencia con el término oportunidad económica?
4. Hablando de jóvenes entre 15 y 29 años que pertenecen a la población LGBTIQ+, ¿Qué oportunidades económicas existen a las que puedan acceder? ¿Existe alguna diferencia con las que tienen acceso los jóvenes que no son parte de la población LGBTIQ+?
5. Hablando de violencia, ¿cuál es el tipo de violencia al que se enfrentan los jóvenes -entre 15 y 29 años- LGBTIQ+?
6. Durante la etapa de la juventud -15 y 29 años-, ¿qué derechos económicos, sociales y culturales les son negados o violados? ¿Y en el ámbito de oportunidades económicas?
7. Al momento de tener una oportunidad económica (o trabajo con remuneración económica) ¿esta situación aumenta o disminuye la violencia en los distintos ámbitos de su vida?
8. ¿Les parece que nuestro país es sumamente violento? En este contexto, ¿cómo resuelven las necesidades económicas los jóvenes que son parte de la población LGBTIQ+?
9. En su experiencia, ¿qué habilidades de resiliencia se

desarrollan por parte de la población LGBTQ+ en contextos violentos?

10. ¿Qué implicaciones tienen los contextos de violencia para que las personas LGBTQ+ decidan optar por oportunidades económicas no lícitas? ¿Cómo se desarrollan?
11. ¿Qué tipo de programas, proyectos y/o políticas públicas deberían impulsarse para que la población LGBTQ+ tengan acceso a oportunidades laborales dignas? ¿Quiénes deberían impulsarlas? ¿Sector privado, cooperación internacional y/o Estado?

Guion de entrevista para actores claves

| |
|---|
| 1). ¿Principales retos que enfrentan las juventudes? |
| 2). ¿Cómo esto se alinea con las violencias de juventudes LGBTQ+? |
| 3). ¿Cuál es tu impresión sobre la inclusión de los jóvenes LGBTQ+ en los programas sociales? |
| 4) ¿En materia de diseño de programas sociales cómo ves la inclusión de juventudes y juventudes LGBTQ+? |
| 5) ¿En materia de promoción sobre el acceso a programas sociales? |
| 6) Sobre los programas como jóvenes con todo, ¿cuáles son tus impresiones? ¿sobre LGBTQ+? |
| 7) ¿Cuál consideras que son las necesidades reales de las juventudes y las juventudes LGBTQ+ en materia de intereses, empleabilidad y reducción de violencia? |

Guion de entrevistas para encargados o referentes de programas juveniles

| |
|---|
| 1. ¿Qué tipos de aspectos sociales son abordados a través de sus proyectos? |
| 2. ¿Qué proyectos se están desarrollando? ¿cuentan con planes institucionales de estos? |
| 3. ¿Cómo es la relación entre estos proyectos y la prevención de violencia? |
| 4. ¿Cómo es la relación entre estos proyectos y las oportunidades laborales? |
| 5. ¿Cómo se han contemplado las habilidades para la vida en sus proyectos? ¿Existen algunas habilidades para la vida específicas para juventudes LGBTQ+? |
| 6. ¿Cómo diseñan sus programas de intervención? |
| 7. ¿Cómo se integran las habilidades de Comunicación, relaciones interpersonales, colaboración entre personas, pensamiento crítico o iniciativa, auto guía? |
| 8. ¿Cómo reciben las juventudes estos proyectos? (¿bien, mal, son parte de la formulación?) |
| 9. ¿Cómo integran a la población LGBTQ+? |
| 10. Si no la integran, ¿cómo buscan la inclusión de juventudes LGBTQ+ existentes en los programas y acciones? (preguntar, pedir, plan, metodología) |
| 11. ¿Cómo previenen elementos de discriminación contra población LGBTQ+? |
| 12. ¿Cuáles son los retos de la inclusión de personas LGBTQ+ en los mercados laborales? |
| 13. ¿Cómo se alinea el interés individual de las juventudes con el mercado laboral? |
| 14. ¿Cómo creen que sus programas rompen con los estereotipos del mercado laboral o promueven el emprendimiento? |
| 15. ¿Cómo reconcilian las expectativas salariales de los jóvenes con la oferta del mercado laboral? |

16. ¿Cómo evalúan el éxito de un programa?

17. ¿Qué medidas específicas han adoptado frente a la crisis COVID 19?

Guion para participantes de programas juveniles

1. ¿Cómo te enteraste del programa social del que participaste?

2. ¿Cuál era el nombre?

3. ¿Qué edad tenías cuando participaste en el proyecto?

4. ¿Te identificabas como persona LGBTQ+ para ese entonces?

5. ¿Cuánto tiempo duró tu participación en el proyecto?

6. ¿En qué consistía el proyecto?

7. ¿A tu conocimiento, como el proyecto procuraba la inclusión de personas LGBTQ+?

8. ¿Durante tu participación en el proyecto informaste a alguien que te identificas como persona LGBTQ+? Sí, ¿me cuentas cómo fue esta experiencia con el personal del programa o con tus pares? No, ¿por qué?

9. ¿En qué consistía el contenido del programa? ¿Existían elementos de inclusión, como ejemplos que involucrasen población LGBTQ+?

10. ¿Tu familia sabe que sos gay? ¿cómo ha sido su reacción ante esto?

11. Tu familia sabe que has experimentado violencia

| |
|--|
| 12. Contame como han sido tus experiencias laborales? Formales, lícitas o ilícitas |
| 13. ¿qué piensa tu familia sobre el programa social del que formaste parte? |
| 14. ¿qué piensan la comunidad sobre este programa? |
| 15. ¿cómo crees que el programa falló? |
| 16. ¿cómo se podría haber mejorado el programa? |
| 17. ¿cómo este programa te ha ayudado para mejorar tus capacidades y experiencias profesionales? |

Anexo 3. Árbol de categorías para la codificación-NVivo

Categorías generales de análisis

Datos de las personas

Edad

Ocupación

Orientación

Experiencias con violencia social

Mercado Laboral

Derechos laborales

Expectativas del mercado laboral

Experiencias positivas

Experiencias Negativas

Influencia de familiares

Programas sociales

Sistema Educativo e inserción al mercado laboral

Deserción del mercado laboral

Experiencias positivas

Experiencias Negativas

Nivel académico

Percepción de eficiencia en la transición del sistema educativo al mercado laboral

Anexo 4. Consentimiento informado

Cristosal y su programa de Estudios y Aprendizaje, está realizando una investigación sobre las oportunidades económicas y prevención de violencia en juventudes LGBTIQ+ en El Salvador, Guatemala y Honduras. El estudio tiene el propósito de desarrollar colectivamente conocimiento sobre las oportunidades económicas existentes para la población LGBTIQ+, especialmente la juventud, así como los actores y principales promotores de programas de prevención de violencia y estas mismas oportunidades. No interesa únicamente la producción de conocimiento, sino el fortalecimiento de cada participante en la defensa de sus derechos humanos y del resto de población LGBTIQ+.

Si usted decide participar en este estudio, será consultado o entrevistado/a durante los procesos de formación y en espacios individuales durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020. Nuestras conversaciones solo serán grabadas con su previa autorización. Nos reuniremos en un lugar adecuado, de acuerdo con sus valoraciones de seguridad y logística, y le plantearemos temas o preguntas para platicar en un lapso de una a dos horas o el tiempo que usted disponga. Además de ser entrevistado o entrevistada, también participará como investigador o investigadora participante, que implicará involucrarse en la realización de entrevistas, en sus análisis y en la producción de reflexiones y conocimiento sobre el tema estudiado. Y también en la generación de acciones sociales colectivas de transformación social, por medio de propuestas de políticas públicas.

Su participación en este estudio es **voluntaria** y le garantizamos el anonimato, al menos que sea con su permiso expreso de usar su nombre en documentos publicados. Usted tiene el derecho a no tomar parte en este estudio. No hay beneficios directos para usted por su participación. Las preguntas realizadas durante la entrevista, taller de formación o grupo focal son de temas relacionados con las experiencias, vivencias o conocimiento de oportunidades económicas y métodos de prevención de violencia contra la juventud LGBTIQ+.

Si usted no se siente cómodo/a respondiendo cualquiera de las preguntas realizadas, no tiene obligación de responderlas y puede detener la entrevista en el momento que lo desee. No participar en el estudio o contestar alguna pregunta no le afectará de ninguna manera. Usted puede saltarse cualquier tema o pregunta durante la entrevista o pedir que no se incluya alguna respuesta o reflexión.

Su nombre no será usado o mencionado en el informe de este estudio al menos que Ud. nos pida explícitamente que quiera ser identificado por nombre. El acceso a la información de su entrevista está restringido únicamente a personas que trabajan directamente en este proyecto, incluyendo las personas que realizan acciones administrativas en relación con el registro de gastos y las que efectúan transcripciones de las entrevistas grabadas. Todas las personas con acceso a la información recopilada firman acuerdos de confidencialidad.

Es posible que se hará una publicación en la que pueden incluirse fragmentos de la entrevista o la totalidad de esta, para lo cual se cuidará mantener la confidencialidad sobre su identidad. Antes de publicar tendrá la oportunidad de revisar el texto para efectuar los cambios necesarios para mantener el anonimato si lo desea.

También es importante que sepa que la participación en este proceso implicará activar y compartir memorias difíciles en torno a la experiencia de haber sido afectados con acciones y actitudes de violencia hacia la población LGBTIQ+ y usted tiene el derecho de expresar en todo momento si alguna actividad, pregunta o etapa del proceso le sobrepasa emocionalmente, para poder orientarle sobre el apoyo psicosocial necesario para recobrar el bienestar emocional. Por esto, el equipo facilitador y coordinador del estudio ha considerado una estrategia de mutuo cuidado y de apoyo psicosocial para que este proceso no solo sea de investigación colectiva, sino, también, una oportunidad de sanación, de expresión de sentimientos, de reconocimiento de los recursos con que se cuenta para enfrentar y trascender la adversidad. Esta estrategia incluye la realización de actividades de mutuo cuidado entre todo el equipo de campo e investigación, la disponibilidad de contactos institucionales que pueden

proporcionar apoyo psicosocial y atención psicoterapéutica y la disposición de una escucha activa permanente por parte del equipo de coordinación y de una psicóloga que forma parte de este.

Atendiendo a lo anterior, nos gustaría solicitarle que responda “sí” o “no” a las siguientes preguntas:

- ¿Comprende usted que su participación en este estudio es voluntaria?
[Sí] [No]
- ¿Comprende usted que puede solicitar que detengamos la entrevista en cualquier momento y que usted no tiene que responder cualquier pregunta si no desea?
[Sí] [No]
- ¿Comprende usted que las respuestas a esta entrevista serán mantenidas confidencialmente?
[Sí] [No]
- ¿Está usted de acuerdo con grabar esta entrevista?
[Sí] [No]
- ¿Prefiere que utilicemos su nombre en el estudio?
[Sí] [No]

Si usted tiene alguna pregunta adicional, puede hacerla a la persona o personas que le entrevistarán.

Para los fines de este consentimiento, necesitamos su:

Nombre (o seudónimo): _____ y

Firma _____

Edad: ____ Sexo: Hombre ____ Mujer ____ Otro ____

Fecha _____

Lugar _____

¡Agradecemos su colaboración!

